



# MEMORIA 2024





# MEMORIA 2024









Excelentísimo Señor  
**JOSÉ RAÚL MULINO**  
*Presidente de la República de Panamá*





Licenciada  
**SORAYA L. VALDIVIESO**  
*Directora General*





Licenciado  
**REYNALDO J. BELLO MÉNDEZ**  
*Subdirector General Logístico*





Licenciada  
**CARMEN TAPIA DÍAZ**  
*Secretaria General*





Panamá 27 de noviembre de 2024  
Nota No. 108-2024-ANA-ORP-DG


Respetada Señora Presidenta:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarle y a la vez expresarle mis mayores deseos de éxitos en el desempeño de sus funciones.

En atención a mis responsabilidades como directora de la Autoridad Nacional de Aduanas y en cumplimiento de Ley No.6 de 2002, hacemos entrega de la memoria institucional correspondiente al año 2024.

La memoria que presentamos a consideración ante este honorable cuerpo colegiado, es una síntesis de los programas y proyectos desarrollados por esta Autoridad, así como los principales resultados de nuestra gestión, como apoyo responsable al Gobierno Nacional, que es dirigido por el Excelentísimo Señor José Raúl Mulino, Presidente de la República.

Agradecemos su atención y reiteramos las seguridades de nuestra distinguida consideración y estima.

  
**SORAYA L. VALDIVIESO**  
Directora General



Honorable Diputada  
DANA CASTAÑEDA GUARDÍA  
Presidente  
Asamblea Nacional  
Ciudad.-

c.c. Carlos Alvarado  
Secretario General



# ÍNDICE

Marco Legal.....	15
Objetivos .....	15
Principales Funciones.....	15
Visión.....	15
Organización Administrativa.....	16
Administraciones Regionales.....	16
Organigrama.....	17
Resumen Ejecutivo .....	18
<b>DIRECCIÓN GENERAL:</b>	
Secretaría General.....	21
Dirección de Planificación.....	22
Dirección de Auditoría .....	27
Oficina de Asesoría Legal .....	30
Juzgado Ejecutor .....	32
Comité Disciplinario.....	34
Secretaría de Ética y Conducta .....	35
Comisión de Apelaciones .....	36
Oficina Interinstitucional de Recursos Humanos .....	38
Oficina Negociadora para la Integración Comercial .....	40
Operador Económico Autorizado.....	41
<b>SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA</b>	
Dirección de Gestión Técnica .....	44
Oficina Interinstitucional de Análisis de Riesgo (OIAR) .....	59
Unidad Técnica de Contenedores (UNITEC).....	62

Dirección de Propiedad Intelectual.....	65
Dirección de Prevención y Fiscalización Aduanera (DPFA).....	67
Unidad de Protección Radiológica.....	70

#### SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA

Dirección de Finanzas .....	73
Dirección Administrativa.....	76
Dirección de Tecnología de la Información .....	85
Programa de Integración Logística Aduanera (PILA).....	87

#### ADMINISTRACIONES REGIONALES

Zona Noroccidental - Bocas del Toro .....	89
Zona Occidental-Chiriquí .....	91
Zona Central y Azuero-Los Santos, Herrera, Veraguas y Coclé.....	101
Zona Especial Panamá Pacífico .....	103
Zona Oriental- Panamá .....	108
Zona Norte-Colón. ....	116
Zona Aeroportuaria- Tocumen.....	121

## Marco Legal

La Autoridad Nacional de Aduanas se crea mediante el Decreto Ley 1 de 2008 como una institución de Seguridad Pública, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía en su régimen interno, y ejercerá su jurisdicción en todo el territorio nacional, sujeta a la política y orientación del Órgano Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Economía y Finanzas, y a la fiscalización de la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo que estipula la Constitución Política de la República y la ley.

Cuando se trate de temas de seguridad, la política y orientación del Órgano Ejecutivo, se hará por conducto del Ministerio de Seguridad Pública.

## Objetivos

Regular el ejercicio de la potestad aduanera, las relaciones jurídicas entre la entidad regente de la actividad aduanera nacional, los auxiliares, los intermediarios de la gestión pública aduanera, las personas naturales o jurídicas que intervienen en el ingreso, permanencia, salida de mercancías, personas y medios de transporte en el territorio nacional, así como los regímenes aduaneros aplicables a las mercancías y las operaciones aduaneras.

## Principales funciones

Es la encargada de controlar, vigilar y fiscalizar el ingreso, salida y movimiento de las mercancías, personas y medios de transporte por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, para los efectos de la recaudación tributaria que los gravan o para los controles que les son aplicables. De igual manera previene, investiga y sanciona las infracciones aduaneras, realiza estadísticas sobre comercio exterior, interviene en el tráfico internacional de mercancías y cumple con las funciones que se le confieran, mediante acuerdos internacionales de los que forme parte la República de Panamá.

## Visión

Una aduana autónoma, moderna, eficaz al servicio del comercio internacional y de la nación panameña.

## ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

(Artículo 29 del Decreto Ley 1 de 2008)

La estructura orgánica de La Autoridad está conformada de la siguiente forma:

-Órganos superiores de La Autoridad:

-La Dirección General

-La Subdirección General Técnica y la Subdirección General Logística.

-Las unidades técnicas, administrativas y de asesoría que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones.

-Las Administraciones Regionales y Órgano de Instrucción.

## ADMINISTRACIONES REGIONALES

(Artículo 33 del Decreto Ley 1 de 2008)

Las Administraciones Regionales son los órganos ejecutores, a través de los cuales la Autoridad ejerce su función jurisdiccional dentro de su competencia privativa, en el área o zona geográfica que se le asigne. Estos órganos se encuentran subordinados en lo administrativo a la Dirección General.

Las Administraciones Regionales gozan de independencia en las decisiones que profieran en los asuntos de su competencia.

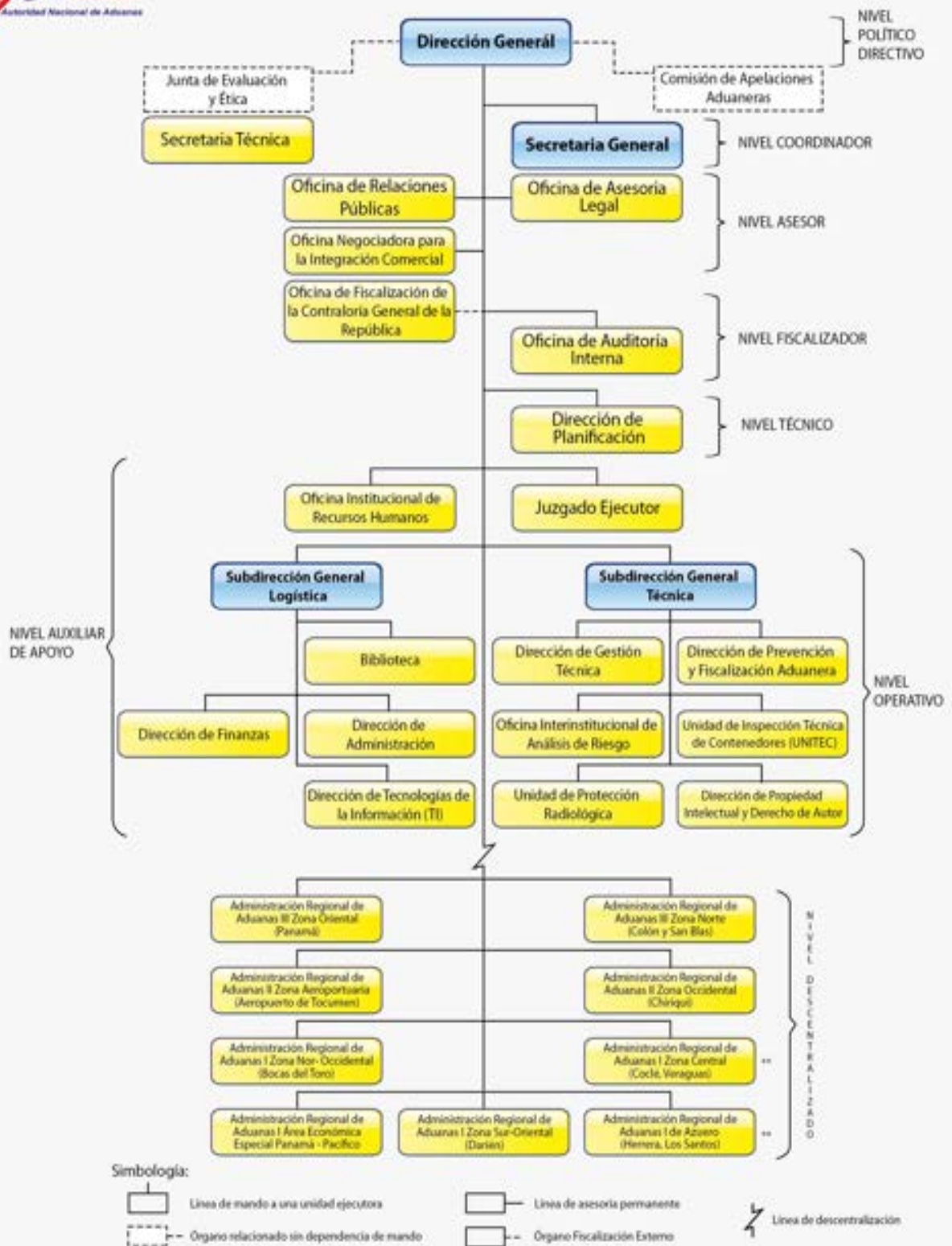
En la Autoridad existen actualmente siete (7) Administraciones Regionales:

- Zona Noroccidental (Provincia de Bocas del Toro)
- Zona Occidental (Provincia de Chiriquí)
- Zona Norte (Provincia de Colón)
- Zona Central y Azuero (Provincias de Coclé, Herrera, Los Santos y Veraguas)
- Zona Oriental (Provincia de Panamá)
- Zona Aeroportuaria (Aeropuerto Internacional de Tocumen)
- Zona Económica Panamá-Pacífico (Área de Howard)





## ORGANIGRAMA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS



**Nota:**  
 \* En materia de Transparencia Comercial (ITTU), de Asuntos Internos y Transparencia y la de Video Vigilancia; que por naturaleza de sus funciones están sujetas a las directrices del Despacho Superior.  
 \*\*Nuevas Administraciones Regionales de Aduanas en proceso de adecuación.

## INFORME EJECUTIVO

A partir del inicio de la actual administración de la Autoridad Nacional de Aduanas en julio de 2024, y cumpliendo con su rol fiscalizador y recaudador, se puso en marcha un proceso de cambios a nivel operativo y de continuidad a proyectos de modernización.

Entre los pilares de la transformación aduanera para promover el comercio seguro y el incremento de las recaudaciones, está la digitalización de sus actividades, mejorar las condiciones de trabajo con estructuras adecuadas y el perfeccionamiento del recurso humano.

Selehadado continuidad a obras de infraestructura con carácter internacional, como el Proyecto de Integración Logística Aduanera en la frontera entre Panamá con Costa Rica y el Centro de Monitoreo y Video Vigilancia, que comprende la integración de equipos tecnológicos y humanos para la lucha contra el comercio ilícito, tráfico ilegal de drogas, armas, materiales de doble uso, productos que infringen las normas de propiedad intelectual y crímenes contra la vida silvestre.

También se han realizado esfuerzos en:

- La ampliación y rediseño del área de Carriles e instalación de cámaras en diferentes puntos de control en la terminal aérea de Tocumen.

- La Declaración de Viajero Digital, que agiliza el trámite de los viajeros hasta con 3 días de anticipación de su llegada al país o mediante el escaneo de los códigos QR establecidos.
- El Proyecto de Ley General sobre Infracciones Aduaneras, que permitirá reducir las barreras administrativas y riesgos legales con procesos excesivos o muy largos.

Los operativos de la Dirección de Prevención y Fiscalización Aduanera han dado como resultado la incautación de mercancías ilegales y peligrosas, que incluyen medicamentos ilegales, drogas, incremento en las retenciones de cigarrillos de contrabando, monedas y arroz procedente de Asia, productos agrícolas en el sector fronterizo, donde se mantiene el Programa “Ciudadanos y Productores Vigilantes” en la Zona Occidental. Además se han Incrementado las inspecciones en recintos portuarios a través de escáneres, facilitando la operación no intrusiva en la carga.

Acercamientos con otras aduanas del mundo, como la aduana de China, el Reino de Bélgica y Perú. Visita del Secretario General de la Organización Mundial de Aduanas, Ian Saunders, a la sede de Aduana, donde se reunió con directivos de la entidad y ofreció apoyo mediante entrenamientos para colaboradores.





Invitación de la Directora General para participar como panelista en eventos de trascendencia aduanera en la región, como la Conferencia Global Basic en los Estados Unidos; el seminario Taller Internacional sobre Comercio Ilícito y Competencia Desleal realizado en la ciudad de Santo Domingo.

Aduanas ha hecho mucho énfasis en otro de sus pilares: la capacitación del recurso humano, entrenado colaboradores de Unitec, Análisis de Riesgo y DPFA en Canadá y Países Bajos, con el objetivo de fortalecer sus capacidades operativas y dando continuidad al programa Megapuertos.

Registro de capacitaciones de julio – octubre de 2024		
Mes	Capacitaciones	Total de participaciones
julio	11	36
agosto	5	67
septiembre	18	72
octubre	7	121

Fuente: Área de Capacitación y Desarrollo del Personal

Durante este año se hizo el lanzamiento oficial del Instituto Técnico Superior de Aduanas, una iniciativa de esta administración para la formación educativa especializada en el ámbito aduanero para los colaboradores.

Certificación y recertificaciones de empresas como Operador Económico Autorizado. Hasta la fecha unas 51 empresas han sido certificadas en Panamá bajo este programa, que ofrece mayor seguridad de la cadena suministros y agilidad en los despachos de mercancías, entre sus beneficios. Reactivación de la Oficina de Equiparamiento de Oportunidades e Igualdad de Género y de la clínica institucional Marta Estela Clement.

Se han sentado las bases para otro proyecto insigne de esta administración: el Instituto Aduanero de Panamá, que permitirá una formación especializada en temas aduaneros, así como más estabilidad laboral a los colaboradores.

En cuanto al total de las recaudaciones por gestión Aduanera de julio a octubre del 2024, se ha obtenido un total de B/. 496,170,933. Con estos resultados podemos observar una leve tendencia positiva hacia el incremento en los próximos meses.



AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

TOTAL DE RECAUDACIÓN POR GESTIÓN ADUANERA, POR TRIBUTO, SEGÚN AÑO Y MES  
PERIODO: NOVIEMBRE 2023 A OCTUBRE 2024

Año / Mes	Total	Importación	ITBMS	ISC	ICCDP	Otros recaudos
<b>Total</b>	<b>1.372.174.606</b>	<b>308.771.757</b>	<b>523.877.235</b>	<b>237.618.026</b>	<b>275.785.295</b>	<b>26.122.292</b>
<b>2023</b>	<b>219.843.644</b>	<b>54.767.690</b>	<b>87.029.273</b>	<b>33.574.515</b>	<b>40.332.777</b>	<b>4.139.389</b>
Noviembre	104.317.107	25.846.239	42.359.539	15.958.550	18.218.314	1.934.464
Diciembre	115.526.537	28.921.451	44.669.734	17.615.965	22.114.463	2.204.925
<b>2024</b>	<b>1.152.330.962</b>	<b>254.004.067</b>	<b>436.847.962</b>	<b>204.043.511</b>	<b>235.452.519</b>	<b>21.982.903</b>
Enero	113.722.462	24.336.054	40.512.281	20.301.260	26.506.837	2.066.031
Febrero	99.348.345	21.614.462	37.053.323	17.582.540	21.126.050	1.971.969
Marzo	107.044.885	21.831.103	40.486.561	20.388.461	22.327.281	2.011.479
Abril	109.002.295	22.215.838	43.240.581	20.089.504	21.242.139	2.214.233
Mayo	118.723.369	25.491.727	44.508.620	19.666.759	26.802.323	2.253.939
Junio	108.318.672	24.707.837	42.013.916	18.182.428	21.322.779	2.091.712
Julio	121.339.922	25.611.262	46.649.837	20.566.527	26.274.726	2.237.571
Agosto	118.063.500	28.623.181	46.078.253	19.457.984	21.612.127	2.291.956
Septiembre	117.210.999	26.931.117	44.819.168	21.959.655	21.272.927	2.228.132
Octubre	139.556.512	32.641.486	51.485.423	25.848.393	26.965.330	2.615.880

ITBM: Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles.

ISC : Impuesto Selectivo al Consumo.

ICCDP : Impuesto al Consumo de Combustible y Derivados del Petróleo.

TASA : Tasa cobrada aquellos productos cuyo valor CIF es mayor a B/. 2,000.

Otros recaudos incluye las tasas, multas y recargos.

Fuente: Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICE) y Sistema Informático de Gestión Aduanera (SIGA).

## SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General ha logrado realizar un trabajo coordinado atendiendo las asignaciones especiales del Despacho Superior, así como el manejo de toda la correspondencia institucional, tanto interna, como externa, gracias a la elaboración de un diagrama de procesos innovadores que garantiza un mejor control de la misma.

Participamos activamente en las reuniones de coordinación con otros departamentos responsables de las certificaciones y autenticaciones de documentos que soliciten nuestros principales usuarios: navieras, corredores de aduanas, abogados y Ministerio Público, con el fin de poder normalizar los procesos de las documentaciones, evitando así el atraso en las respuestas.

En este sentido, tuvimos un primer acercamiento con la Cámara Marítima, que trajo como resultado la capacitación de una gran cantidad de colaboradores de las navieras en el uso del sistema SIGA, a través de la Mesa de Ayuda, dando como resultado mucha más claridad al momento que las navieras presentan sus solicitudes, lo que se tradujo en una mayor facilidad a la hora de emitir las certificaciones.

En el año 2024 hemos experimentado un aumento en el volumen de solicitudes que se atienden diariamente, lo que guarda directa relación con el auge del movimiento de carga y las gestiones aduanales propias de nuestra economía, lo que nos ha llevado a implementar controles de seguimiento a las gestiones y estamos en procura de digitalizar algunos trámites a fin de crear mayor facilidad en la atención a nuestros

Los trámites que los usuarios pueden realizar a través de la Secretaría General son los siguientes:

**CERTIFICACIONES DE TRANSBORDOS:** Documentos solicitados por navieras a requerimiento de clientes que tramitan beneficios fiscales en países de destino.

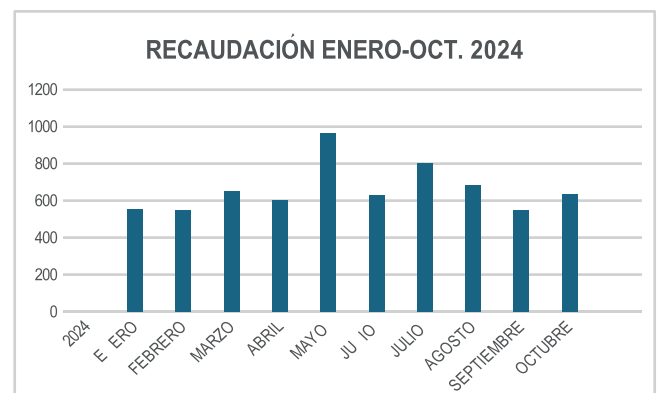
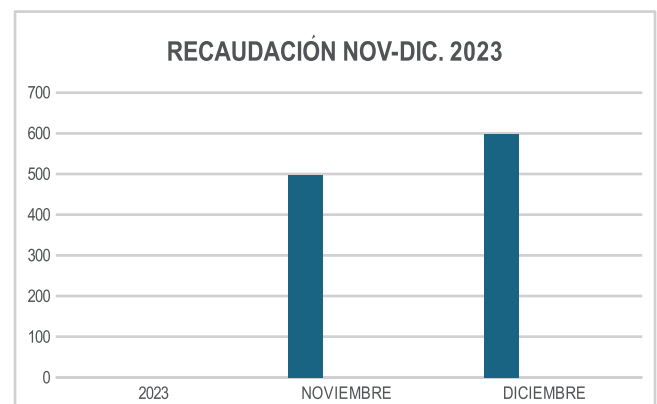
**CERTIFICACIONES DE NO DEFRAUDACIÓN:** Documentos requeridos para la actualización de licencias de corredores, así como otros tipos de licencias.

**CERTIFICACIONES ESPECIALES:** Se refiere a aquella información que se valida por otros medios distintos a la plataforma SIGA

**AUTENTICACIÓN DE DOCUMENTOS:** Para atender solicitudes de abogados y otros particulares.

También es menester de la Secretaría General dar respuesta oportuna a los oficios que recibimos de parte de la Procuraduría General de la Nación a través de todos los despachos de Fiscales. El diario accionar de los estamentos de Seguridad y de las Unidades de la Dirección de Prevención y Fiscalización Aduanera, se traduce en un importante número de solicitudes de información que solicitan a esta dependencia, por lo cual procuramos brindar una respuesta eficaz.

Contamos con el apoyo de la Dirección de Tecnología, UNITEC, entre otros, para la asistencia documental oportuna, salvaguardando la confidencialidad en los diversos casos presentados.



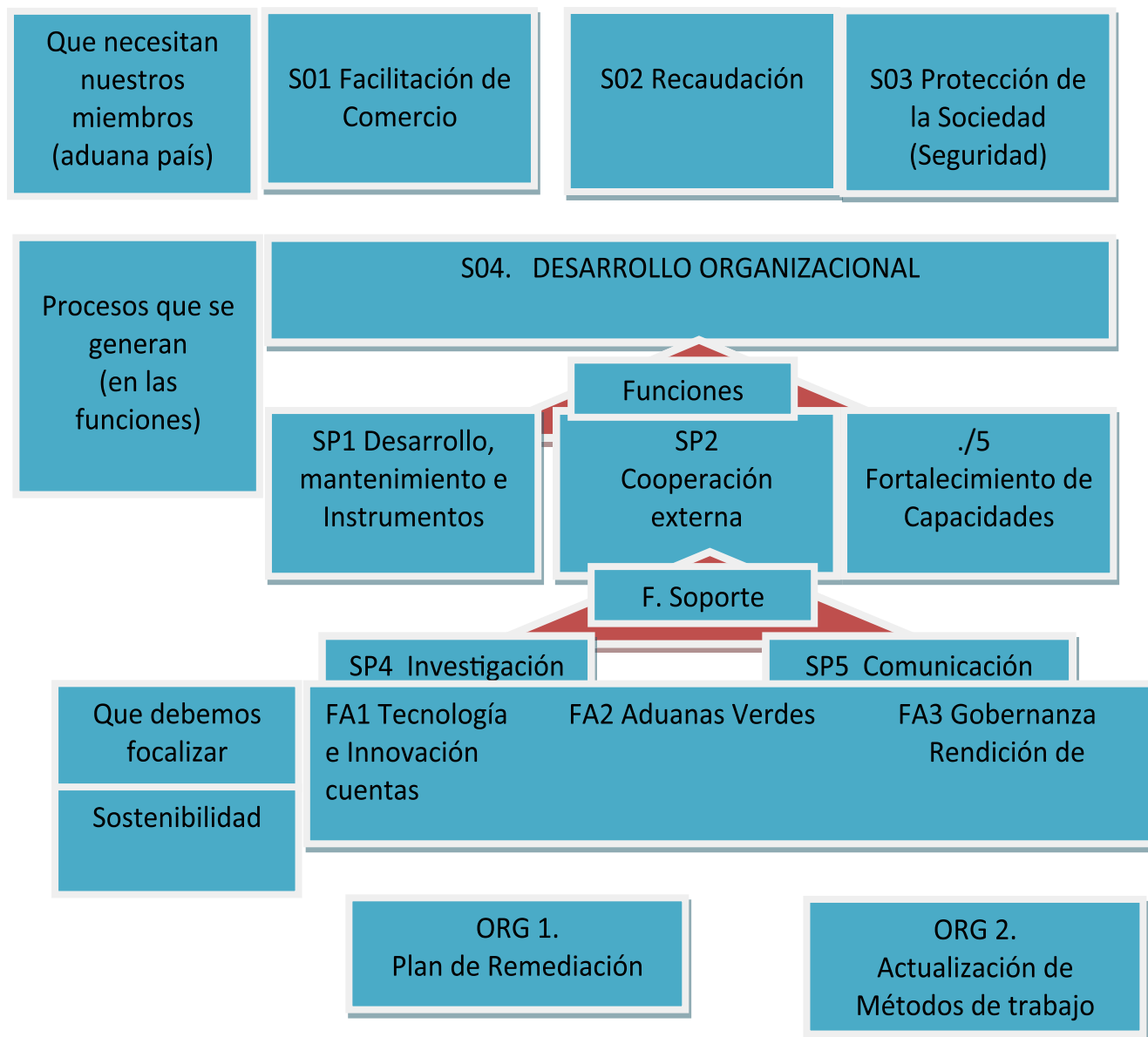
## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Según consta en la resolución 130 de mayo de 2011, la Dirección de Planificación se ubica en el organigrama funcional en el nivel técnico, está adscrita al Despacho Superior y la integran:

equipo administrativo, una jornada técnica de capacitación organizada por el MEF (DIPRENA, PRESUPUESTO Y LA ASOCIACIÓN DE PRESUPUESTO).

**Departamento de Desarrollo Organizacional**, cuya principal función es coordinar los cambios estructurales y perfiles funcionales, el cual realizó el 20 de agosto de 2024, junto al

También se presentó la modernización del Estado, una guía que brinda las herramientas que garantiza una mejor gestión de calidad.



CUADRO DE GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO					
Unidad solicitante	Documento para la solicitud a Desarrollo Organizacional	Visto bueno	Resolución creada	Publicación en gaceta	Comentario
Centro de Inteligencia y Vigilancia Aduanera CICVA	Creación de la unidad	Modificación	En proceso		
Departamento de Análisis Estadísticos Aduaneros	Creación de la unidad	Autorizado	Resolución 346 del 25 de septiembre de 2024. Creación del Departamento de Análisis Estadísticos.		
Unidad de Armería de la DPFA	Creación de la unidad	Autorizado	Resolución 747 de 26 de octubre de 2020, creación.		
Unidad de Bienes Patrimoniales	Solicitud de traslado desde Dirección de Finanzas a la Dirección administrativa.	Autorizado	Resolución 325 del 14 de abril de 2021 Traslado de la Unidad de Bienes Patrimoniales.		
Dirección de Innovación y Transformación Tecnológica	Por directriz de Desarrollo organizacional del estado, en concordancia con la legislación vigente.	Autorizado	Atendiendo Ley 144, artículo 11, Artículo 20-B, Ley 83 de 2012. En coordinación con MEF y AIG crear la Dirección.		
Oficina de Equiparación de Oportunidades	Por instrucción legal, se crea la oficina, Desarrollo Organizacional del Estado.	Autorizado	Ley 42, de 27 de agosto de 1999, Ley 25 de 10 de julio de 2007. Resolución 117, 22 febrero 2021.		



**Departamento de Cooperación Técnica Institucional**, que entre sus funciones destaca mantener los vínculos existentes con instituciones y organismos internacionales a fin de promover la cooperación. Este departamento realizó gestiones junto al Ministerio de Relaciones Exteriores para lograr una consultoría propuesta por la Embajada de Corea 2025 a través de Customs Modernization Consulting Project.

Esta consultoría ofreció a la ANA la asesoría de expertos, quienes intercambiaron experiencias, casos de éxitos y mejores prácticas internacionales que sirvan de referencia para adoptar nuevos modelos de gestión. Por otro lado, la Autoridad Nacional de Aduanas por primera vez, participó en el Catálogo de Capacidades Sectoriales de la República de Panamá para la Cooperación Sur-Sur y Triangulas, 2da Edición, en donde nuestra Institución presentó la propuesta titulada “Procesos de Inspección No Intrusiva de Carga”.

Esta propuesta se presentó por vía diplomática, como ejemplo de “Buenas Prácticas y Experiencias Exitosas”, que fue acogida por la República Dominicana en un encuentro celebrado en la 1ra Reunión Mixta de Cooperación en Panamá en el mes de enero 2024, como “Proyecto Oferente” de cooperación internacional.

A través de la cooperación técnica internacional y la Cancillería de la República

Esta propuesta se presentó por vía Diplomática, como ejemplo de “Buenas Prácticas y Experiencias Exitosas”, que fue acogida por la República Dominicana en un encuentro celebrado en la 1ra Reunión Mixta de Cooperación en Panamá en el mes de enero 2024, como “Proyecto Oferente” de Cooperación Internacional.

A través de la Cooperación Técnica Internacional y la Cancillería de la República con organismos internacionales, se otorgaron seminarios, becas y/o viajes para los funcionarios de la ANA en temas técnicos.

Podemos mencionar el curso sobre Safe Transport of Radioactive Material, dado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) con sede en Viena, Austria, para la funcionaria Zugey Kelly, perteneciente a la Unidad Nacional de Inspección Técnica de Contenedores.

Además, en octubre 2024, se realizó en Panamá la primera reunión de trabajo para la elaboración

del nuevo Marco Programático Nacional 20252030, herramienta que rige el Programa de Cooperación Técnica (PCT) entre el estado miembro con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para el abordaje de los objetivos nacionales considerados como prioridades a través de proyectos nacionales, regionales e interregionales.

En torno a nuestro compromiso junto al Ministerio de Comercio e Industria (MICI), se trabaja actualmente con el proyecto “Fortalecimiento de la Red Institucional” para presentarlos a los países cooperantes bajo los tratados de libre comercio firmados por la República de Panamá, amparados en los capítulos de cooperación.

De igual manera el Departamento de Cooperación Técnica Internacional, en conjunto con el Ministerio de Salud (MINSa) y las Secretarías de los Convenios de Basilea, Rotterdam, Estocolmo y Montreal, junto a la Enmienda de Kigali, se trabaja para el fortalecimiento de las capacidades a los funcionarios de la ANA, Prueba de ello, en octubre pasado se lanzó la actualización del estudio sobre el uso de sustancias HFC y las alternativas en Panamá, en la cual se establece un cronograma de reducción progresiva de los hidrofluorocarbonos (HFC) a partir del año 2024, hasta alcanzar una reducción total del 80% del consumo de este gas, hasta llegar al 100% en el año 2045 (los gases HFC son sustancias químicas sintéticas que no afectan la capa de ozono, sin embargo, son potentes gases de efecto invernadero causando impacto sobre el calentamiento global, lo cual puede ser cientos o miles de veces mayor que el dióxido de carbono por unidad de masa).

Interinstitucionalmente junto al MINSa, Universidad de Panamá (CIIMET), MEF, Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario, MIAMBIENTE, Municipios y Productores de RAEE, Secretarías del Convenios de Basilea y Estocolmo se trabajó en el Proyecto de Residuos Eléctricos y Electrónicos en Latino América “Propuesta de Normativa para Gestión de RAEE”.

Adicionalmente, se colabora con el estudio sobre la gestión de las baterías de ION LITIO usadas en la movilidad eléctrica y en aplicaciones de almacenamientos estacionarios en Panamá y la Región Latinoamericana. Con el Ministerio de Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Foro Económico Mundial se asistió al Taller Nacional de Validación del Informe de Comercio de Plásticos en Panamá

para el lanzamiento de la Plataforma de Acción Nacional para Plásticos en Panamá.

**Departamento de Planeamiento:** Este departamento se encarga de elaborar, formular, coordinar y buscar la viabilidad técnica de los proyectos de inversión de la institución a nivel nacional con la Dirección de Programación de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SINIP).

**Departamento de Análisis Estadísticos** creado a través de la resolución #346 del 25 de septiembre de 2024, cuyo principal rol es procesar datos estadísticos y desarrollar esquemas metodológicos estadísticos aduaneros mediante estudios y análisis. Su principal misión es desarrollar información estadística, matemática y financiera, aportando metodología y técnicas para el uso de la información generada, con el propósito de facilitar la evaluación del desarrollo logístico económico aduanero de la Institución.

AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS								
Recaudaciones de las Administraciones Regionales. Periodo: Noviembre 2023 a Octubre 2024								
Mes	Zona Aero-portuaria	Zona Norte	Zona Nor Occidental	Zona Occidental	Zona Esp. Pmá Pacifico	Zona Oriental(*)	Central y Azuero	Totales
<b>AÑO 2023</b>								
Nov. 2023	69,724.68	140,813.38	26,345.57	17,756.50	18,392.24	471,063.65	2,634.75	746,730.77
Dic 2023	64,629.66	167,023.80	30,303.45	36,744.14	20,488.67	308,056.54	3,427.10	630,673.36
Enero	43,540.30	201,817.63	29,039.00	34,033.51	21,227.92	346,594.74	17,967.40	694,220.50
Febrero	50,375.17	201,444.77	21,720.00	25,740.50	16,811.48	319,886.42	1,535.78	637,514.12
Marzo	54,534.64	219,645.07	19,732.00	24,833.49	12,859.23	339,166.24	1,693.40	672,464.07
Abril	56,931.69	186,319.66	25,664.13	36,463.75	9,460.75	496,170.07	2,420.14	813,430.19
Mayo	48,947.04	193,592.45	20,741.00	29,207.46	12,176.50	610,818.41	4,207.46	919,690.32
Junio	49,206.35	187,085.79	17,980.00	27,396.19	12,363.25	345,327.19	1,054.99	640,413.76
Julio	59,290.79	228,358.70	24,116.00	37,366.45	12,497.00	316,353.31	1,951.09	679,933.34
Agosto	62,809.09	176,524.36	33,546.00	31,214.75	16,192.31	311,657.13	1,057.93	633,001.57
Septiembre	54,956.41	194,396.86	21,148.00	27,508.25	17,011.86	296,637.87	2,591.67	614,250.92
Octubre	59,454.28	198,142.94	31,142.00	34,337.50	27,666.69	438,733.97	3,171.03	792,648.41
<b>Totales:</b>	<b>674,400.10</b>	<b>2,295,165.41</b>	<b>301,477.15</b>	<b>362,602.49</b>	<b>197,147.90</b>	<b>4,600,465.54</b>	<b>43,712.74</b>	<b>8,474,971.33</b>

(\*): En la Zona Oriental se incluyen los ingresos del Juzgado Ejecutor y 3/4 del 1%

LISTADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA AUTORIDAD DE ADUANAS		
(Octubre 2024)		
NOMBRE DEL PROYECTO	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	% DE EJECUCIÓN
Fortalecimiento de la red de comunicaciones de Aduanas.	108,077.28	80.0%
Equipamiento de herramientas informáticas.	74,207.58	24.8%
Construcción de terminal de Carga y Pasajeros de Paso Canoas	1,318,799.21	38.3%
Construcción de instalaciones habitacionales de Río Sereno	38,538.61	4.4%
Construcción y diseño de paso fronterizo de Guabito	611,430.33	33.0%
Equipamiento Sistema RFID	0.00	0.0%
Implementación de Sistema y procesos de Gestión coordinada de fronteras.	611,300.82	59.2%
Administración, coordinación y evaluación del PILA	82,243.25	33.9%
<b>TOTALES:</b>	<b>2,844,597.08</b>	<b>34.2%</b>

También se desarrollo un Plan Estratégico Regional de las Américas y el Caribe (OMA), cuya estructura se basa en una combinación de elementos destinados a garantizar un enfoque

más ágil y se implementen los objetivos y las acciones relevantes contenidas en el Análisis Ambiental.

**AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**RECAUDACIÓN POR GESTIÓN ADUANERA POR TRIBUTOS, SEGÚN MES  
PERIODO: NOVIEMBRE 2023 A OCTUBRE 2024  
(Monto en millones de balboas)**

Mes	Total	Tributo				
		Importación	ITBMS	ISC	ICCDP	Otros recaudos
<b>Total</b>	<b>1,372.0</b>	<b>308.7</b>	<b>523.8</b>	<b>237.6</b>	<b>275.8</b>	<b>26.1</b>
Noviembre	104	25.8	42.4	16.0	18.2	1.9
Diciembre	116	28.9	44.7	17.6	22.1	2.2
Enero	114	24.3	40.5	20.3	26.5	2.1
Febrero	99	21.6	37.1	17.6	21.1	2.0
Marzo	107	21.8	40.5	20.4	22.3	2.0
Abril	109	22.2	43.2	20.1	21.2	2.2
Mayo	119	25.5	44.5	19.7	26.8	2.3
Junio	108	24.7	42.0	18.2	21.3	2.1
Julio	121	25.6	46.6	20.6	26.3	2.2
Agosto	118	28.6	46.1	19.5	21.6	2.3
Septiembre	117	26.9	44.8	22.0	21.3	2.2
Octubre	139	32.6	51.4	25.8	27.0	2.6

OBSERVACIÓN: POR INCONSISTENCIAS EN EL SISTEMA SIGA SE REALIZÓ AJUSTES EN LOS MONTOS DE RECAUCIÓN.

ITBM: Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles.

ISC : Impuesto Selectivo al Consumo.

ICCDP : Impuesto al Consumo de Combustible y Derivados del Petróleo.

TASA : Tasa cobrada aquellos productos cuyo valor CIF es mayor a B/. 2,000.

Otros recaudos incluye las tasas, multas y recargos.

Fuente: Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICE) y Sistema Informático de Gestión Aduanera (SIGA).

## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Unidad administrativa adscrita a la Dirección General de la Autoridad Nacional de Aduanas, tiene como responsabilidad planificar, organizar, dirigir, coordinar, evaluar, controlar, velar y hacer cumplir las normas, procedimientos y leyes vigentes en materia aduanera, tanto en nivel interno como externo, aplicables en el territorio nacional.

Para el periodo del 1 de noviembre del 2023 al 31 de octubre del 2024, se realizaron 39 auditorías externas, determinando un monto total en alcance de B/.169,906.81, y 35 auditorías internas a nivel nacional. Adicional, se atendieron 1,431 solicitudes de las diferentes administraciones regionales de Aduanas a nivel nacional, incluyendo la sede, relacionadas con inventarios solicitados por la DPFA, DPI, recintos aduaneros, traslados y destrucciones por mermas, mercancía en abandono en recintos aduaneros, puertos, arqueos de caja, traspasos de jefatura y demás diligencias.

Igualmente, se participó en siete que generaron una recaudación por la suma de B/.536,018.70 y un sacrificio fiscal de B/.403,085.13. Entre otros logros destacamos los siguientes:

1. Hemos cumplido con las solicitudes de auditoría externas solicitadas por diferentes oficinas y administraciones en 100%.
2. Realizamos auditorías a diferentes recintos aduaneros y oficinas de la entidad con el fin de verificar el cumplimiento de estas.
3. Hemos atendido de forma inmediata las solicitudes de las diferentes administraciones regionales de Aduanas, como lo son: custodias de call center, traslados y destrucciones de mercancía dañada o por merma, mercancía en abandono en los recintos aduaneros y en los puertos, dando cumplimiento a las gestiones de procedimientos aduaneros.
4. Se retomaron los lineamientos solicitados por CAPTAR DR, como lo son la creación del Comité Permanente de Auditoría

Posterior al Despacho (APD) solicitado por CAPTAC/ DR y el Fondo Monetario Internacional, con el fin de fomentar el éxito de las acciones de control posterior (APD).

5. Se realizó visita a las Administración Regional de la Zona Central y Azuero.

Adjunto detallamos cuadros por zona de auditorías internas y externas.

### AUDITORÍAS EXTERNAS 1 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 31 DE OCTUBRE 2024

Cantidad de Auditorías Externas	Zona	Total, de Alcance Económico B/.
23	Oriental	169,369.98
8	Norte	639.83
4	Aeroportuaria	0.00
3	Panamá Pacífico	0.00
0	Occidental	0.0
1	Nor-Occidental	0.00
0	Zona Central y Azuero	0.00
<b>39</b>	<b>TOTAL</b>	<b>169,906.81</b>

**AUDITORÍAS INTERNAS**  
**1 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 31 DE OCTUBRE 2024**

Cantidad de Auditorías Interna	Zona	Auditorías Interna- Recintos
29	Oriental	1. Evaluación de Control interno: Bienes Patrimoniales Almacén, Pila, Caja, Contratos 2. Seguimiento alcance económico a nivel nacional 3. Recinto Aduaneros 4. Auditoria de Puesto
1	Nor-Occidental	1. Seguimiento alcance económico 2. Recinto aduanero
2	Panamá Pacífico	1. Seguimiento alcance económico 2. Equipaje acompañado
2	Central y Azuero	1. Auditoria Puesto 2. Diferentes Oficina
1	Occidental	1. Seguimiento a alcance económico
<b>TOTAL 35</b>		

**AUDITORÍAS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADUANERO  
DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 31 DE OCTUBRE 2024**

Cantidad de Solicitudes Internas	ZONA	PROCEDIMIENTOS ADUANEROS
361	OCCIDENTAL	1. Inventarios de mercancías Retenidas por DPFA 2. Traslado y Destrucción de mermas
51	NOROCCIDENTAL	1. Inventario de Mercancía Retenida por DPFA
132	CENTRAL Y AZUERO	1. Inventario de Mercancía Retenida por DPFA 2. Inventario de mercancía en abandono 3. Traslado y destrucciones 4. Traspasos de jefatura
325	NORTE	1. Inventarios de mercancías retenidas por DPFA 2. Destrucciones (merma)
44	AEROPORTUARIA	1. Traslado y destrucción por merma 2. Mercancía en abandono 3. Custodia de call center 4. Inventarios DPFA
125	PANAMÁ PACÍFICO	1. Inventarios de mercancías retenidas por DPFA 2. Destrucciones y mermas
393	ORIENTAL/SEDE	1. Inventarios de mercancías retenidas por DPFA 2. Inventarios de mercancía en abandono 3. Traspaso de jefaturas 4. Traslados y destrucción de mercancía por merma o daño 5. Recolecta de dinero para ayuda de los compañeros 6. Tiraje formularios (UNCAP)
<b>TOTAL 1,431</b>		

**AUDITORÍAS / FERIAS REALIZADAS  
DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 31 DE OCTUBRE 2024**

CANTIDAD DE FERIAS	SACRIFICIO FISCAL	RECAUDACIÓN
7	B/.403,085.13	B/.536,018.70



## OFICINA DE ASESORÍA LEGAL

La Oficina de Asesoría Legal de la Autoridad Nacional de Aduanas es la unidad administrativa encargada de brindar asesoría, criterios técnicos legales y asistencia jurídica a nivel nacional, entre otros. En el organigrama de la institución se encuentra en el nivel de asesor de la Dirección General de la Autoridad Nacional de Aduanas.

**1-Estructura.** La Oficina de Asesoría Legal cuenta con la siguiente estructura organizacional conformada por 12 colaboradores, divididos en tres áreas: Administrativa, Analistas de SIGA y Asesores Legales.

**2- Visión.** Nuestra visión como soporte administrativo de Asesoría Legal es ser líder en el análisis, revisión y emisión de opiniones jurídicas, así como en el asesoramiento jurídico a nuestros usuarios internos y externos en materia aduanera, con la finalidad de mantener los estándares de modernización con miras a preservar la competitividad a nivel de la región, procurando mayores grados de facilitación al comercio internacional.

**3- Misión.** Salvaguardar con estricto apego las garantías y principios de legalidad, formalidad, probidad administrativa de los intereses de los usuarios y de la Autoridad Nacional de Aduanas.

**4- Productividad Efectiva.** En el Periodo que comprende desde el 1 de noviembre 2023 al 31 de octubre 2024, la Oficina de Asesoría Legal tiene registrado en trámites y producción efectiva un total de 527 notas; 324 memorandos; 43 convenios o arreglos de pago; 126 providencias que forman parte de los expedientes administrativos; 667 resoluciones y 116 resoluciones de Secretaria General.

Entre los trámites que se han realizado tenemos un total de 46 depósitos aduaneros; 1 depósito ferroviario; 1 EMMA; 1 operador de tiendas libres; 32 depósitos privados de bebidas alcohólicas; 13 zonas francas; 4 depósitos aduaneros logísticos y 19 depósitos especiales y depósito portuario.

Por otro lado, la Oficina de Asesoría Legal mantiene expedientes correspondientes al Contrato de Servicio Especial de Control y Vigilancia Aduanera (SECVA), de la siguiente manera:



Total, de expedientes SECVA	161
Expedientes con SECVA activos	110
Expedientes cancelados o archivados	44
Solicitudes en Trámite	7
Contratos suscritos con la Autoridad	49



Otro de los trámites que realiza la Oficina de Asesoría legal, es la atención de las solicitudes de arreglo de pago elevadas ante el Despacho Superior de la Autoridad Nacional de Aduanas, los que conllevan a la celebración de convenios de pagos para su seguimiento y cumplimiento. En este sentido, tenemos que en el año 2024 se han celebrado los siguientes acuerdos de pagos:

MES	EXPEDIENTES	MONTO TOTAL	MONTO COBRADO
ene-24	10	B/. 100,632.37	B/. 25,228.87
feb-24	3	B/. 12,749.38	B/. 7,188.44
mar-24	6	B/. 12,128.96	B/. 16,752.82
abr-24	4	B/. 26,201.40	B/. 24,705.02
may-24	3	B/. 26,157.30	B/. 11,668.54
jun-24	6	B/. 9,625.68	B/. 12,633.23
jul-24	0	B/. -	B/. 9,847.61
ago-24	0	B/. -	B/. 21,483.30
sep-24	2	B/. 49,414.72	B/. 9,278.04
oct-24	0	B/. -	B/. 16,760.60
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>B/. 236,909.81</b>	<b>B/.155,546.47</b>

Por lo antes expuesto, esta unidad administrativa ha logrado alcanzar un ingreso al Erario Público por la suma de B/.155,546.47.

**5. Proyectos para el año 2024-2025.** La Oficina de Asesoría Legal para el año 2024-2025, cuenta con los siguientes proyectos importantes, los cuales impactarán positivamente en el control, supervisión, mejoras en la calidad del servicio y en la eficiencia que brinda la Autoridad.

- Aprobación y presentación de la Ley General sobre Infracciones Aduaneras, sus sanciones y otras disposiciones.
- Modernización e implementación de procesos simplificados para trámites en la plataforma informática oficial de la Autoridad Nacional de Aduanas sobre inclusión o cancelación de Clave Siga.
- Actualización, revisión y modificación del Acuerdo de Entendimiento celebrado con la Agencia Panamá Pacífico.
- Participación en la Comisión Redactora del Código Aduanero Uniforme Centroamericano y su reglamento, Versión Quinta.
- Participación de Legal como apoyo en la Comisión Grupo Técnico Normativo.
- Implementación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericano PDCC en el módulo legal.

## JUZGADO EJECUTOR

El Juzgado Ejecutor de la Autoridad Nacional de Aduanas, es la unidad administrativa adscrita al Despacho Superior para ejecutar a nivel nacional el cobro coactivo de los créditos o deudas de difícil recuperación a favor del Erario Público, al amparo del Decreto Ley 1 de 13 febrero de 2008 y la Resolución N°165 de 20 de junio de 2011, que crea el Manual de Procedimientos de Jurisdicción Coactiva de la Autoridad Nacional de Aduanas.

De conformidad con el procedimiento legal establecido, este despacho realiza todas las diligencias administrativas relativas a las medidas cautelares con alcance patrimonial dirigidas a los distintos entes bancarios y crediticios de la localidad e Instituciones de registros de bienes muebles e inmuebles (Registro Público, municipios, entre otros), que se traducen a un número de 94 gestiones de entrega y ejecuciones; además de otras acciones y actos colaterales del proceso de cobro coactivo, para la recuperación de las deudas a favor del Estado.

Igualmente, este Juzgado atiende los recursos, incidentes y excepciones dirimidos mediante audiencia ante la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

En el periodo que comprende desde el 01 de noviembre de 2023 al 31 octubre de 2024, han ingresado al Juzgado Ejecutor la cantidad de 12 expedientes.

ZONA	CANTIDAD
Administración Zona Oriental	7
Administración Zona Norte	5
Administración Central y Azuero	1

### Arreglos de pagos activos y embargos ejecutados cancelados del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024.

Actualmente, el Juzgado Ejecutor mantiene la cantidad total de 49 convenios de pago activos. Esto ha representado en el periodo del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024, un cobro eficaz y recuperación parcial de la deuda a favor del Erario Público, entre arreglos de pago y embargos por un monto de **CIENTO OCHENTA Y UN MIL CIENTO TRES BALBOAS CON 26/100 (B/.181,103.26)**, en calidad de pagos parciales a las deudas de difícil recuperación.

A continuación detallamos cuadro por mes de la recuperación de los pagos parciales a las deudas de difícil recuperación.

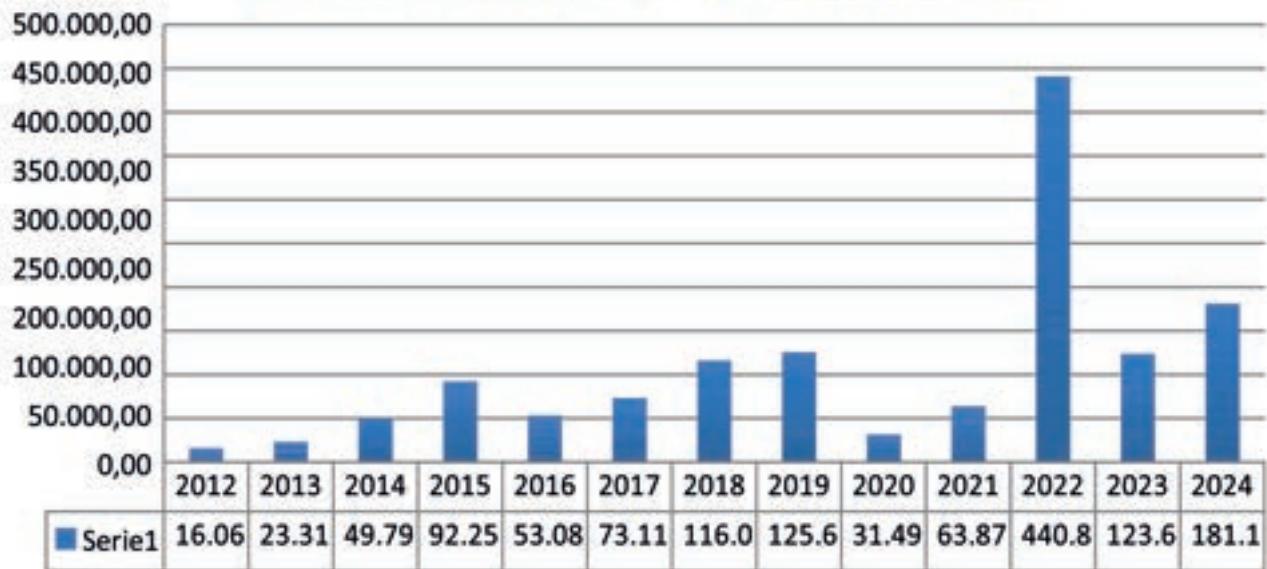
MES	CANTIDAD
Noviembre-2023	B/.116,364.78
Diciembre – 2023	B/.5,723.80
Enero	<u>B/.5,339.87</u>
Febrero	<u>B/.2,553.87</u>
Marzo	<u>B/.13,858.00</u>
Abril	<u>B/.9,921.90</u>
Mayo	<u>B/.2,803.50</u>
Junio	<u>B/.3,969.50</u>
Julio	<u>B/.7,955.33</u>
Agosto	<u>B/.3473.33</u>
Septiembre	<u>B/.1,200.58</u>
Octubre	<u>B/.939.12</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>B/.181,103.26</u></b>

Dentro del periodo anual comprendido del 1 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024, hemos tramitado la cancelación de 5 expedientes, desglosado de la siguiente manera: 3 en el año 2023 y 2 en el año 2024.

**Recaudación Efectiva.** El Juzgado Ejecutor cierra el periodo del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024, en un conjunto de cancelaciones desde arreglo de pagos, embargos y cancelaciones totales por la suma de **CIENTO OCHENTA Y UN MIL CIENTO TRES CON 26/100 (B/.181,103.26),**

arrojando un gran total que asciende a la suma de **UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS VEINTI CUATRO BALBOAS CON 86/100 (B/.1,390,224.86),** relacionadas a las deudas incobrables de la Autoridad Nacional de Aduanas de las diferentes administraciones.

## TOTAL RECAUDADO - B/.1,390,224.86



Nuestra visión es fortalecer el personal y brindar las herramientas para la obtención de mejores resultados en la recuperación de las deudas incobrables, para ello se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó visita física a los sancionados de la Administración Regional de Aduanas de la Zona Central y Azuero, donde se lograron captar catorce 14 arreglos de pagos, producto de las visitas realizada en misión oficial del 16 de septiembre al 26 de septiembre de 2024, asimismo se capacitó al equipo legal buscando mejorar el cumplimiento de las formalidades exigidas para el ingreso de los expedientes, cumpliendo con las formalidades dictadas en el Manual de Procedimientos de Jurisdicción Coactiva de la Autoridad Nacional de Aduanas y aumentar la recuperación de la deuda favorable al Erario Público, para que los mismos no sean devueltos para ser subsanados.
- Continuamos con las revisiones de los expedientes en aras de poder captar aquellos deudores y puedan llegar a un acuerdo ante este Juzgado, sobre todo aquellos que por condiciones a las cuales no mantenemos ninguna medida asegurativa, puedan hacerle frente a la deuda y así lograr un buen consenso para el acercamiento.

El Juzgado Ejecutor está conformado por 6 funcionarios, 5 de forma permanente, 1 secretaria administrativa por contrato.

Se detalla:

- Manuhelys Martínez - Secretaria Administrativa
- Yeimmy Trujillo - Oficial Mayor
- John Romero - Notificador
- Ámbar Meléndez - Notificadora
- Carlos Alvarado - Secretario Judicial
- Maritza Moreno de Sánchez - Juez Ejecutora.

## COMITÉ DISCIPLINARIO

El Comité Disciplinario fue creado a través del Decreto de Gabinete No. 29 de 18 de agosto de 2004, es el órgano ejecutor de las normas contenidas en el Código de Ética y Conducta de la Autoridad Nacional de Aduanas. Como tal debe velar por la aplicación de este y de sustanciar los procedimientos disciplinarios allí previstos. La Máxima Autoridad Aduanera, entendiéndose como tal el/la Directora(o) General, es el/la encargado(a) de implementar las decisiones del Comité Disciplinario.

Las funciones principales de dicho cuerpo colegiado son: investigar de oficio o a solicitud de

cualquier ciudadano o entidad, cualquier hecho que pudiese configurar una infracción al Código de Ética y Conducta, determinar la existencia de infracciones al presente Código de Ética y Conducta, recomendar a la máxima autoridad aduanera la imposición de las sanciones por infracciones al Código de Ética y Conducta.

El Comité Disciplinario se asiste de una unidad legal en la Autoridad Nacional de Aduanas, que mantiene 1 abogada y 1 asistente legal, quienes llevan a cabo todos los trámites legales respecto a expedientes que nacen de investigaciones disciplinarias administrativas.



# OFICINA DE SECRETARÍA DE ÉTICA Y CONDUCTA

La Oficina de Secretaría de Ética y Conducta es la unidad administrativa que actúa como auxiliar del Comité Disciplinario, la cual se encuentra adscrita a la Dirección General y fue creada mediante la Resolución No. 068 de 16 de febrero de 2016, y a la fecha mantiene 1 jefe de unidad, 1 secretaria administrativa y 2 investigadores.

Son funciones propias de dicho ente, la de realizar todas aquellas investigaciones que surjan en las cuales se encuentren involucrados servidores públicos de la entidad, intermediarios de la gestión pública aduanera o sujetos pasivos de la obligación aduanera, además de realizar todas aquellas diligencias que fuesen necesarias para acreditar que el hecho investigado constituye una infracción disciplinaria administrativa y realizar las notificaciones que le ordene el Comité Disciplinario.

Desde que fue asumida la jefatura de la Oficina de Secretaría de Ética y Conducta por el licenciado Luis Sanjur Dorati, ha sido posible gestionar contactos en las distintas administraciones regionales de la Autoridad Nacional de Aduanas, toda vez que dicha oficina mantiene competencia a lo largo y ancho del país, logrando resultados positivos en las investigaciones disciplinarias por la comisión de actos de corrupción de servidores públicos.

## TRÁMITES REALIZADOS

Desde el 1 de julio de 2024 hasta el 13 de septiembre de 2024, en el Comité Disciplinario y en la Oficina de Secretaría de Ética y Conducta se han realizado los siguientes trámites:

CANTIDAD DE EXPEDIENTES	DESCRIPCIÓN
24	NOTIFICACIONES
15	CIERRE DE EXPEDIENTES
8	RESOLUCIONES FINALES
10	EN TRÁMITE

El objetivo principal de nuestra gestión es la disminución de la corrupción en la entidad, a fin de lograr un cambio en la imagen que posee ante la sociedad, de tal manera que pueda observar resultados positivos en el control aduanero y las recaudaciones de la Autoridad. A su vez, a la fecha, a través de la Dirección General, se están interponiendo las denuncias ante el Ministerio Público por la posible comisión de delitos penales por parte de los servidores públicos identificados en las investigaciones disciplinarias.

## COMISIÓN DE APELACIONES

La Comisión de Apelaciones Aduaneras tiene un rol crucial en el derecho penal aduanero, actuando como segunda instancia competente para revisar y resolver controversias derivadas de decisiones penales aduaneras de las distintas administraciones regionales a nivel nacional.

La variabilidad en el comportamiento de los ingresos de expedientes, así como la efectividad en las decisiones tomadas, son aspectos que deben ser analizados para entender el desempeño de esta comisión y sus implicaciones en el comercio exterior y la seguridad jurídica.

Un incremento en las subsanaciones puede ser un indicativo de que las decisiones iniciales tomadas por las distintas administraciones regionales aduaneras, podría denotarse en una falta de claridad en la normativa aduanera o errores de interpretación.

El análisis del comportamiento de los ingresos de expedientes y la efectividad de las decisiones en la Comisión de Apelaciones Aduaneras resalta la importancia de una administración aduanera que no sólo actúe con eficiencia, sino que también impulse una resolución justa y transparente de los conflictos, apegada a las normativas. La elevada tasa de subsanaciones puede ser un llamado a la revisión de procedimientos y criterios. Asimismo, es esencial que se implementen medidas que mejoren la claridad normativa y la comunicación entre la administración y los operadores de comercio exterior.

Evaluar y ajustar estos aspectos no solo impactará positivamente en la efectividad de la comisión, sino que también contribuirá a fortalecer la confianza en el sistema penal aduanero, esencial para un comercio exterior dinámico y seguro.

El siguiente cuadro muestra la variación mensual en la cantidad de expedientes que ingresan a la Comisión de Apelaciones Aduaneras, por parte de la primera instancia.

Se observa aumento de remisión de expedientes a partir del año 2024, luego del mes de febrero.

Mes	Cantidad de expedientes
Noviembre 2023	1
Diciembre 2023	3
Enero 2024	2
Febrero 2024	7
Marzo 2024	7
Abril 2024	4
Mayo 2024	6
Junio 2024	3
Julio 2024	11
Agosto 2024	1
Septiembre 2024	8
Octubre 2024	7
<b>TOTALES</b>	<b>60</b>

Este cuadro desglosa los expedientes que han sido referidos a la Comisión de Apelaciones, clasificados por cada Administración Regional de Aduanas. Esto permite identificar patrones geográficos y administrativos en la presentación de apelaciones.

Al analizar el origen de los expedientes puede ayudar a detectar áreas que requieren mayor atención o formación en la gestión de casos, así como propiciar mejoras en la comunicación entre las distintas administraciones regionales.

Zona	Cantidad de expedientes
Zona Aeroportuaria	0
Zona Central y Azuero	5
Zona Oriental	44
Zona Noroccidental	0
Zona Norte	8
Zona Especial Panamá Pacífico	0
Zona Occidental	3
<b>TOTALES</b>	<b>60</b>

Este cuadro presenta la atención dada a los expedientes clasificados según la tipología del delito dentro de nuestra legislación. En la Ley 30 de 8 de noviembre de 1984, encontramos los delitos divididos en: contrabando y defraudación y las faltas tales como falta grave y falta simple.

La proporción de casos de contrabando frente a defraudación puede ofrecer indicios sobre las tendencias en la infracción normativa y sobre las áreas donde es necesario reforzar la vigilancia y el control, destacando más el comportamiento de delito como el contrabando.

Es importante resaltar que mantenemos frente a los delitos de defraudación y contrabando la jurisdicción compartida con el Ministerio Público. La Autoridad Nacional de Aduanas conoce de 0.01 centésimos a B/.499,999.00 y deberá remitirse al Ministerio Público las investigaciones que sean superiores de B/.500,000.00, en valor CIF o valor en Aduanas.

Cuadro3. Expedientes atendidos según el delito o falta en la Comisión de Apelaciones Aduaneras: noviembre 2023 A octubre 2024	
Contrabando	48
Defraudación Aduanera	8
<b>TOTALES</b>	<b>56</b>

Este cuadro refleja las decisiones tomadas en el contexto de las apelaciones presentadas, con un foco especial en aquellas que requirieron saneamiento.

**Observación:** Un alto número de expedientes que requieren subsanación puede indicar la necesidad de fortalecer la capacitación de los actores involucrados ante la primera instancia, asegurándose que cumplan con el cumplimiento de la normativa, necesario desde el inicio del proceso, para garantizar culminar exitosamente la gestión judicial.

Cuadro 4. Decisiones de la Comisión de Apelaciones Aduaneras	
Confirmación	11
Desierto	27
Saneamiento (Revocar Reformar o Decretar Nulidad)	27
otros (Impedimento, Inhibirnos)	6
Prescripción	2
<b>TOTALES</b>	<b>73</b>

Este cuadro muestra la cantidad de expedientes que se han evacuado, es decir, aquellos que han sido resueltos por la Comisión de Apelaciones de manera mensual.

**Observación:** La capacidad del despacho para evacuar expedientes de manera eficiente es un indicador clave de su efectividad. Un aumento en la cantidad de casos evacuados podría ser un signo positivo de una gestión eficaz y un enfoque proactivo en la resolución de controversias.

Es importante señalar que, hasta el mes de marzo de 2024, se observa una mayor cantidad de expedientes evacuados, mismos que se encontraban pendientes y que contaban con un término aproximado de un año de encontrarse en la Comisión de Apelaciones, pendiente de evacuarse. Actualmente no existe morosidad.

Cuadro 5. Salida de expedientes por mes en la Comisión de Apelaciones Aduanera: año noviembre 2023 A octubre 2024	
Noviembre 2023	9
Diciembre 2023	8
Enero 2024	9
Febrero 2024	7
Marzo 2024	15
Abril 2024	8
Mayo 2024	8
Junio 2024	2
Julio 2024	5
Agosto 2024	11
Septiembre 2024	6
Octubre 2024	2
<b>TOTALES</b>	<b>90</b>



## OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

En el periodo del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024, ingresaron 107 nuevos funcionarios a la planilla de la institución, en cargos directivos y de jefatura por el cambio de administración, así como para reforzar áreas sensitivas en unidades administrativas ubicadas en la sede, así como en las administraciones regionales.

Se realizaron giras a nivel nacional por parte de los analistas de recursos humanos para conocer las condiciones laborales de las sedes de las administraciones regionales, así como de los recintos, en los que hicieron recomendaciones para mejorar el entorno de trabajo. Además,

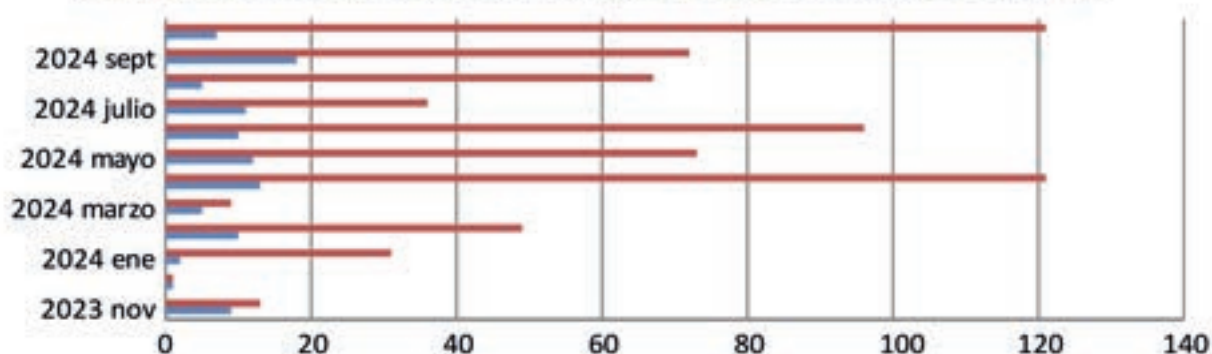
se verificó que los servidores públicos usen el uniforme correspondiente y cuenten con el equipo adecuado para realizar sus funciones diarias. A los funcionarios que tenían el uniforme incompleto o deteriorado se les dotó con nuevas prendas. Se aprovechó la oportunidad, para actualizar el listado de quienes padecen enfermedades crónicas.

Se coordinó diversas ferias en la que han participado empresas que ofrecen servicios oftalmológicos, médicos, de nutrición, financieros, terapéuticos y académicos en beneficio de nuestros servidores públicos.

### Registro Área de Capacitación y Desarrollo del Personal

- Capacitaciones del periodo de 1 de noviembre de 2023 a 31 de octubre de 2024-11-26

### 1 de noviembre 2023 a 31 de octubre 2024



	2023 nov	2023 dic	2024 ene	2024 feb	2024 marzo	2024 abril	2024 mayo	2024 junio	2024 julio	2024 agosto	2024 sept	2024 oct
■ Participaciones	13	1	31	49	9	121	73	96	36	67	72	121
■ Capacitaciones	9	1	2	10	5	13	12	10	11	5	18	7

	Cantidad de capacitaciones	Cantidad de participaciones
<b>TOTALES</b>	<b>103</b>	<b>689</b>

- Capacitaciones de la Plataforma de Capacitaciones Virtuales de la OMA (CLiKC)

190 cursos completados por funcionarios de la Autoridad Nacional de Aduanas

**del 1- nov - 2023 al 31-oct -2024**

#	Fecha	Universidad	País
1	20 febrero de 2024	Campus Universitario Siglo XXI, S.C.	México
2	26 de enero de 2024	Campus Universitario Siglo XXI, S.C.	México
3	7 de marzo 2024	Escuela Bancaria y Comercial Toluca	México
4	17 de octubre de 2024	Escuela Bancaria y Comercial Toluca	México

**GIRAS Y VISTAS DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS**

Hemos recibido visitas de estudiantes de Comercio Exterior y Logística de Universidades de México.

Programa de Práctica profesional. Se recibieron estudiantes de la Carrera de Administración Pública Aduanera de la Universidad de Panamá, CRUSAM, Centro Regional de Coclé, estudiantes de Comercio Exterior de la ULACEX, estudiantes de Criminalística de la UMECIT y de Logística de la Universidad Iberoamericana.

1 de noviembre a diciembre de 2023	32
Enero a 31 de octubre de 2024	253
<b>Total</b>	<b>285</b>

Misión al Exterior. Se han realizado misiones al exterior por invitación de la Organización Mundial de Aduanas, BASC, SIECA.

1 de noviembre a diciembre de 2023	8
1 enero al 31 de octubre de 2024	32
<b>Total</b>	<b>40</b>

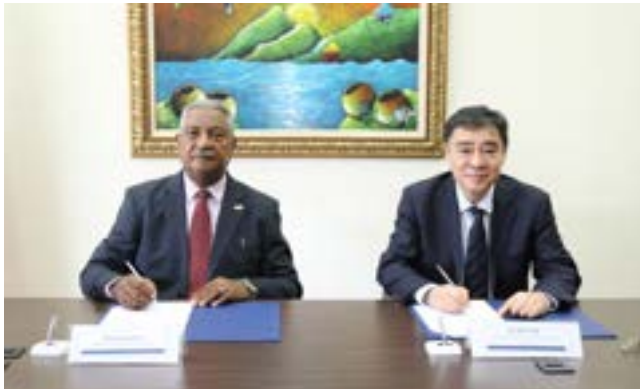
SIGA. De noviembre 2023 a octubre 2024: total de usuarios certificados de los 7 módulos: 1,373

## OFICINA NEGOCIADORA

Periodo noviembre 2023- noviembre 2024.

1. Se reactiva la oficina negociadora para la atención de los temas relacionados a la Unión Aduanera Centroamericana y la integración Comercial, estableciendo un enlace directo entre la Autoridad Nacional de Aduanas y el Ministerio de Comercio e Industrias, como también con la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).
2. Se coordina la participación de aduanas en el taller interinstitucional para establecer el plan nacional de la implementación de la estrategia centroamericana para la facilitación de comercio y competitividad.
3. Participación en el taller regional de validación del estatus actual de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericano (PDCC), verificando 26 funcionalidades de las cuales se priorizaron 10 y se aprueban las hojas de ruta para la implementación de la base de datos de los auxiliares de la función pública aduanera (AFPA), módulo legal, módulo de estadísticas, registro de los medios de transporte de carga, rutas habilitadas para el tránsito de mercancías.
4. Dentro del trabajo del Comité Aduanero Centroamericano del cual la Autoridad Nacional de Aduanas está representada por la Directora General, se lograron importantes avances en materia de unión aduanera:
  - a. Se finaliza la negociación de la actualización del Código Aduanero Uniforme Centroamericano en su versión V.
  - b. Se aprueba el protocolo centroamericano de los funcionarios aduaneros ante la activación de rutas fiscales por imprevistos.
  - c. Se actualiza el plan de contingencia centroamericano para la recuperación de plataformas informáticas regionales o nacionales.
  - d. Se actualiza la guía técnica de transmisión de datos utilizando la tecnología de identificación por radio frecuencia, con el objetivo de recopilar información en tiempo real para la optimización de la operación y gestión de los tránsitos aduaneros internacionales terrestres.
  - e. Se adelantan trabajos para la homologación y estandarización regional de fronteras inteligentes con el objetivo de modernizar los puestos de control fronterizos, lo que contribuirá a la reducción de los tiempos de cruce de las unidades de transporte.
  - f. Se da seguimiento a las acciones de mejora de los puestos fronterizos de aduanas en marco del Estudio de Tiempo de Despacho del 2021, logrando un avance del 90%, quedando pendiente las acciones relacionadas a la implementación del Programa de Integración Logística Aduanera (PILA).
  - g. Se aprueban y realizan 2 operativos regionales para la lucha contra el contrabando y defraudación aduanera.
  - h. Se realizan mejoras generales en el Portal Regional de la DUCA-T, solicitadas por el sector transportista con el objetivo de facilitar su llenado, asegurar la trazabilidad, mejorar el control aduanero y reducir los tiempos de operación de este.
  - i. Se realiza la integración de la base de datos de conductores y transportistas, la base de datos de importadores y exportadores de la PDCC con el portal regional de la DUCA-T, con el objetivo de automatizar el llenado de esta información, reduciendo los errores, como también mejorando las validaciones de los servicios aduaneros sobre estos.
  - j. Se aprueban los perfiles y criterios de riesgos centroamericanos en materia de propiedad intelectual.
  - k. Se mantienen sesiones permanentes de los grupos técnicos del OEA, Riesgo, Normativo, informático, valoración, estudio de tiempo de despachos, modernización aduanera, con el objetivo de continuar con sus planes de trabajo respectivo.

## OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO (OEA)



EL Operador Económico Autorizado (OEA) es un ente singular, confiable y seguro, que permite a las empresas que se afilien al mismo, gozar de beneficios en sus operaciones comerciales internacionales, siempre que cumplan con los estándares internacionales de seguridad y los requisitos establecidas por la Autoridad Nacional de Aduanas.

### Oficina Operador Económico Autorizado

- Se implementa el Programa Oficina Operador Económico Autorizado (OEA) en la República de Panamá, mediante el Decreto Ejecutivo N°988 De 2 de octubre de 2013.
- Creada en marzo de 2016 mediante la Resolución No. 083-2016.
- Adscrita a la Dirección General de la ANA (despacho superior).
- Principal función es gestionar el programa OEA, Visita de la República Popular de China en la Sede Central de la Autoridad Nacional de Aduanas

Visita de la República Popular de China en la Sede Central de la Autoridad Nacional de Aduanas



Reunión Mezanine OEA

Motivados por el pilar 2 ( aduana-aduana) del Marco Normativo para Asegurar y Facilitar el Comercio Global de la OMA, además, por Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC, los cuales nos instan a suscribir Acuerdos de Reconocimiento Mutuo de los Programas OEA, como también de mejorar los controles aduaneros y propiciar un comercio exterior seguro.

La delegación de la República Popular de China visitó en el mes de Septiembre de 2024 las instalaciones de la Sede Central de la Autoridad Nacional de Aduanas.

La delegación de la República Popular de China realizó la visita conjunta con los especialistas del Operador Económico Autorizado de Panamá el día 9 de septiembre de 2024 en las instalaciones de la empresa DHL Global Forwarding Panamá, con el objetivo de certificar que el proceso de validación (auditoría) in situ sea compatible entre ambas naciones. El día 10 de septiembre 2024 se llevó a cabo una reunión con la delegación de la República Popular de China donde se hizo presentación del programa OEA de Panamá y se detallaron las normas regulatorias del OEA-PA, los requisitos, beneficios y empresas certificadas entre otros aspectos.

Posteriormente a esta visita, se firmó en la sede de la Autoridad Nacional de Aduanas un acta de la primera reunión de trabajo por el Director General Adjunto del Departamento de Gestión Empresarial, el señor Zhu Fang y el subdirector Logístico Reynaldo J. Bello M., con miras a la firma de un Arreglo de Reconocimiento Mutuo entre ambas Aduanas.



Firma OEA

### Estadísticas de las Empresas OEA Certificadas

Eslabón de la cadena de suministro	
Exportador	2
Importador	10
Agente de Aduanas	9
Trasporte Terrestre	4
Agente de Carga	11
Courier	2
Operador Logístico	13
TOTALES	
Empresas OEA	51

### Empresas gestionadas en el 2024

Nuevas empresas aplicando al Programa OEA	7
Empresas Certificadas	3
Empresas Recertificadas OEA	16

#### Actividades:

Analistas de la oficina OEA participaron del taller: “Cómo desarrollar, complementar y mantener las certificaciones BASC/OEA”, dictadas por BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE, BASC, Capitulo Panamá.

La empresa Alimentos Cárnicos de Panamá (Alicapsa), logró validar la certificación Operador Económico Autorizado (OEA), con alcance a la Cedis de David-Chiriquí y Provincias Centrales.

Este proceso estuvo representado por la licenciada Olga Ruíz, miembro de la Autoridad Nacional de Aduanas, mientras que por parte de Alicapsa, tuvo como representación a Liliz Aguilar, jefe de sistema integral de gestión (SIG) y el jefe de logística Pedro Martínez, los cuales efectuaron un recorrido por todos los Cedis junto con sus respectivos líderes de procesos.

Con la obtención de esta validación con extensión a los Cedis de David-Chiriquí y Provincias Centrales, se acredita el cumplimiento eficaz de los requisitos de prevención y seguridad establecidos dentro del Manual OEA Panamá.





# SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA

## DIRECCIÓN DE GESTIÓN TÉCNICA

La Dirección de Gestión Técnica está bajo la administración de la Subdirección General Técnica y es garante de los Departamentos de Clasificación Arancelaria, Valoración, Normas de Origen, Laboratorio Aduanero, Exenciones Arancelarias, Normas, Oficina de Devolución de Impuestos y Depósitos de Garantía Global, comprometidos en contribuir con los compromisos que tiene la Autoridad Nacional de Aduanas en la diligencia generalizada de las técnicas que rigen la materia, sobre todo, las relacionadas con las mercancías y procedimientos aduaneros. Al mismo tiempo somos partícipes como facilitadores en las capacitaciones internas e interinstitucionales.

Colaboramos con el Acuerdo de Facilitación, siendo solidarios con diligencia de controles garantizando la seguridad a nivel nacional, cumpliendo de manera transparente los procesos que se desarrollan a nivel de otras direcciones, para que el usuario tenga la confianza de que los impuestos que le corresponden al Estado se recaudan correctamente.

A nivel interinstitucional auxiliamos en la implementación de plataformas colaborativas que faciliten la comunicación y el intercambio de información entre equipos y principalmente con los órganos anuentes como lo son: Agencia Panameña de Alimentos, del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, la Dirección Nacional de Cuarentena Agropecuaria, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Cultura, del Ministerio de Economía y Finanzas, la Junta de Control de Juegos de la Procuraduría de la Nación CONAPRED, Ministerio de Salud el Departamento de Dispositivos Médicos, Departamento de Salud Radiológica, del

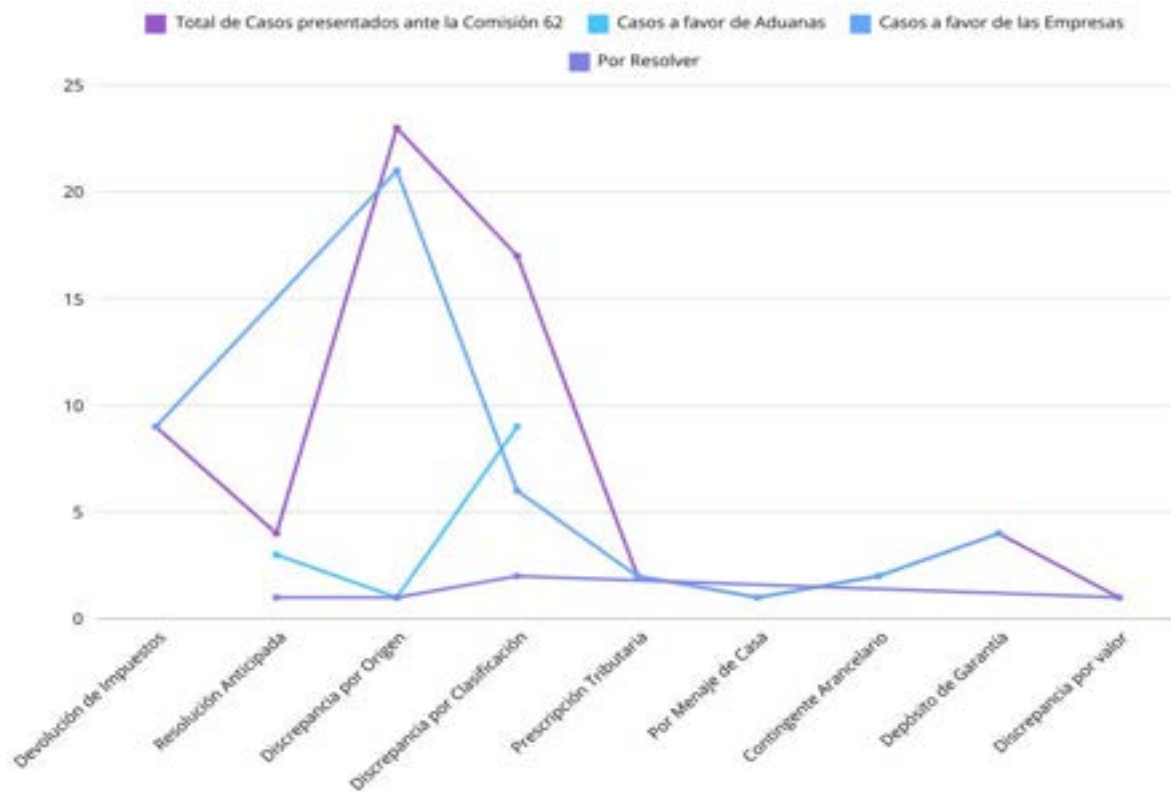
Ministerio de Gobierno y Justicia, la Dirección de Seguridad Pública y el Benemérito Cuerpo de Bomberos, entre otros.

Deseamos ultimar el proyecto de digitalización con el propósito de alcanzar la agilización en el desarrollo de los trámites, garantizando el servicio en el menor tiempo posible con el resultado de mayor eficiencia y eficacia. A su vez atender las diferentes brechas de incumplimiento tributario utilizando, entre otros, los datos generados por los registros de compras electrónicos, registros de ventas electrónicos, declaraciones/formularios determinativos e informativos, sistema de pago de obligaciones tributarias (retenciones y percepciones), información aduanera, devoluciones, valores, convenios de cooperación interinstitucional, así como los generados en los procesos contenciosos y no contenciosos tributarios.

También cabe señalar, el trabajo que se desarrolla en conjunto con la Comisión Arancelaria con el fin de hacer prevalecer un criterio uniforme en los aforos de las apelaciones que se interpongan contra los aforos que realicen los evaluadores de Aduana.

Durante el último año se han realizado dos sesiones de la Comisión Arancelaria, la primera se celebró el 11 de septiembre y la segunda el 17 de octubre de 2024, donde se ventilaron 62 expedientes de diferentes procedimientos aduaneros, lo cual es un avance significativo ya que se lograron resolver varios que se mantenían en proceso de apelación, producto de la pandemia. Estos dictámenes serán vinculantes para la aplicación de estos criterios en el próximo quinquenio, a fin de evitar incurrir en procesos administrativos que dilaten las operaciones aduaneras y de comercio exterior.





Expedientes presentados ante la Comisión Arancelaria	Total, de Expedientes presentados 62	Expedientes a favor de Aduanas	Expedientes a favor de las Empresas	Expediente por Resolver
Devolución de Impuestos	9	2	6	
Resolución Anticipada	4	3		1
Discrepancia por Origen	22	1	20	1
Discrepancia por Clasificación	17	8	6	2
Prescripción Tributaria	2		2	
Por Menaje de Casa	1		1	
Contingente Arancelario	2		2	
Depósito de Garantía	4		4	
Discrepancia por Valor	1			1

## RESULTADOS POR DEPARTAMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN TÉCNICA:

### 1. OFICINA DE DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS

Esta oficina tiene como objetivo atender y verificar las solicitudes de devolución de tributos aduaneros pagados en demasía, remitidas por las administraciones regionales de Aduanas a nivel nacional, aplicando la legislación aduanera vigente y los acuerdos comerciales. Además, remite los expedientes acompañados de la resolución correspondiente a la Dirección General de Ingresos (DGI), para que se haga efectiva la devolución de impuestos. En cumplimiento con el artículo 58 del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su reglamento establecido por la Ley 26 de 17 de abril de 2013, Decreto de Gabinete 12 del 29 de marzo de 2016 y lo dispuesto en los diferentes Tratados de Libre

Comercio suscritos por la República de Panamá. La Oficina de Devolución de Impuestos de la Dirección de Gestión Técnica durante el periodo del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024, se recibieron un total de sesenta y ocho (68) solicitudes, de las cuales 40 fueron aprobadas, 15 fueron negadas y 13 están pendientes de emisión de un criterio técnico.

El plazo máximo dentro del cual se podrá presentar la solicitud ante la Administración Regional de Aduanas respectiva será de 4 años a partir de la fecha de registro de la declaración, siempre que habiendo sido retirada la mercancía de la custodia aduanera, haya quedado registrado el hecho en el sistema informático aduanero. Cuando la mercancía tiene la preferencia de libre comercio, tiene un año a partir del registro de la declaración para solicitar la devolución.

**DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS  
INFORME DE NOVIEMBRE 2023 A OCTUBRE DE 2024**

Cantidad de Solicitudes	Total	Impuestos a devolver		
		DAI	ISC	ITBMS
Aprobadas (40)	B/. 731,029.80	B/. 618,479.36	B/. 35,008.13	B/. 77,542.31
Negadas (15)	B/. 121,650.38	B/. 31,576.49	B/. 0.00	B/. 90,073.89



## 2. DEPARTAMENTO DE NORMAS DE ORIGEN

El Departamento de Normas de Origen, que forma parte de la Dirección de Gestión Técnica, desempeña un papel fundamental en la gestión aduanera.

Compuesto por un jefe y un analista altamente capacitados, este departamento es responsable de atender discrepancias relacionadas con el origen de las mercancías y verificar los certificados de origen, asegurando así el cumplimiento de las normativas vigentes.

Las normas de origen son criterios esenciales que determinan el país de origen de los productos, influyendo en la aplicación de aranceles y la elegibilidad para beneficios en tratados comerciales.

El departamento gestiona consultas de manera efectiva a través de notas, correos electrónicos y llamadas telefónicas, tanto con otros departamentos como con agentes corredores de aduanas e importadores. Esta interacción demuestra su compromiso, lo que contribuye al fortalecimiento del comercio internacional y a la correcta implementación de las regulaciones aduaneras.

### PUNTOS RELEVANTES:

#### I. Las actividades destacadas:

Durante el período de informe, el Departamento de Normas de Origen ha llevado a cabo diversas

actividades claves en el ámbito de la gestión aduanera, incluyendo la elaboración, tramitación y comunicación de notas y memorandos sobre las firmas de las personas autorizadas por los distintos estados parte, sobre los Certificados de Origen. Además, se ha participado en reuniones técnicas con el objetivo de brindar asistencia técnica en eventos convocados por el Consejo Empresarial Logístico (COEL) sobre la validez y aplicación de los certificados de origen, permitiendo a sus miembros la identificación y uso correcto de los distintos formatos.

Con el objetivo de lograr un lineamiento a nivel regional se ha colaborado en las reuniones del Grupo Técnico de Reglas de Origen (GTRO), coordinadas por la SIECA y el país que ostenta la Presidencia Pro Tempore durante el semestre, aportando avances significativos en el proceso de integración regional. También, se han llevado a cabo capacitaciones en calidad de facilitadores y hemos participado en talleres de refuerzo enfocados en Normas de Origen.

#### II. Discrepancias de Aforo por Origen

Entre sus responsabilidades se encuentran la atención de discrepancias relacionadas con el origen de las mercancías y la verificación de certificados de origen.

A continuación, se presentan cuadros con la cantidad de Discrepancias de Aforo por Origen trabajadas, incluyendo casos de Mercado de Origen, Omisión del Certificado de Origen y facturación por un país Parte, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las reglas de origen establecidas en los Acuerdos o Tratados de Libre Comercio (TLC) aplicados.

Discrepancias según el Criterio, por año		
	2023	2024
Cumple para la aplicación del Acuerdo	2	3
No cumple para la aplicación del Acuerdo	7	9
<b>Totales</b>	<b>9</b>	<b>12</b>

### III. Consultas Presentadas ante el Departamento de Normas de Origen

Durante este período, se atendieron un total de 233 consultas presentadas por usuarios y funcionarios de diversas oficinas de Aduanas de manera presencial, a través de notas, correos electrónicos y llamadas telefónicas. Estas consultas estuvieron relacionadas con los formatos de certificados de origen y la aplicación de las reglas de origen negociadas en los Acuerdos y Tratados de Libre Comercio (TLC).

A continuación, se presenta una gráfica comparativa de los Acuerdos consultados:



### IV. Análisis y Verificación de Origen

- Se realizaron verificaciones diarias de manera aleatoria en el Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA) a empresas que importan bajo los Tratados de Libre Comercio (TLC) suscritos por Panamá. Algunas de estas verificaciones se llevaron a cabo debido a dudas razonables, por ejemplo: los certificados de origen presentados por México pueden contener irregularidades en su llenado, y las importaciones de productos de café se investigaron específicamente en este departamento.
- Adicional, se recibió respuesta de las autoridades italianas en relación con el inicio de la verificación de origen para las

importaciones de café bajo el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (ADA), iniciada en 2022. Como consecuencia, se realizaron reuniones internas con el Ministerio de Comercio e Industria (MICI) para analizar alternativas de acción ante las responsabilidades de las empresas involucradas, conforme a la información proporcionada por Italia.

- Se enviaron solicitudes de inicio de investigación a la Dirección de Prevención y Fiscalización Aduanera (DPFA) respecto a 14 empresas que incumplieron los tratados comerciales con México y Perú, principalmente por presentar certificados de origen inválidos.

### 3. DEPARTAMENTO DE EXENCIONES ARANCELARIAS

Son responsable del trámite de solicitud para exoneración del impuesto de importación sea de personas, sector público, privado, leyes especiales y otras agrupaciones, además reciben las solicitudes para el pago de impuestos de los vehículos y equipos previamente exonerados los cuales son objeto de ventas y para garantizar el pago de los impuestos deben solicitar el avalúo por depreciación y finalmente pagar los impuestos.

Adicional realizan el trámite de solicitudes de permisos previos a instituciones gubernamentales, ONG y organismos internacionales para que puedan retirar las mercancías por circunstancias justificadas. Pasado 30 días deben concluir los trámites en el sistema informático aduanero concluyendo con las exoneraciones a las que tengan derecho.

PERIODO: 01 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024

**OBJETIVO GENERAL:** reconocer los derechos de las exoneraciones de impuestos de importación y demás gravámenes establecidos en leyes, decretos, contratos y convenios internacionales. Autorizar y controlar los traspasos de los bienes exonerados, mediante las Ventas Libres o Avalúos para pago de impuestos. Elaborar, controlar e inventariar, los Permisos de Retiros Previos, autorizados por la Dirección General.

LOGROS:

1. Retiro Previos Elaborado	1239
a. Retiro Previos Cancelados	907
2. Ventas Libres y Avalúos	385
a. Ventas Libres	157
b. Avalúos	231
3. Trámites enviados a la Oficina de Control Fiscal de la Contraloría	15,047
a. noviembre-diciembre 2023	2148
b. enero-octubre 2024	11899
4. Tramites de la ACP	5278
a. noviembre-diciembre 2024	817
b. enero-octubre	4461

El monto del impuesto de importación exonerando es de B/. 85,847,464.24, el cual se califica como un sacrificio fiscal del Estado, en el periodo comprendido de noviembre 2023 al 31 de octubre 2024.

**Informe de Retiros Previos del mes de noviembre de 2023 a octubre de 2024**

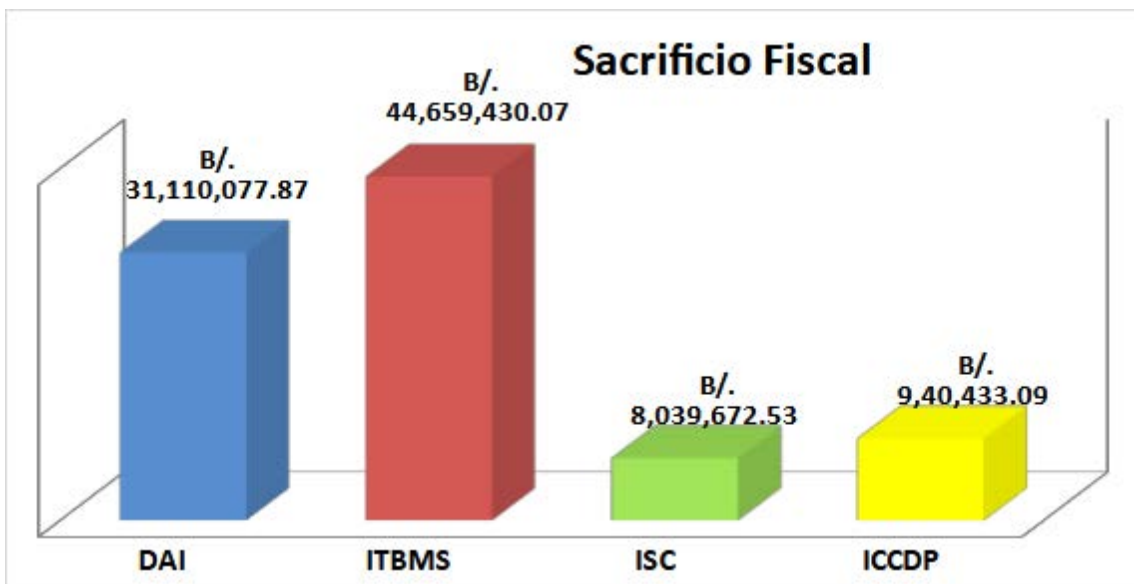
AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS				
INFORME DE GESTIÓN DE SECCIÓN DE RETIROS PREVIOS DEL PERÍODO-NOVIEMBRE 2023 A OCTUBRE 2024				
Año	Meses	Retiros Previos Confeccionados	Retiros Previos Cancelados de diferentes Meses	Retiros Previos Pendientes por Cancelar de cada mes
2023	NOVIEMBRE	75	22	41
	DICIEMBRE	95	140	61
2024	ENERO	97	137	59
	FEBRERO	97	56	54
	MARZO	86	26	34
	ABRIL	104	168	56
	MAYO	113	19	66
	JUNIO	119	156	80
	JULIO	125	48	65
	AGOSTO	134	80	100
	SEPTIEMBRE	107	45	40
	OCTUBRE 01 a 18	57	97	60
Total:		1209	972	716
<b>Observación:</b>				
1. Este es un informe, que corresponde al mes de noviembre 2023 al 31 de octubre de 2024				
2. Donde dice Retiros Previos Cancelados: Es la cantidad total de retiros previos que se recibieron cancelados y que corresponden a meses anteriores.				

### Sacrificio Fiscal

01 de noviembre al 31 de octubre de 2024

Año	Tramites	CIF	DAI	ITBMS	ISC	ICCDP
nov-23	1445	B/. 63,210,996.75	B/. 1,975,049.05	B/. 2,287,564.72	B/. 358,914.18	B/. 3,000.00
dic-23	2189	B/. 53,265,888.05	B/. 2,142,630.40	B/. 2,862,735.63	B/. 318,196.44	B/. 583,741.80
ene-24	957	B/. 61,682,614.05	B/. 2,467,470.86	B/. 3,584,183.91	B/. 667,536.78	B/. 160,800.00
feb-24	1078	B/. 63,338,494.14	B/. 3,059,894.97	B/. 3,643,824.58	B/. 692,417.56	B/. 471,169.20
mar-24	1261	B/. 71,330,010.29	B/. 2,308,891.09	B/. 2,362,565.61	B/. 518,574.35	B/. 51,256.39
abr-24	1205	B/. 73,609,182.28	B/. 2,732,075.29	B/. 3,987,391.66	B/. 631,776.01	B/. 685,000.00
may-24	1327	B/. 95,337,946.43	B/. 3,092,103.64	B/. 3,650,058.81	B/. 829,179.57	B/. 4,777,949.38
jun-24	839	B/. 56,107,254.99	B/. 2,611,742.72	B/. 2,983,499.73	B/. 795,871.07	B/. 3,600.00
jul-24	1043	B/. 68,330,361.72	B/. 2,844,290.00	B/. 3,902,078.46	B/. 964,013.30	B/. 3,000.00
ago-24	1259	B/. 85,273,514.45	B/. 3,133,294.34	B/. 5,068,253.51	B/. 725,540.24	B/. 54,335.12
sep-24	1131	B/. 95,504,139.33	B/. 3,617,842.95	B/. 4,169,603.30	B/. 305,821.71	B/. 2,520,000.00
oct-24	1282	B/. 102,166,145.75	B/. 1,124,792.56	B/. 6,157,670.15	B/. 277,562.45	B/. 626,581.20
<b>Total</b>	<b>15016</b>	<b>B/. 889,156,548.23</b>	<b>B/. 31,110,077.87</b>	<b>B/. 44,659,430.07</b>	<b>B/. 7,085,403.66</b>	<b>B/. 9,940,443.09</b>

Total global del valor CIF y el sacrificio fiscal de cada uno de los impuestos aplicados en el periodo comprendido de Noviembre 2023 a 31 de Octubre 2024



**Gráfica del Sacrificio Fiscal noviembre 2023 a octubre 2024**

#### 4. DEPARTAMENTO DE LABORATORIO QUÍMICO ADUANERO

Encargado en asesorar en la determinación de las características fisicoquímicas de las mercancías, mediante técnicas de laboratorio, realizar estudios merceológicos de las mercancías siguiendo los métodos analíticos de laboratorio, investigar y recomendar los análisis fisicoquímicos que deban practicarse para cada mercancía en particular, decidir y gestionar el uso de otros laboratorios químicos con reconocida competencia técnica e idoneidad, en caso de no ser posible realizar los análisis requeridos a las muestras en el propio laboratorio o de manera documental.

Se realizaron 24 análisis a diferentes productos y criterios solicitados por la Región Aduanera Centroamericana y administraciones regionales, los cuales permitieron desarrollar los criterios técnicos para la clasificación arancelaria a fin de atender casos de discrepancias de aforo y solicitudes de Resoluciones Anticipadas, así como aportar a la región la opinión técnica de Panamá sobre los casos en discusión.

Se está participando como representante por Aduanas en las Rondas Centroamericanas, mesas del Grupo Técnico Arancelario, atendiendo 5 casos de apertura arancelaria; COMALEP atendiendo 43 criterios de Clasificación y 26 adecuaciones a las Notas Explicativas DIASP para atender listado de precursores de explosivos; en Salud Radiológica discutir tema de tomógrafos, Convenio de Rotterdam y verificar sustancias; Comisión Nacional de Cemento para la aplicación de la Norma Técnica; Comisión de Asfalto y UCQ para la verificación de listado.

Se instruyó sobre el “Proyecto de Ley de Desechos Plásticos” a diferentes instituciones intergubernamentales. De igual manera participe como expositor en el Ministerio de Salud en el Taller sobre Fortalecimiento para el Manejo de Sustancias Químicas. Se dictó seminario de Merceología y Clasificación Arancelaria a funcionarios de recintos aduaneros.

Se reanudó el proceso de reacondicionamiento para los equipos e infraestructura del nuevo local del Laboratorio Aduanero.

#### 5. DEPARTAMENTO DE NORMAS

Es el Departamento comprometido de administrar la normativa aduanera bien sea nacional o internacional, garantizando que sea debidamente comunicada a usuarios internos y externos, con el fin de evitar la discrecionalidad en trámites aduaneros.

Se actualiza la base de datos accesible con las leyes y reglamentos, jurisprudencia, acuerdos y tratados nacionales e internacionales y otros documentos legales relativos a la materia aduanera, llevando el control y verificación de las importaciones a las que se aplica el contingente arancelario y servir de enlace ante los Órganos Anuentes Institucionales en el control de las importaciones que requieren su aprobación; prepara boletines informativos en materia normativa creando beneficios y confianza en los usuarios.

El producto con mayor importación bajo contingente arancelario para el año 2024 ha sido el **maíz con 291,784,958.00 Kg** provenientes de los Estados Unidos de Norteamérica con el mecanismo de subasta, seguido del arroz en cáscara que suma **115,508,832.80 Kg** con el contingente arancelario bajo el mecanismo de subasta (TLC) y ordinario (OMC).

Las estadísticas corresponden al Sacrificio Fiscal por aplicación de tarifas preferenciales en el periodo del 1 de enero al 30 de octubre de 2024.

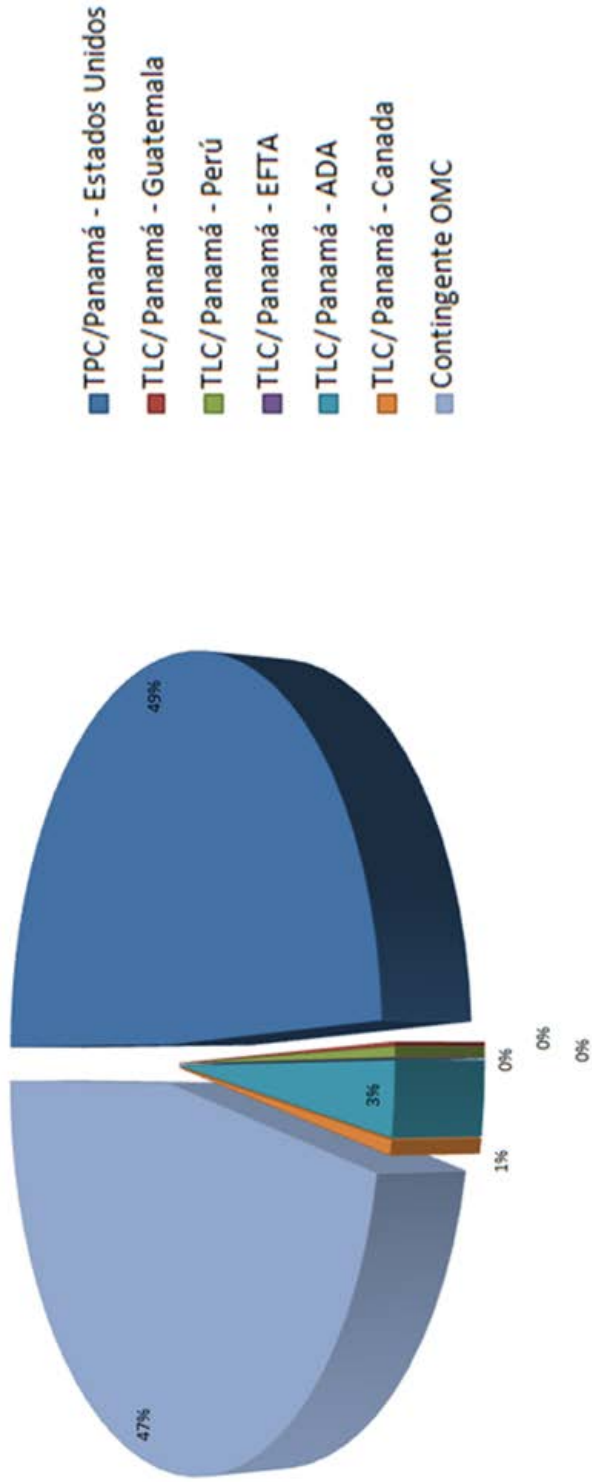
No.	Acuerdo - País	B/. Impuesto Preferencial
1	TPC/Panamá - Estados Unidos	63,468,033.03
2	TLC/ Panamá - Guatemala	182,435.12
3	TLC/ Panamá - Perú	492,412.70
4	TLC/ Panamá - EFTA	29,690.86
5	TLC/ Panamá - ADA	3,505,126.14
6	TLC/ Panamá - Canadá	698,521.35
7	Contingente OMC	60,475,973.02



# IMPUESTOS PREFERENCIALES EN LAS IMPORTACIONES PROVENIENTES DE ACUERDOS COMERCIALES BAJO CONTINGENTES ARANCELARIOS B/.

## Impuesto Preferencial

Acuerdo - País	B/. Impuesto Preferencial
TPC/Panamá - Estados Unidos	63,468,033.03
TLC/Panamá - Guatemala	182,435.12
TLC/Panamá - Perú	492,412.70
TLC/Panamá - EFTA	29,690.86
TLC/Panamá - ADA	3,505,126.14
TLC/Panamá - Canada	698,521.35
Contingente OMC	60,475,973.02

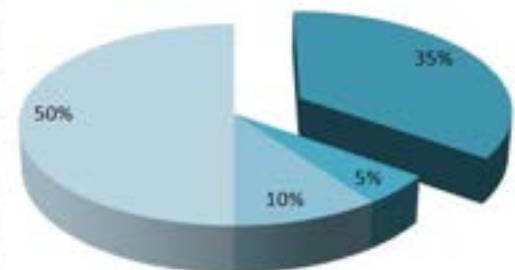


## DEPÓSITOS DE GARANTÍA GLOBAL

Se emitió un total de veinte 20 Resoluciones a veinte 20 empresas; 10 correspondieron a renovación de fianza de garantía global bajo el Régimen de Admisión Temporal para Perfeccionamientos Activo. Para el Sistema con Despacho Garantizado se realizaron 7 Resoluciones, 1 nueva autorización de perfeccionamiento activo 2 cancelaciones de Depósito Global 2024.

INFORME ANUAL DEPÓSITO GLOBAL 2024	
Trámites	Total
Sistema de Despacho con pago Garantizado	7
Autorización de perfeccionamiento activo	1
Cancelaciones de Depósito Global	2
Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo	10

INFORME ANUAL DE DEPÓSITOS DE GARANTÍA GLOBAL 2024			
N°	EMPRESAS	TRÁMITES	RES
1	Adriatic Agencia Naviera, S.A.	R. Perfeccionamiento Activo	1
2	Balam Marine Holding, S.A.	R. Perfeccionamiento Activo	1
3	BWSC Panamá, S.A.	R. Perfeccionamiento Activo	1
4	Cable & Wireless Pmá., S.A.	R. Sistema Garantizado	1
5	Computación Monrenca Panamá, S.A.	R. Sistema Garantizado	2
6	Cristóbal Marine Repair	R. Perfeccionamiento Activo	1
7	DHL Panamá, S.A.	R. Sistema Garantizado	1
8	Eastern Marine Supply, S.A.	A. Perfeccionamiento Activo	1
9	Eco Mundo Internacional, S.A.	R. Perfeccionamiento Activo	1
10	Empaques de Colón, S.A.	R. Sistema Garantizado	1
11	Extinval, S.A.	R. Perfeccionamiento Activo	1
12	Gianfranco Agency, S.A.	C. Perfeccionamiento Activo	1
13	Logística, S.A.	R. Sistema Garantizado	1
14	Marine Repair Industrial & Conversion,S.	R. Perfeccionamiento Activo	1
15	Nestlé Panamá, S.A. (P.A.)	R. Perfeccionamiento Activo	1
16	Panamá Ship Repair And Serv.(pasras)	R. Perfeccionamiento Activo	1
17	Productos Alim. Pascual, S.A.	R. Sistema Garantizado	1
18	Redes Koremar, S.A.	R. Perfeccionamiento Activo	1
19	Tetra Pak de Panamá, S.A.	R. Sistema Garantizado	1
20	Sociedad de Alimentos de Primera S.A	C. Sistema Garantizado	1



- Sistema de Despacho con pago Garantizado
- Autorización de perfeccionamiento activo
- Cancelaciones de Depósito Global
- Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo

## 6. DEPARTAMENTO DE VALORACIÓN

Durante el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2023 y el 31 de octubre de 2024, el Departamento de Valoración atendió un total de 17,195 solicitudes a través de notas y del Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA) en consulta previa. Se realizaron ajustes de valor por un monto de B/.940,507.23, aplicando los métodos de valoración establecidos en el Acuerdo sobre la Aplicación del Artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) de 1994.

Se verificaron productos sensibles, conforme a la Resolución N°276 del 20 de agosto de 2019, que incluyen carne bovina, carne de cerdo y carne de aves de la especie gallas domesticus. Además, se continuó con la verificación de rubros clave como papa, arroz, cebolla, en los que se llevó un control estadístico para monitorear las importaciones, considerando tanto el peso como las empresas involucradas.

Asimismo, se atendieron 761 avalúos solicitados por la Dirección de Prevención y Fiscalización Aduanera y por agentes corredores de aduanas, a través de notas y memoriales.

Descripción	Total, de Predeclaraciones 2023	Valor CIF 2023	Total, de Predeclaraciones 2024	Valor CIF 2024
Incremento por Ajustes de Valor	44	B/.398,969.85	124	B/.940,507.23
Mercancías Perecederas	1,971	B/.195,469,417.59	4378	B/.306,072,965.74
Mercancías Variadas	6,660	B/.68,842,923.09	6385	B/.57,961,045.15
Notas de Avalúos	641	B/.21,196,289.14	761	B/.15,746,347.90
Vehículos Nuevos	217	B/.12,245,721.71	3586	B/.267,936,105
Vehículos Usados	96	B/.2,357,704.09	1961	B/.39,064,049
<b>Total</b>	<b>9,629.00</b>	<b>B/.300,511,025.47</b>	<b>17,195</b>	<b>B/.687,721,020.02</b>

## Informe de Seguimiento y Actividades

### A. Seguimiento a temas interinstitucionales con el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA):

- Reunión con la Cadena Agroalimentaria de Papa y Cebolla. Se llevaron a cabo discusiones para abordar aspectos claves de la producción y comercialización de estos productos, a través de las cuales la ANA pudo ejercer un eficaz control sobre estos rubros.
- Medidas de control a la importación de productos de cerdo: Se implementaron estrategias para fortalecer el control y la regulación en la importación de estos productos.

### B. Capacitaciones:

- El Departamento de Valoración ha estado presente en las reuniones de la Comisión Centroamericana del Valor Aduanero desde enero hasta la fecha, lo cual aporta avances significativos en el proceso de integración regional y la definición e implementación de las opiniones consultivas.
- Participación virtual en la 58ª Sesión del Comité Técnico de Valoración en Aduana (CTVA) de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) del 15 al 19 de abril de 2024, lo cual nos permite estar al tanto de los criterios y casos aplicables a nivel mundial a fin de adoptar las mejores prácticas internacionales y criterios de valor.
- Clausura del Taller virtual de la OMA sobre Valoración en Aduana para la Región de las Américas y el Caribe, titulado "3º Foro Regional de Especialistas en Valoración en Aduana," realizado en marzo de 2024.
- Se participó en el Curso de Valor para la Región de las Américas y el Caribe, organizado por la Oficina Regional de Fortalecimiento de Capacidades (ORFC-OMA), que tuvo lugar del 1 de julio al 30 de agosto de 2024, con la participación y aprobación de cuatro analistas del Departamento de Valoración. Se logró certificar a cuatro 4 funcionarios del Departamento de Valoración, logrando el desarrollo de capacidades de metodología y casos de uso aplicables, con esto se obtiene el fortalecimiento técnico del departamento en su rol de perito para las distintas investigaciones por presuntos delitos aduaneros.

## 7. DEPARTAMENTO DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA

Generales: El Departamento cuenta con 1 jefe y 6 analistas, cada analista tiene a su responsabilidad alrededor de 10 expedientes. Los temas que se gestionan en el Departamento son:

1. Discrepancias de Aforo: Surgen al momento de desaduanar las mercancías en los diferentes recintos aduaneros, cuando el inspector aforador mediante aforo documental o inspección física de la mercancía, detecta alguna inconsistencia, levanta la falta en Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA) y luego el agente corredor de aduanas como representante de la empresa apela esta consideración y remite el expediente a la Administración correspondiente.
2. Consultas de resoluciones anticipadas, las cuales tienen un carácter vinculante, toda vez que se emite un criterio técnico de clasificación arancelaria de un producto, el cual respalda la manifestación de este en las declaraciones de aduanas.
3. Consultas de la Dirección de Prevención y Fiscalización Aduanera para que se determine la clasificación arancelaria y los cálculos de los impuestos de las mercancías que son retenidas por esa dirección.
4. Consultas externas de las diferentes instituciones (MICI, CONTRALORÍA, AUPSA, entre otras) para la determinación de la clasificación arancelaria de diferentes productos.
5. Consultas internas de los diferentes departamentos de la Autoridad Nacional de Aduanas (DIRECCIÓN GENERAL, VALORACIÓN, ORIGEN, DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS, AUDITORÍA, entre otras, para la determinación de la clasificación arancelaria de diferentes productos.
6. Participación en los diferentes comités que requieran los analistas de clasificación arancelaria.
7. Participación de inspecciones físicas solicitadas por la Dirección de Prevención y Fiscalización Aduanera.
8. Capacitación en tema de clasificación arancelaria.

## I. LOGROS

1. Se sistematizó todos los trámites en una data compartida, de manera que se pueda acceder de forma rápida y dar respuesta a consultas de trámites anteriores.
2. Otro de los logros de este departamento es bajar la moratoria de los expedientes a 30 días, cumpliendo con lo que establece la Ley 38 de 2000. De igual manera, los oficios emitidos por la DPFA se han bajado sus trámites desde el ingreso a este departamento en un periodo de 2 días hábiles, según la cantidad de mercadería en consulta.
3. Los funcionarios del Departamento de Clasificación Arancelaria se están capacitando en temas de fortalecimiento en materia merceológica, clasificación arancelaria y Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), mediante el Centro de Estudios para la Integración Económica, Facilitación del Comercio y Transporte (DGIEFCT) de la Secretaria de Integración Económica Centroamericana (SIECA) con una duración de 3 meses con una totalidad de 18 horas, dividido en 3 módulos.
4. De igual manera los funcionarios Yaralis Falcón, Donald Solís e Ismary Sarmiento, participaron en capacitación virtual de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), "Uso de la Regla General para la Interpretación del Sistema Armonizado N° 3, con el objetivo se adoptar el conocimiento para la aplicación de la misma, lo cual permitirá emitir criterios técnicos sobre mercancías de difícil ubicación en el arancel nacional de importación.
5. También se han capacitado en temas de servidores públicos y de ética conducta.

## I. ACTIVIDADES DISCREPANCIAS DE AFORO

El siguiente cuadro comparativo refleja el cálculo de los impuestos causados por discrepancia de aforo durante el periodo de noviembre 2023 a octubre 2024.

DISCREPANCIAS Nov-23 a oct. 24						
IMPUESTOS DEJADOS DE PAGAR POR DISCREPANCIAS DE AFORO						
PERIODO	DAI	RECARGO	ITBMS	ISC	TOTAL /IMP.	
23-nov	B/. 3,842.99	B/. 1,921.50	B/. 403.51	B/. -	B/. 6,168.00	
23-dic	B/. 2,641.39	B/. 1,320.60	B/. 277.35	B/. -	B/. 4,239.34	
24-ene	B/. 7,793.93	B/. 3,896.97	B/. 201.35	B/. -	B/. 11,892.25	
24-feb	B/. 3,033.20	B/. 1,516.60	B/. 153.12	B/. -	B/. 4,702.92	
24-mar	B/. 2,127.57	B/. 1,073.79	B/. 89.09	B/. -	B/. 3,290.45	
24-abr	B/. 2,143.88	B/. 1,071.94	B/. 52.66	B/. -	B/. 3,268.48	
24-may	B/. 5,862.93	B/. 2,931.47	B/. 197.89	B/. -	B/. 8,992.29	
24-jun	B/. 7,955.53	B/. 3,977.77	B/. 371.26	B/. -	B/. 12,304.56	
24-jul	B/. 25,139.66	B/. 12,569.85	B/. -	B/. 1,502.65	B/. 39,212.16	
24-ago	B/. 29,239.35	B/. 14,619.68	B/. -	B/. 2,047.06	B/. 45,906.09	
24-sep	B/. 18,432.01	B/. 9,216.01	B/. -	B/. 618.24	B/. 28,266.26	
24-oct	B/. 17,352.08	B/. 8,676.05	B/. -	B/. 1,214.64	B/. 27,242.77	
<b>TOTALES</b>	<b>B/. 125,564.52</b>	<b>B/. 62,792.23</b>	<b>B/. 1,746.23</b>	<b>B/. 5,382.59</b>	<b>B/. 195,485.57</b>	

De acuerdo con los datos reflejados en la gráfica, podemos indicar que para los meses de noviembre 2023 a octubre 2024, se atendieron 31 discrepancias de aforo que generaron un incremento en el cálculo de los impuestos dejados de pagar surgidas a través de la gestión de los recintos aduaneros por la suma de B/195,485.57. En concepto de DAI, recargo, ISC e ITBMS, las mercaderías que tuvieron mayor impacto fueron: guantes de nitrilo, suplementos, quesos, harinas, computadoras, arroz precocido, partes de equipos, entre otras.

## CÁLCULOS DE IMPUESTOS POR INCAUTACIONES DE LA DPFA

Trámites de la Dirección de Prevención y Fiscalización Aduanera realizados durante los periodos de noviembre 2023 a octubre 2024.

IMPUESTOS DEJADOS DE PAGAR POR OFICIOS DE LA DPFA nov-23 a oct. 24										
PERIODO	CIF		DAI		ICS	ITBMS		TOTAL / IMP.		
23-nov	B/.	26,180.90	B/.	2,618.90	B/.	-	B/.	879.00	B/.	3,497.90
23-dic	B/.	22,333.47	B/.	3,350.02	B/.	22,333.47	B/.	7,202.54	B/.	32,886.03
24-ene	B/.	11,797.14	B/.	1,179.71	B/.	-	B/.	908.38	B/.	2,088.09
24-feb	B/.	1,851,231.61	B/.	185,123.16	B/.	1,500,123.00	B/.	252,820.67	B/.	1,938,066.83
24-mar	B/.	33,211.00	B/.	1,660.55	B/.	-	B/.	2,436.80	B/.	4,097.35
24-abr	B/.	61,203.67	B/.	6,120.37	B/.	-	B/.	4,712.68	B/.	10,833.05
24-may	B/.	603,768.70	B/.	60,376.87	B/.	30,188.44	B/.	4,479.94	B/.	95,045.25
24-jun	B/.	106,925.66	B/.	9,972.90	B/.	74,047.40	B/.	126,752.45	B/.	210,772.75
24-jul	B/.	1,961,389.03	B/.	98,845.73	B/.	69,179.91	B/.	54,236.86	B/.	222,262.50
24-ago	B/.	175,807.77	B/.	18,459.20	B/.	76,959.51	B/.	27,928.21	B/.	123,246.92
24-sep	B/.	323,100.53	B/.	21,662.99	B/.	31,487.81	B/.	18,819.50	B/.	71,970.30
24-oct	B/.	322,591.05	B/.	24,313.72	B/.	10,931.75	B/.	23,842.05	B/.	59,087.52
<b>TOTALES</b>	<b>B/.</b>	<b>5,499,540.53</b>	<b>B/.</b>	<b>433,684.12</b>	<b>B/.</b>	<b>1,815,251.29</b>	<b>B/.</b>	<b>525,019.08</b>	<b>B/.</b>	<b>2,773,854.49</b>

De lo que se desprende de la gráfica anterior, podemos indicar que para los meses de noviembre 2023 a octubre 2024, se atendieron 219 oficinas, que generaron un incremento en los cálculos de impuestos por la gestión de la Dirección de Prevención y Fiscalización Aduanera (DPFA) por la suma de B/. 2, 773,854.49 en concepto de DAI, ISC e ITBMS. De acuerdo con el Valor CIF establecido por el Departamento de Valoración de la Dirección de Gestión Técnica a razón de mercancías como licores, vehículos, cigarrillos, perfumes, llantas, mercaderías variadas, entre otras.

## II. RESOLUCIONES ANTICIPADAS

Trámites de resoluciones anticipadas trabajadas durante los periodos de noviembre 2023 a octubre 2024, se tramitaron un total de veintidós 22 resoluciones anticipadas, las mismas tienen un costo de B/.75.00.

RESOLUCIONES ANTICIPADAS PERIODO nov. 2023 – oct. 2024	
23-nov	0
23-dic	2
24-ene	1
24-feb	2
24-mar	1
24-abr	2
24-may	2
24-jun	1
24-jul	3
24-ago	3
24-sep	2
24-oct	3
<b>TOTALES</b>	<b>22</b>

## III. COMISIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL

Durante el periodo noviembre de 2023 a octubre de 2024, entre las comisiones más destacadas en la que el Departamento de Clasificación Arancelaria participó, se destacaron las mencionadas a continuación:

Fecha y Lugar	Comisión	Objetivo	Alcance/Logro
MICI / ANA 2023 / 2024	Bolsas de Polietileno	Elaboración del Reglamento Técnico de Bolsas Libre de Polietileno	Que los funcionarios aduaneros hagan cumplir este reglamento, para que no se importen estos productos.
Cancillería / ANA 2023 / 2024	Desechos Plásticos	Elaborar la Reglamentación Nacional para la distribución de los desechos plásticos	Facilitar la labor de control y fiscalización aduanera. Estado actual: levantamiento de información.
ANA / APA 2024	Homologación VII Enmienda	Evaluación de los incisos arancelarios que impactaron en el cambio de la enmienda del sistema armonizado	Que los funcionarios conozcan el alcance de las nuevas aperturas del Sistema Armonizado para mejor control en las importaciones.

## IV CAPACITACIONES

- Las capacitaciones de los temas de Merceología, Clasificación Arancelaria y Reglas Generales para la Interpretación del Sistema Armonizado, las está dictando el Lcdo. José Aguilar.

## V. PROYECCIONES

- Obtener la base de datos de la Organización Mundial de Aduanas – última versión
- Obtener una base de datos de las resoluciones emitidas por parte de la Comisión Arancelaria de Panamá (MEF).
- Comprar las Notas Explicativas de VII Enmienda.



## OFICINA INTERINSTITUCIONAL DE ANÁLISIS DE RIESGO (OIA)

### 1- GESTIÓN DE RIESGO INTERNACIONAL

**A. Grupo Técnico de Gestión de Riesgo de Centroamérica:** Uno de los compromisos adquirido por mandato de los presidentes de la región centroamericana, es la implementación de la Estrategia Centroamericana de Facilitación de Comercio, a través del modelo regional de Gestión Coordinada de Fronteras (GCF). El modelo de GCF, se desarrolla a través de ocho pilares, uno de los cuales es la Gestión Integral de Riesgo.

En conjunto las áreas de riesgo de Centroamérica logran el desarrollo de la **“Estrategia Integral de Gestión de Riesgo Aduanero” (ERGIRA), con objetivos claros:**

- Promover la seguridad y facilitación del comercio internacional
- Promover una recaudación justa, eficiente y efectiva
- Fortalecer el desarrollo de las capacidades
- Proteger la sociedad, la seguridad, la salud pública, combatir el crimen y el terrorismo.

El Grupo Técnico de Riesgo (GTR), como responsable de la implementación de la estrategia, elabora un plan de trabajo que contempla la implementación de iniciativas a corto plazo:

- Exigir y utilizar información anticipada en gestión de riesgos
- Fortalecer el monitoreo y control de tránsito regional de mercancías
- Implementar una metodología estándar para la segmentación, categorización y evaluación de operadores de riesgo
- Poner en práctica un sistema regional de intercambio de información en materia de gestión de riesgos
- Impulsar el análisis masivo de información para mejorar la gestión de riesgos

- Reactivar y fortalecer el grupo regional de expertos aduaneros en gestión de riesgos
- Definir e implementar un estándar para la planificación, ejecución y retroalimentación de planes anuales de auditoría a posteriori
- Implementar mecanismos de intercambio de información, conocimiento y experiencias en materia de auditoría a posteriori
- Fortalecer la Comisión Centroamericana del Valor
- Fortalecer el reconocimiento de los OEA en Centroamérica

#### A. Análisis de riesgo y control durante el despacho:

De acuerdo con las mejores prácticas internacionales que recomiendan la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), en pro de facilitar el comercio sin perder el control de las operaciones aduaneras, el porcentaje de declaraciones de importación en canal verde se mantiene en promedio 80%, permitiendo un control concomitante de 19% aproximadamente con una aleatoriedad del 1.5

#### B. Análisis de riesgo y control posterior:

El área de gestión estratégica de valor de la Oficina Interinstitucional de Análisis de Riesgo es la responsable de realizar análisis de data histórica de hasta cuatro años, buscando posibles infractores por evasión fiscal. Alguno de los indicadores de riesgo que se buscan, también están relacionados a la subvaloración, mala clasificación, posible mercancía no declarada, certificados de origen mal utilizados; sin embargo, en esta área se analiza el comportamiento por sector económico y operadores de comercio específicos, en busca de información, documentación y respaldo para futuras auditorías e investigaciones del DPFA.

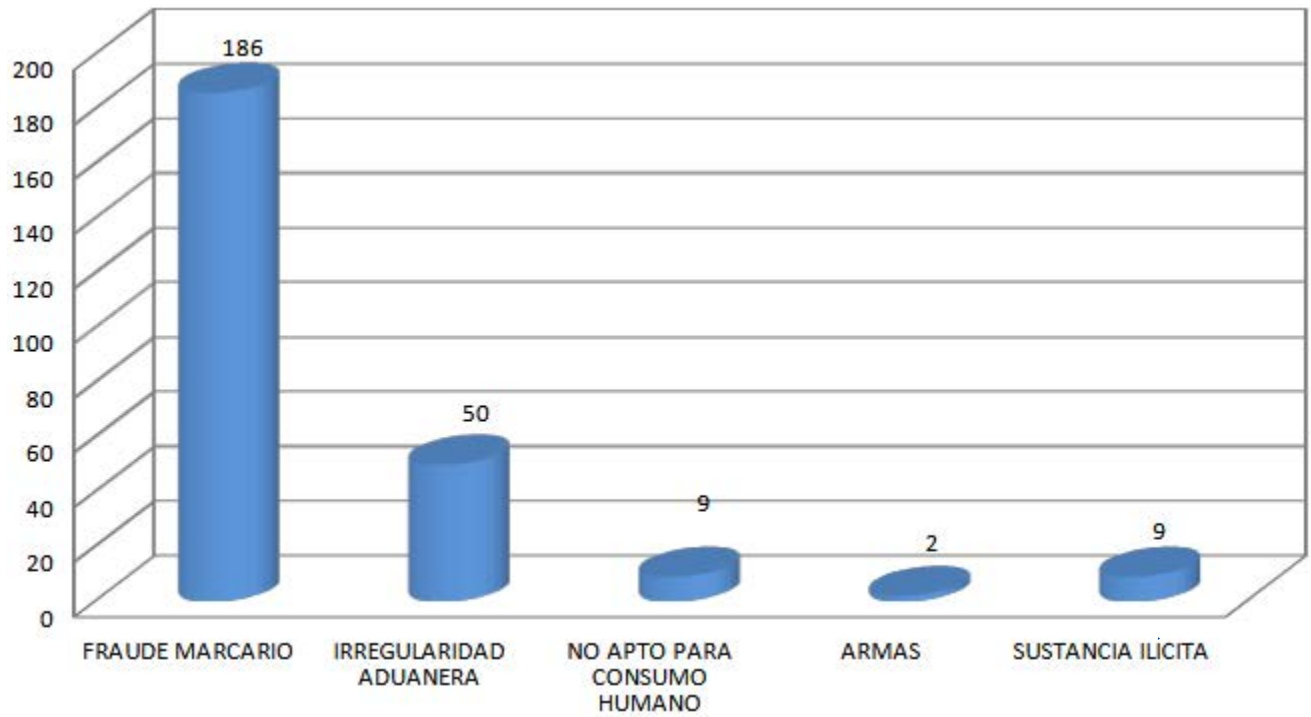
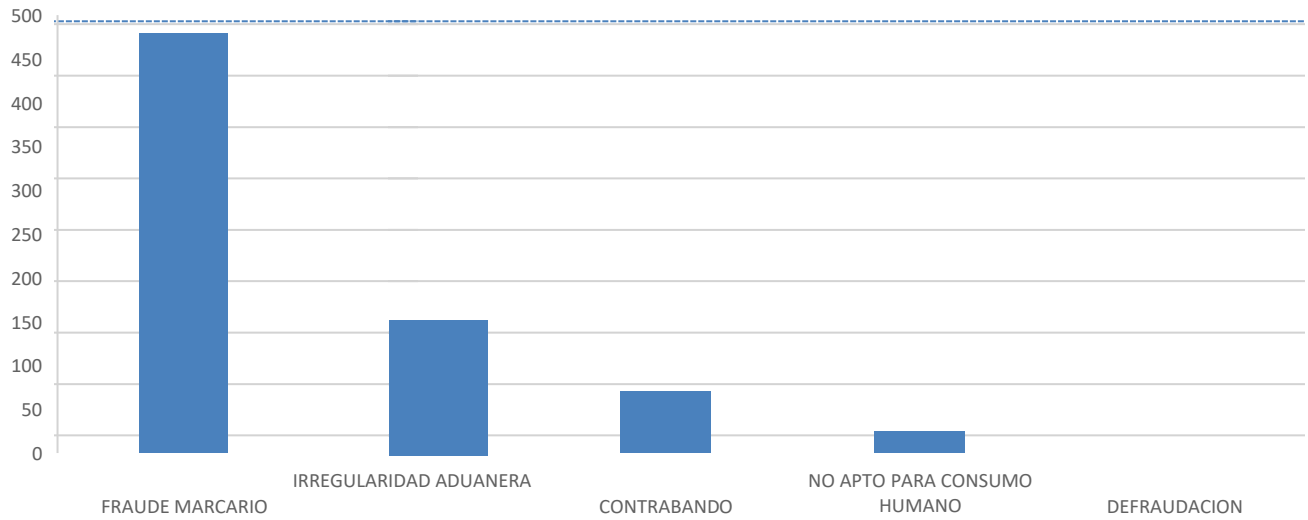
### Control previo en carga marítima, aérea y terrestre.

La Autoridad Nacional de Aduanas dentro de la iniciativa interinstitucional del PCBT (Programa de Pasajeros y Carga Fronteriza) en el desarrollo de las labores de los equipos del CCP (Programa de Control de Contenedores) marítimo, aéreo y terrestre, llevan un total de 93 interdicciones contra el crimen de tráfico internacional de sustancias ilícitas, en estas acciones se lograron incautar 29,391 paquetes y 507 pastillas de posible sustancia ilícitas.



## RETENIDOS ANUAL

2019-2022





## UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL DE CONTENEDORES (UNITEC)

El proyecto de “Suministro e Instalación de Equipos de Inspección no Intrusiva”, mediante imagen 3D de alta calidad para el análisis de la carga contenerizada, busca agilizar el proceso de revisión de las mercancías mediante modernos equipos de inspección móvil de fácil manejo, que distingan entre materiales orgánicos, inorgánicos y radiactivos, agilizando la verificación de cargas, asegurando la detección de amenazas y/o objetos de contrabando ocultos.

- El proyecto consiste en dotar a la Autoridad Nacional de Aduanas, con equipos de control de inspección y trazabilidad de la carga, de manera que pueda conocerse su contenido en tiempo real sin la necesidad de apertura y retiro de precintos, al contar con resultados inmediatos garantizamos la actualización del sistema de gestión de riesgo contribuyendo con información de primera mano a los estamentos de seguridad que la requieran.

Este proyecto está dividido en tres sectores los cuales detallamos a continuación.

### PROYECTO MINSEG PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESCÁNERES:

La Autoridad Nacional de Aduanas actualiza los sistemas a través de la generación de alarmas precisas y verificación de perfiles de riesgo. Este proyecto es producto de la visión de una Autoridad Nacional de Aduanas moderna a la vanguardia del comercio mundial, proyección a la gestión operativa, reingeniería de los procedimientos de verificación de carga en tránsito y entrega de mercancías.

La adquisición de equipos de inspección no intrusiva contará con un sistema de inspección por rayos X de doble energía, de alto rendimiento, el cual debe permitir la revisión no intrusiva de carga, contenedores, vehículos y furgones, con el fin de visualizar espacios ocultos de doble fondo en pisos, techos y paredes, entregando imágenes, siluetas y contornos que describan visualmente las mercancías inspeccionadas para su identificación.

La instalación de los equipos de inspección no intrusiva requiere de la adecuación civil de los hangares y en una segunda fase oficinas, que permitan garantizar la protección radiológica de usuarios y transeúnte, así como la integridad de los equipos.

### DONACIONES DE ESCANERES POR PARTE DE MINSEG Y EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA:

Donación Embajada de Estados Unidos de América cuatro escáneres que serán instalados en:



## Donación de centro de monitoreo y análisis de imágenes por parte de Embajada de Estados Unidos de América, instalado.

Todos los escáneres que están instalados a nivel nacional cuentan con personal por semana.

ADQUISICIÓN DE ESCÁNERES POR PARTE DE EMPRESA PRIVADA (TERMINALES PORTUARIAS DEL PAÍS)

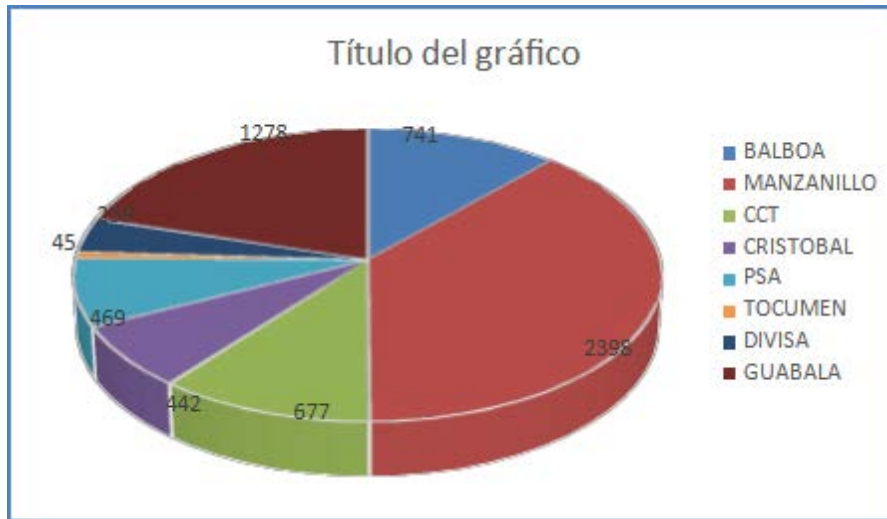
- Puerto Balboa, instalado.
- Puerto Cristóbal, instalado.
- Puerto PSA (equipo seleccionado)
- Puerto MIT, instalado.
- Puerto CCT
- Chiquita Brands

Muestra de escáner según terminal portuaria



## Verificaciones de Inspecciones correspondiente al periodo de noviembre de 2023 a octubre de 2024

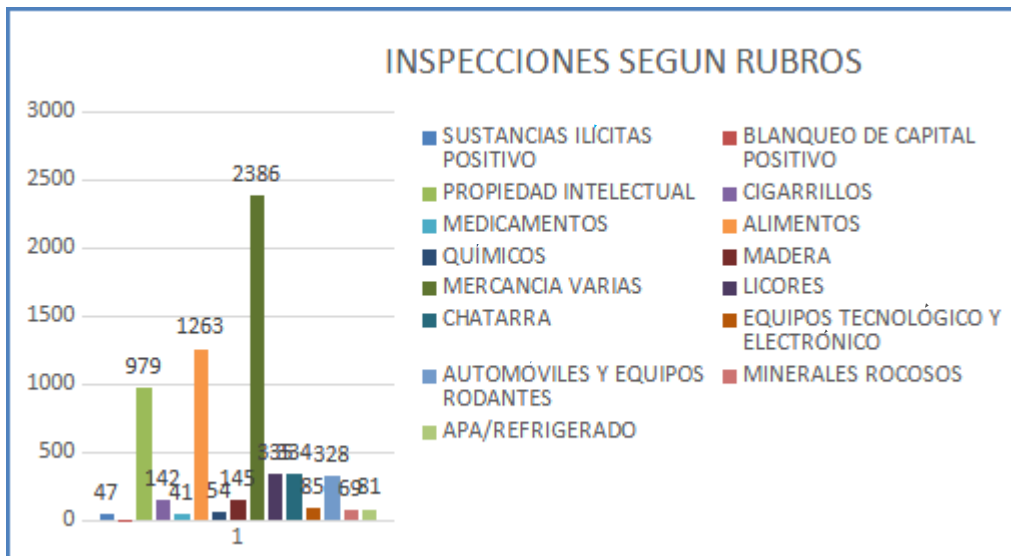
UNITEC	Inspecciones	Porcentajes
BALBOA	741	11%
MANZANILLO	2398	36%
CCT	677	10%
CRISTOBAL	442	7%
PSA	469	7%
TOCUMEN	45	1%
DIVISA	239	4%
GUABALA	1278	23%
TOTAL	6289	100%



#### Datos Relevantes

- La Gráfica nos detalla el total de las verificaciones y sus porcentajes de Contenedores y vehículos escaneados a nivel nacional.
- Nuestras solicitudes son requeridas por unidades solicitantes OIAR, PGCC, DPFA, CSI, otros órganos anuentes.

## INSPECCIONES SEGÚN RUBROS



#### Actualización de los procesos de inspección de carga con perfil de riesgo:

- Procedimientos operativos para verificación de cargas con perfil de riesgo en Zona Aeroportuaria de Tocumen y Zona Central y Azuero.
- Procedimiento operativo provisional para verificación de carga con perfiles de riesgo en puertos marítimos en el marco de la Pandemia COVID-19.
- Procedimiento operativo de inspecciones de carga en recinto postal ubicado en Tocumen Carga.



## DIRECCIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La Dirección de Propiedad Intelectual encargada de la inspección y retención de mercancía en trámite que transgreda los derechos de propiedad intelectual, ha retomado las comunicaciones y coordinaciones con cada uno de los entes que intervienen en la protección y defensa de los derechos de Propiedad Intelectual, tanto con departamentos propios de la institución (Oficina de Análisis de Riesgo, Unidad de Control de Contenedores, Dirección de Prevención y Fiscalización Aduanera, administradores regionales), como con instituciones a mencionar: Ministerio Público, Ministerio de Salud, y el Ministerio de Comercio e Industrias (DIGERPI).

Esta comunicación también se ha activado con los representantes de las marcas que mantienen sus derechos registrados y protegidos en la República de Panamá, con la finalidad de retomar la organización de la dirección para garantizar su efectivo funcionamiento, para lo cual se ha realizado la reorganización del personal, de los inventarios de muestras de cada uno de los almacenamientos encontrados en las administraciones regionales, al tiempo que se han retomado los plazos y procedimientos establecidos en las normas que regulan el trámite administrativo de retención de mercancía fraudulenta, considerando que además de constituir elementos de prueba importantes para el proceso penal ante el Ministerio Público, su aplicación y gestión en los tiempos previstos garantiza la facilitación del comercio.

Con los titulares de las marcas hemos reforzado compromisos de colaboración para el traslado y almacenaje de mercancías retenidas, así como para la capacitación y actualización

de los funcionarios, útiles para la detección y reconocimiento del fraude marcarío.

Hemos logrado el incremento de casos en la Zona Aeroportuaria de Tocumen (AREA DE CARGA) en un trabajo mancomunado y en equipo con la DPFA, así como el incremento de casos en la Zona Aeroportuaria de Panamá Pacífico y en la Zona Central y de Azuero, zona en la que particularmente se ha reforzado las instrucciones en materia de Propiedad Intelectual. También se están realizando las coordinaciones para actuaciones bajo denuncias particulares.

Dentro de la gestión de la Dirección de Propiedad Intelectual, se resalta el caso de la sociedad ZHI CHENINTERNATIONAL, la cual mantiene múltiples retenciones por fraude marcarío judicializadas ante el Ministerio Público, lográndose en la esfera penal la medida cautelar de la prohibición del comercio, tal como se detalla en el oficio emitido por el Ministerio Público.

Otro caso referente es la reciente retención de arroz proveniente de la República Popular China, que falsifica la marca "Pelín" producida y registrada en la República de Panamá, caso que ha tenido un gran impacto debido a que no solo se atenta contra derechos de propiedad intelectual, sino también afecta a la salud pública de los panameños.

De tal manera que, en busca de la protección de los derechos de propiedad intelectual, se han generado las siguientes estadísticas, comprendidas de noviembre de 2023 a octubre de 2024.

ZONA	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL POR ZONA
Zona Oriental			21	8	9	4	8	7	2	15	13	8	95
Zona Norte	4	3	11	7	16	8	6	5	7	2	9	6	77
Zona Aeroportuaria	4	8	12	15	11	4	12	11	18	17	12	18	107
Zona Occidental	1	3	4		2	1			2	4	8	13	30
Zona Central Y Azuero			2							2		2	6
Panamá Pacífico	1									9	6	2	17
<b>TOTAL</b>			<b>50</b>	<b>30</b>	<b>38</b>	<b>17</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>29</b>	<b>44</b>	<b>48</b>	<b>49</b>	<b>210</b>

ESTADÍSTICAS DE RETENCIONES DE LA DIRECCIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE NOVIEMBRE DE 2023 A OCTUBRE DE 2024

VALOR CIF POR ZONA DE RETENCIÓN	
Zona Oriental	B/.1,672,504.00
Zona Norte	B/. 206,386.00
Zona Aeroportuaria	B/.1,438,067.88
Zona Central y Azuero	B/.534.50
Zona Occidental	B/.104,672.77
Zona Panamá Pacífico	B/.1,658,404.00
<b>TOTAL, VALOR CIF</b>	<b>B/.4,874,183.15</b>

## DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y FISCALIZACIÓN ADUANERA (DPFA)

Retención por Mes a Nivel Nacional  
Periodo Nov 2023 al Nov 2024

MES	CASOS	CIF EN B/.
NOV-23	6	3,192.83
DIC-23	22	8,601.01
ENERO-24	64	150,516.22
FEBRERO	40	93,538.38
MARZO	57	187,001.91
ABRIL	63	443,803.20
MAYO	74	296,851.33
JUNIO	40	27,254.33
JULIO	77	2,060,621.03
AGOSTO	101	1,012,416.05
SEPTIEMBRE	129	73,733,396.71
OCTUBRE	146	54,019,486.54
NOVIEMBRE	70	716,845.08
<b>TOTAL</b>	<b>889</b>	<b>132,753,524.62</b>

Para el periodo de noviembre 2023 a noviembre 2024, el equipo de la Dirección de Prevención y Fiscalización Aduanera logró un total 889 casos de retención de mercancías variadas como: licores, tabacos, productos agrícolas, lo cual suma un total en valor CIF de B/.132,753,524.62.

MES	CASOS	UNIDAD	VALOR EN B/.	
			CIF	COMERCIAL
nov-23	2	235,000	3,091.43	6,182.86
dic-23	11	102,680	7,701.30	15,402.60
ene-24	28	3,978,00	75,645.00	151,290.00
FEBRERO	20	1,021,205	78,607.28	157,214.55
MARZO	20	2,107,880	160,128.70	320,257.40
ABRIL	21	48,051,920	377,998.20	755,996.40
MAYO	37	25,387,560	218,134.64	436,269.28
JUNIO	12	1,535,040	14,648.00	29,296.00
JULIO	21	1,667,696	309,253.38	618,506.76
AGOSTO	38	577,429	109,363.79	218,727.57
SEPTIEMBRE	48	73,689,647	13,664,823.93	27,329,647.86
OCTUBRE	45	53,721,754	9,962,027.76	19,924,055.52
NOVIEMBRE	26	3,821,849	709,992.81	1,419,985.62
<b>TOTAL</b>	<b>329</b>	<b>211,919,660</b>	<b>25,691,416.22</b>	<b>51,382,832.42</b>

El periodo comprendido entre noviembre de 2023 y noviembre de 2024, los inspectores de la DPFA a través de operativos y su trabajo de fiscalización y prevención a nivel nacional, han realizado la retención de 211,919,660 millones de unidades de cigarrillos de contrabando, con un valor CIF de B/. 25,691,416.22. Es importante destacar que estas retenciones han logrado prevenir la comercialización por parte del crimen organizado de un total de B/. 51,382,832.42.

## Retención de Productos Agrícolas

Productores y Ciudadanos Vigilantes es un programa vecinal que consiste en la organización de las comunidades, formando entre los residentes un comité con junta directiva (presidente, vicepresidente, secretario y vocal) con la misión se realizar reuniones periódicas en coordinación con la Autoridad Nacional de Aduanas y buscar mecanismos para la prevención y minimización del delito de contrabando de productos agrícolas.

Estos grupos organizados constituyen un apoyo como observadores reportando anomalías a la DPFA.

Gracias a este programa y al esfuerzo de los inspectores de la DPFA se logró retener en el mes de noviembre 2024, productos de presunto contrabando con valor CIF (costo, seguro y flete) de B/1,035,556.82 en los puestos de control de Guabalá, San Isidro, ciudad de David e incluso Divisa con apoyo de los productores.

Mes	Casos	Valor en B/
nov-23	3	3,687.00
dic-23	1	832.45
ENERO	5	7,124.95
FEBRERO	12	13,039.30
MARZO	8	3,716.94
ABRIL	9	12,868.55
MAYO	5	5,574.33
JUNIO	2	904.5
JULIO	14	100,395.35
AGOSTO	19	253,285.30
SEPTIEMBRE	24	242,290.15
OCTUBRE	34	390,874.80
NOVIEMBRE	4	963.2
<b>Total</b>	<b>140</b>	<b>B/. 1,035,556.82</b>

## CASOS SOBRESALIENTES



Se reactivan los operativos de Prevención y Vigilancia, mediante el análisis de la información por parte del personal de patrulla de la Zona Oriental, que dió como resultado la retención de seis contenedores de cuarenta pies por presunto contrabando, por un valor aproximado de B/. 702,000.00. y la retención de un contenedor por presunta defraudación por un valor aproximadamente B/ 114,000.00.

### Retención de Monedas denominadas Martinellis



La Dirección de Prevención y Fiscalización Aduanera (DPFA) mediante la "Operación Dragón", logra decomisar 46 cajas de monedas presuntamente falsificadas conocidas como Martinellis con diseño limitado del logo de la JMJ unicolor que se puso en circulación en el año 2017.

Durante el proceso de auditoría que desarrollaba la Autoridad Nacional de Aduanas se dio con un nuevo hallazgo de monedas.



### Retención de Cigarrillos en la Zona Norte de Colón

Como parte del trabajo realizado por los inspectores de la DPFA de la Zona Norte de Colón se ha realizado la retención de 4, 495 pacas de cigarrillos de contrabando ,durante el periodo julio a septiembre 2024, por un valor de total de B/.3,371,250, posteriormente fue remitido al Ministerio Público



El 12 de septiembre en el puesto de control de Guabalá se hizo la retención de un vehículo tipo mula el cual transporta 1405 pacas de cigarrillos de contrabando con una valoración de B/. 1,053,750.00, posteriormente el mismo fue remitido al Ministerio Público .



El 5 de agosto en el puesto de control de San Isidro se hizo la retención de 2 vehículos tipo camión los cuales transportaban semillas de arroz de presunto contrabando con una valoración total de B/. 45,000.00, los mismos no contaban con la documentación alguna, de igual manera en el puesto de control de Guabalá se hizo la retención de vehículo tipo camión que transportaba 200 sacos de ñame de presunto contrabando



El 16 de octubre se hizo la retención de 6 especies de python regius en el puesto de control de San Isidro, la cuales eran transportada en un vehículo de la empresa de encomienda Uno Express, posterior mente se realizaron las coordinaciones pertinentes con la Fiscalía de delitos ambientales y con [MiAmbiente](#).



## UNIDAD DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

Durante el período comprendido entre abril y noviembre de 2024, la Unidad de Protección Radiológica ha desarrollado una serie de actividades esenciales orientadas al control y supervisión de equipos generadores de radiación ionizante, ubicados en las zonas donde hay presencia de Equipos Generadores de Radiación Ionizante (escáneres) Zona Oriental, Zona Norte, Zona Aeroportuaria, Zona Central y Azuero, Zona Occidental. Se han realizado visitas de inspección para verificar el estado de estos equipos, en particular escáneres utilizados en las áreas de aduanas. A continuación, se describen algunas actividades clave:

- **Inspección y Mantenimiento:** Se realizaron inspecciones periódicas en equipos de escaneo radiológico, identificando los deterioros y necesidades de mantenimiento en varios dispositivos. Algunos escáneres presentaron deterioro por humedad o falta de mantenimiento, lo que derivó en recomendaciones de reparación o reubicación.
- **Evaluación de Equipos:** Equipos antiguos o fuera de funcionamiento, como el escáner en el Puerto de Colón, fueron identificados como inactivos y pendientes de reemplazo o desmantelamiento, dependiendo de los casos específicos. Esta evaluación incluyó la revisión de cada escáner por su estado físico y funcional.

### 2. Capacitaciones

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo 770 del 16 de agosto de 2010, se ha contratado una empresa para impartir capacitación especializada en protección y seguridad radiológica para el personal expuesto a radiación ionizante. Este programa se encuentra diseñado para asegurar que todos los operarios de los equipos de escaneo radiológico cuenten con la formación y el conocimiento necesario para ejecutar sus funciones de manera segura y conforme a la normativa.

### 3. Renovación de Licencias y Trámites

**Administrativos** La Unidad ha gestionado la renovación de licencias de operación para los equipos generadores de radiación en las distintas áreas aduaneras, como parte de los requisitos de cumplimiento con los estándares de seguridad. Algunos de los equipos cuyas licencias fueron

renovadas incluyen:

- Escáner de contenedores Smiths Detection Inc., modelo HCVP Z60-D5 en la Zona Norte, Puerto de Manzanillo.
- Escáner de contenedores RAPISCAN, modelo EAGLE M60 en Tocumen Carga, Zona Oriental, en Divisa Zona Central y Azuero y en Guabalá, Zona Occidental.
- Escáneres RAPISCAN y otros modelos en Balboa y Cristóbal, respectivamente, en Zona Oriental y la Zona Norte.

Adicionalmente, se procedió con la actualización de los datos de la directora general y los administradores regionales, de acuerdo a las exigencias de las licencias actualizadas.

### 4. Gestiones Técnicas de la Unidad de Protección Radiológica (UPR)

La UPR ha ejecutado una serie de gestiones técnicas en apoyo a la seguridad operativa, entre las cuales destacan:

- Levantamientos radiométricos y revisiones periódicas en las zonas designadas, asegurando el funcionamiento seguro de los equipos de radiación.
- Entrega de dosímetros al personal operario de las zonas aduaneras para monitorear la exposición a la radiación de manera constante y asegurar la protección del personal.
- Monitoreo de Equipos de Detección de Radiación: Se realizaron inspecciones periódicas de los equipos de detección para verificar su operatividad y mantener la vigilancia ante posibles riesgos radiológicos.

### 5. Dosimetría y Control de Exposición Radiológica

Para optimizar la protección radiológica del personal, la Unidad ha implementado un sistema de vigilancia y control de dosimetría mediante el uso de dosímetros, los cuales fueron distribuidos a todos los empleados ocupacionalmente expuestos (POE) en cada una de las zonas de operación. Esta medida permite mantener un monitoreo regular de la exposición a la radiación, contribuyendo a la reducción de riesgos y al cumplimiento de los estándares de seguridad establecidos en las normativas vigentes.



## 6. Recomendaciones y Sigüientes Pasos

La Unidad de Protección Radiológica sugiere continuar con el plan de inspecciones regulares de los equipos de radiación en las zonas de operación, así como reforzar el mantenimiento preventivo para evitar el deterioro de los dispositivos. Se recomienda también la revisión trimestral o semestral de los equipos en función de su estado, a fin de garantizar la seguridad operativa y el cumplimiento de la normativa en todas las áreas.

Finalmente, la unidad agradece a la dirección general el continuo apoyo a la renovación de licencias y la contratación de servicios de capacitación para el personal, con el fin de fortalecer la cultura de seguridad radiológica y mantener los más altos estándares en la gestión de riesgos radiológicos.

## Conclusión

Este informe ejecutivo refleja los esfuerzos y logros alcanzados por la Unidad de Protección Radiológica en el período comprendido, en áreas clave como el mantenimiento de equipos, la capacitación del personal, la renovación de licencias, y el control de exposición radiológica. Se destaca la importancia de continuar fortaleciendo estas iniciativas para mantener una operación segura y cumplir con las normativas vigentes en la gestión de radiación ionizante.







# SUBDIRECCIÓN GENERAL LOGÍSTICA



## DIRECCIÓN DE FINANZAS

La Dirección de Finanzas se mantiene evaluando diariamente los procesos para actualizarlos y optimizarlos conforme al entorno de las operaciones, con el fin de facilitar la gestión y brindar un servicio de apoyo eficaz y eficiente, a través de una adecuada ejecución de los procesos en coordinación con los departamentos que conforman la Dirección. A continuación, presentamos los aspectos más sobresalientes en la gestión como parte de nuestro objetivo y dando respuesta a los contratos que tenemos pendientes, la Dirección de Presupuesto de la Nación nos otorgó los créditos para cumplir con los siguientes compromisos:

- Mantenimiento de los Portales de radiación de los años 2023 y 2024 por un monto de B/. 695,414.40 (B/. 347,707.20 por año).
- Alquiler de las oficinas de la Zona Occidental en Paso Canoas del año 2024 por un monto de B/.134,764.20.
- Servicios de alquiler de copias de los meses de mayo a octubre 2023 por un monto de B/. 26,468.25.
- Aprobación de 47 traslados de partida de Aduanas y 3 traslados del PILA.

### ACTUALIZACIÓN A LA FECHA DE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS EN EL ISTMO.

Desde la implementación del Sistema ISTMO en el año 2017 se presentaban dificultades que no permitían que el mismo estuviera balanceado, sin embargo, se logró a través de análisis, evaluaciones y coordinaciones con la Dirección Nacional de Contabilidad, corregir dicha problemática mediante registros adecuados, identificando los rubros que estaban afectados y aplicando los correctivos correspondientes y obtener de esta manera estados financieros confiables. Aun nos mantenemos realizando las compensaciones de las cuentas de banco para que estén acorde a los saldos reflejados en las conciliaciones bancarias.

### PROYECTOS EJECUTADOS EN ESTE PERIODO 2023 - 2024.

Por otro lado, se está continuando con las adecuaciones al sistema de caja y la implementación para pagos por medio de Puntos de Ventas (POS), el cual se encuentra en las fases finales, esto con el objetivo de disminuir el manejo

de flujo de efectivo en nuestras cajas y a la vez facilitar la forma de pago a los contribuyentes. Nos hemos enfocado en modernizar nuestros sistemas de cobros de tal manera que mantengamos un cobro eficiente e información real y oportuna en nuestros registros.

También se está realizando las adecuaciones en las boletas de pagos de los rubros de Custodia Marítima, Transito Interno (TI), Transbordo Terrestre, Custodia Física, entre otros cobros en SIGA, para que los mismos sean recibidos en la DGI con sus respectivos códigos y partidas, de esta manera puedan contar con esta información para las certificaciones.

### RECAUDACIONES Y PAGO DE COMISIONES DE PASARELA DE PAGO 2024

Realizando estas inspecciones y adecuaciones en el módulo de cajas procedemos con la implementación del POS en las zonas que tenemos previstas como plan piloto siendo las mismas la Zona Aeroportuaria y Zona Oriental. Se realizan las pruebas del POS en la Dirección de información y se supervisan los reportes que emite el mismo para poder validar la información que será utilizada para realizar nuestros conciliados con el Departamento de Contabilidad.

RECAUDACIÓN DEL AÑO 2024	
ENERO	18,667,444.29
FEBRERO	13,880,269.53
MARZO	17,424,524.34
ABRIL	20,458,250.46
MAYO	18,731,136.63
JUNIO	22,833,592.56
JULIO	20,911,541.76
AGOSTO	20,643,027.23
SEPTIEMBRE	22,513,807.01
OCTUBRE	29,855,283.92
<b>TOTAL</b>	<b>205,918,877.73</b>

<b>COMISIÓN DEL BANCO CAJA DE AHORROS DEL AÑO 2024</b>	
ENERO	236,644.22
FEBRERO	176,468.77
MARZO	224,114.39
ABRIL	262,212.51
MAYO	237,083.40
JUNIO	288,876.62
JULIO	264,486.61
AGOSTO	261,797.34
SEPTIEMBRE	289,543.62
OCTUBRE	377,054.53
<b>TOTAL</b>	<b>2,618,282.01</b>

**Gráfica**



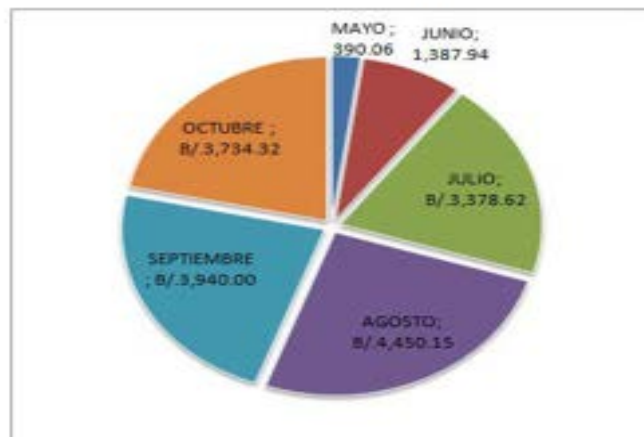


## INFORME DE RECAUDACIÓN POR DUCA-T

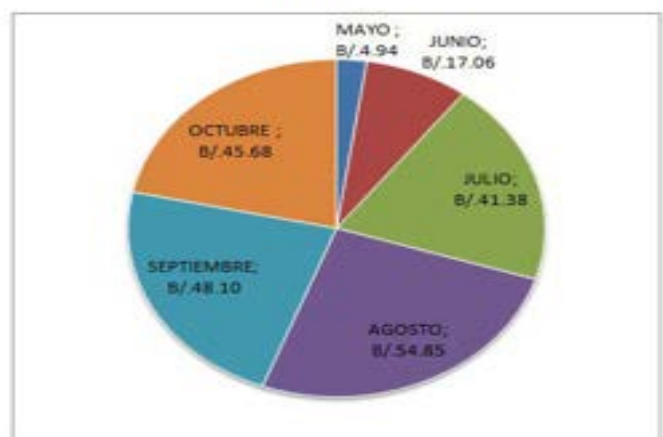
Actualmente se sigue recibiendo cobros masivos de las boletas de pagos, se hizo una migración completa de los pagos de DUCA-T en la plataforma dejando de cobrarse en las cajas de los recintos y administraciones, esta implementación se dio en mayo del 2024 debido a que estamos realizando inspecciones en diferentes zonas administrativas y recintos que manejan este tipo de cobro.

INFORME DE RECAUDACIÓN POR DUCA-T (2024)				
MES	CANTIDAD DE TRANSACCIONES	RECAUDACIÓN	COMISIÓN	MONTO TOTAL
MAYO	79	395.00	4.94	390.06
JUNIO	276	1,405.00	17.06	1,387.94
JULIO	529	3,420.00	41.38	3,378.62
AGOSTO	745	4,505.00	54.85	4,450.15
SEPTIEMBRE	680	3,940.00	48.10	3,891.90
OCTUBRE	719	3,780.00	45.68	3,734.32
<b>TOTAL</b>	<b>3028</b>	<b>17,445.00</b>	<b>212.01</b>	<b>17,232.99</b>

RECAUDACIÓN



COMISIÓN



## GESTIÓN DE COBROS

Se ha restablecido la comunicación y seguimiento periódico con las agencias navieras y empresas para que los pagos de los Servicios de Custodia Marítima, Servicio Especial de Control y Vigilancia (SECVA) y Tránsito se realicen en los tiempos establecidos, detallamos los mismos a continuación.

RUBRO	RECAUDACIÓN 2024	MOROSIDAD	AGENCIAS NAVIERAS Y SOCIEDADES NOTIFICADAS
TRÁNSITO	B/. 658.630,00	B/. 738.512,00	90%
CUSTODIA MARITIMA	B/. 417.545,00	B/. 887.518,00	85%
SECVA	B/. 4.605.824,47	B/. 1.340.741,53	95%

## DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

La Dirección Administrativa se encarga de la gestión, planificación y coordinación de los recursos para el desarrollo de las actividades, objetivos y políticas de la entidad, cumpliendo con los procesos, normas y leyes que la reglamentan para asegurar una gestión pública eficiente y transparente.

Esta dirección está orientada en brindar el apoyo continuo a la Autoridad Nacional de Aduanas a través de una coordinación con sus departamentos que la comprenden: Bienes y Suministros, Servicios Generales e Infraestructura y Mantenimiento, con el propósito de asegurar el buen funcionamiento y la eficiencia de todas sus operaciones para el cumplimiento de sus objetivos.

### SECCIÓN DE COMPRAS

Esta es una sección que ejecuta los procedimientos necesarios para apoyar a cada uno de los

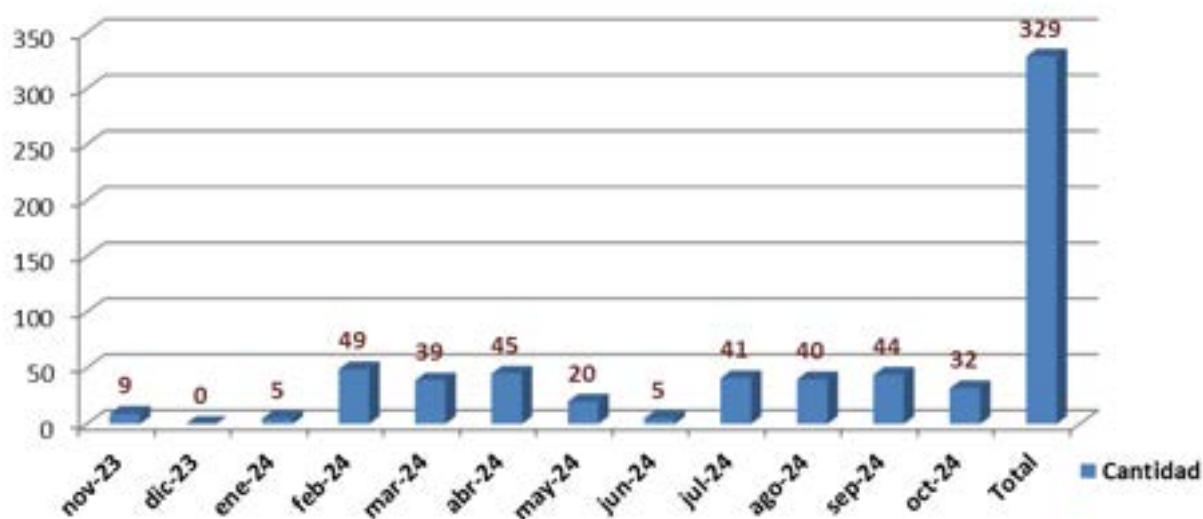
departamentos administrativos, técnicos y a las zonas regionales a nivel nacional para adquirir los recursos solicitados para el funcionamiento de la Autoridad Nacional de Aduanas. Las funciones de compras están apegadas a los procedimientos estipulados a las Leyes de Contratación Pública, las normas y regulaciones de la Contraloría General de la República y los procesos administrativos aprobados por la Autoridad.

Las requisiciones de bienes y servicios fueron procesadas y tramitadas conforme a la aprobación de la Dirección Administrativa y la Dirección de Finanzas, basados en el cumplimiento de los requisitos en materia de contratación pública y la disponibilidad presupuestaria.

Durante el periodo de noviembre 2023 a octubre 2024 se procesaron un total de 329 requisiciones de las cuales 15 fueron anuladas. Estas requisiciones pasaron por un proceso de aprobación administrativa y evaluación presupuestaria para poder realizar el procedimiento de contratación que corresponde.

### Periodo comprendido (Noviembre 2023 a octubre 2024)

#### REQUISICIONES RECIBIDAS





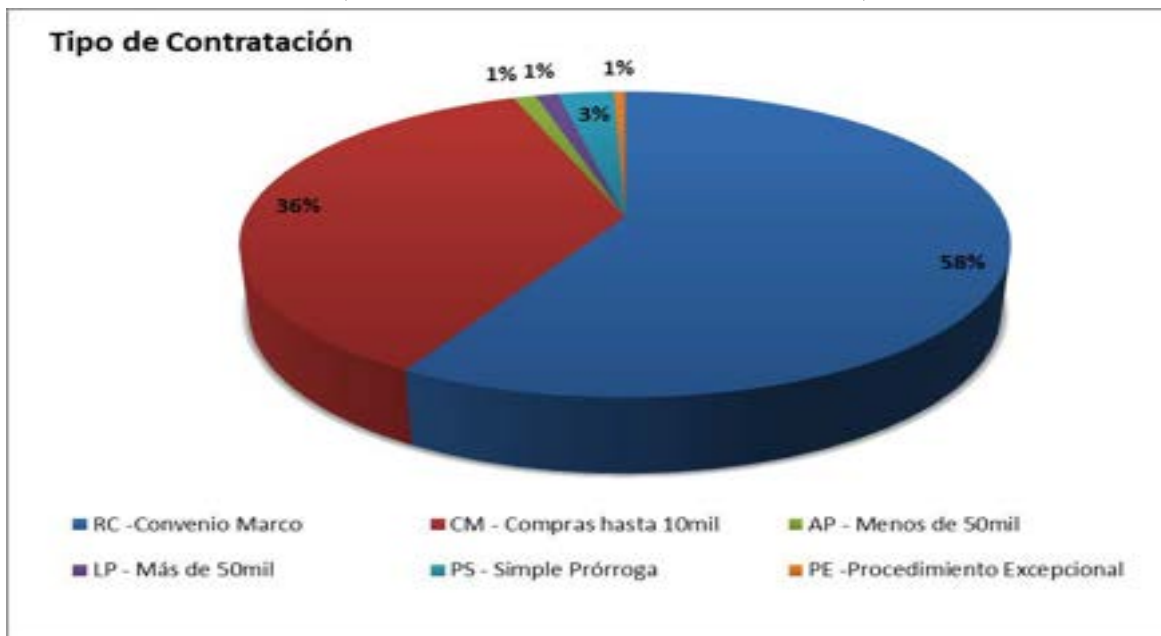
Una vez cumplido con el proceso de aprobación administrativa la sección de compras procesó un total de 179 órdenes de compras para este periodo por un monto total de B/. 3,595,994.94, que comprenden necesidades de los diferentes departamentos como: suministros de útiles de oficina, papelería y formularios, compra de equipos informáticos y de impresión, servicios de enlaces y comunicaciones; reparación y mantenimiento de la flota de transporte, insumos de cafetería, suministros de aseo y de limpieza.

En el siguiente cuadro se puede observar que el mes de noviembre 2023 presenta un mayor volumen de producción de órdenes por ser un periodo previo al cierre fiscal.

**Periodo comprendido**  
(Noviembre 2023 a octubre 2024)



**TIPO DE CONTRATACIÓN APLICADA**  
Periodo comprendido  
(Noviembre 2023 a octubre 2024)



RC -Convenio Marco  
LP – Compras más de 50mil

CL - Compras hasta 10mil  
PS - Simple Prórroga

AP – Compras menos de 50mil  
PE -Procedimiento Excepcional

Durante este periodo podemos apreciar que la mayor parte de las compras fueron adquiridas a través de convenio marco por un monto de B/. 1,353,008.83 lo que representa un 58% del total. Estas compras comprenden adquisiciones en los renglones como mobiliario de oficina, equipo de cómputo, servicio de telecomunicaciones, compra de insumos de cafetería, compra de útiles de oficina, suministros de aseo y limpieza.

Meses	RC	CL	AP	LP	PS	PE
nov-23	B/. 884,841.45	B/. 836,527.78		B/. 90,955.15	B/. 339,925.63	
dic-23						B/. 695,414.40
ene-24						
feb-24						
mar-24		B/. 38,068.28				
abr-24	B/. 6,594.68	B/. 8,613.32				
may-24	B/. 4,499.62	B/. 655.33			B/. 23,140.00	
jun-24	B/. 58,709.06	B/. 9,136.31	B/. 46,220.00		B/. 25,206.70	
jul-24	B/. 129,494.00				B/. 10,000.23	
ago-24	B/. 17,059.05	B/. 5,972.62	B/. 59,373.43			
sep-24	B/. 61,492.03	B/. 36,854.49				
oct-24	B/. 190,318.94	B/. 20,719.78				
<b>Total</b>	<b>B/. 1,353,008.83</b>	<b>B/. 956,047.91</b>	<b>B/. 105,593.43</b>	<b>B/. 90,955.15</b>	<b>B/. 398,272.56</b>	<b>B/. 695,414.40</b>

El departamento de compras ha implementado nuevos procedimientos de información y de enlace para mejorar el desarrollo de sus funciones, sobre todo se han reforzado los procedimientos en materia jurídica con la asignación de un abogado en materia de contratación y un personal de enlace para el seguimiento de los contratos con los departamentos y las instancias fiscalizadoras. Adicional, se realizaron capacitaciones al personal de compras para la utilización del sistema ISTMO y mantener la mejora continua y actualización en cuanto los procesos.

En el área de almacén se tomaron nuevas medidas sobre los pedidos de insumos y suministros con el propósito de mantener un despacho planificado y mejorar el control del stock de inventario. En el área de remate, se asignó personal para reforzar el desarrollo del proceso de donaciones y recepción de mercancía en abandono. Se está depurando y segregando el inventario sobre aquella mercancía que han entrado en estado de deterioro y se trabaja en la clasificación del inventario para tener un mejor despacho y mejora en el proceso de entradas y salidas cumpliendo con los procesos de donaciones, subastas o remates. En este cuadro presentamos por rango el comportamiento

### Periodo comprendido (Noviembre 2023 a octubre 2024)



## BIENES PATRIMONIALES

Este departamento es responsable de llevar un inventario detallado de todos los bienes físicos de la entidad, asegurando que cada activo esté registrado y en condiciones óptimas para su uso.

Durante el periodo presentado, se ha realizado 149 traspasos de bienes para el buen funcionamiento y acondicionamiento de las oficinas de la Institución. El personal de este departamento participó en capacitación el 1 de octubre de 2024 por parte del MEF sobre temas básicos de Bienes Patrimoniales

DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS	ORDEN COMPRA	UNIDAD SOLICITANTE	AÑO DE ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICION
EQUIPO INFORMÁTICO	6	4200511295	AUDITORIA	17/11/2023	B/. 5,553.9
EQUIPO INFORMÁTICO	2	4200527219	Z. AEROPORTUARIA ADMON	24/11/2023	B/. 3,210.0
EQUIPO DE OFICINA	4	4200504730	Z. AEROPORTUARIA ADMON	27/11/2023	B/. 1,112.7
EQUIPO INFORMÁTICO	10	4200530962	SOPORTE TECNICO	22/12/2023	B/. 5,885.0
EQUIPO INFORMÁTICO	110	4200531308	SOPORTE TECNICO	22/12/2023	B/. 56,044.6
EQUIPO DE OFICINA	1	4200522343	COMPRAS	22/12/2023	B/. 190.0
EQUIPO DE OFICINA	3	4200522560	UNITEC	26/12/2023	B/. 570.0
MOBILIARIO DE OFICINA	78	4200508111	DPFA	05/12/2023	B/. 131,616.9
MOBILIARIO DE OFICINA	12	4200531168	D. FINANZAS(10)-D. ADMINISTRATIVA(2)	07/12/2023	B/. 1,499.7
HERRAMIENTAS	4	4200530456	SEGURIDAD INFORMATICA	07/12/2023	B/. 2,140.0
EQUIPO DE OFICINA	95	4200524269	SOPORTE TECNICO	04/12/2023	B/. 9,960.7
EQUIPO RODANTE	1	4200524199	Z. AEROPORTUARIA ADMINISTRACION	21/12/2023	B/. 20,330.0
EQUIPO RODANTE	1	4200524241	TRANSPORTE	21/12/2023	B/. 34,155.8
EQUIPO RODANTE	2	4200526136	TRANSPORTE	21/12/2023	B/. 151,951.0
EQUIPO DE OFICINA	1	4200527971	SUBDIRECCION TECNICA	15/01/2024	B/. 1,603.4
EQUIPO INFORMÁTICO	4	4200531062	SOPORTE TECNICO	15/01/2024	B/. 4,523.9
EQUIPO INFORMÁTICO	2	CAJA MENUUDA	PLANILLA	24/01/2024	B/. 70.6
EQUIPO DE OFICINA	1	4200554103	DEPARTAMENTO ASESORIA LEGAL	06/06/2024	B/. 190.0
MOBILIARIO RESIDENCIAL	1	4200554697	DPFA	13/06/2024	B/. 187.0
EQUIPO DE REFRIGERACION	1	4200554717	COMPRAS	04/06/2024	B/. 1,328.9
EQUIPO DE REFRIGERACION	2	4200554747	DIRECCION GENERAL	04/06/2024	B/. 1,433.8
EQUIPO INFORMÁTICO	10	4200556821	SEGURIDAD INFORMATICA	18/06/2024	B/. 395.9
MOBILIARIO RESIDENCIAL	1	4200551970	CLINICA	03/07/2024	B/. 630.0
EQUIPO DE OFICINA	1	4200560712	Z. AEROPORTUARIA ADMINISTRACION	16/09/2024	B/. 158.4
EQUIPO DE OFICINA	1	4200573463	PRESUPUESTO	25/09/2024	B/. 139.0
EQUIPO INFORMÁTICO	1	4200567316	SOPORTE TECNICO CENTRO DE DATOS	31/10/2024	B/. 14,448.9
EQUIPO INFORMÁTICO	2	4200577859	SOPORTE TECNICO	23/10/2024	B/. 2,803.4
					<b>B/. 452,133.0</b>

## TRANSPORTE

La Sección de Transporte desempeña un papel esencial en la gestión de la flota vehicular y en la organización de los recursos de transporte necesarios para el funcionamiento eficiente de la Autoridad Nacional de Aduana. Este departamento es responsable de la administración, mantenimiento y control de los vehículos y otros recursos de transporte, asegurando que estén disponibles, en buen estado y se utilicen de manera adecuada para apoyar las operaciones a nivel nacional.

Durante este periodo se gestionó la compra de 3 buses (1 de 15 pasajeros y 2 de 30 pasajeros) con el propósito de mejorar el traslado del personal.

Este departamento mantiene una coordinación para realizar el apoyo en cuanto a traslado de funcionarios cuando se requiere realizar misiones oficiales, mensajerías y movimientos que requieren la asignación de un equipo de transporte de mercancía. Durante el periodo presentado se realizó el monitoreo mediante GPS a 50 vehículos que se encuentran distribuidos a nivel nacional. Se gestionó el trámite para el pago de la póliza de autos por un monto de B/. 14,840.30 y se realizó el proceso de renovaciones para 135 placas oficiales a nivel nacional. De enero a noviembre de 2024, se han generado 250 salvoconductos en línea dentro de la plataforma SELI de la Contraloría General.

Dentro de la gestión de transporte se coordinó durante todo este periodo el traslado de los funcionarios en seis (6) distintas rutas, las cuales a continuación detallamos: (cuadro de rutas)

RUTAS	FUNCIONARIOS
<b>Panamá- Chilibre y viceversa.</b>	29
<b>Panamá Arraiján Directo y viceversa</b>	14
<b>Panamá Arraiján y viceversa.</b>	29
<b>Panamá Chorrera y viceversa.</b>	29
<b>Panamá Santa Librada y viceversa</b>	14
<b>Panamá 5 mayo, Tocumen y viceversa.</b>	14
<b>Total</b>	<b>129</b>

En el mes de septiembre del 2024, el personal de transporte se trasladó a la Zona Noroccidental, Occidental y la Zona de Azuero con el propósito de realizar una evaluación de los autos activos, inactivos y los que se estarán descartando. Cabe destacar, que se han realizado 2 giras este año, y se han reparado y rescatado un total de 7 autos que se mantenían dañados por falta de piezas y temas de contención del gasto.

## SERVICIOS GENERALES

El Departamento de Servicios Generales tiene como misión principal garantizar el óptimo funcionamiento de las instalaciones de la Autoridad Nacional de Aduanas, proporcionando en este caso servicios de limpieza, mantenimiento y gestión de reservas de salones de capacitación y eventos programados por los diversos departamentos dentro de la institución. Esta memoria anual detalla las actividades relevantes realizadas, los logros y aquellos desafíos que se enfrentaron en el periodo comprendido entre noviembre 2023 y octubre 2024.

Se logró la renovación del contrato de servicio de valijas puerta a puerta de documentos del periodo comprendido de 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024, el cual consiste en realizar la entrega y retiro de toda la documentación perteneciente a la institución cuyo destino son las diferentes administraciones regionales como: la Zona Norte, Zona Oriental, Zona Panamá Pacífico, Zona Noroccidental, Zona Occidental.

## Zona Aeroportuaria y la Zona Central y Azuero. ASEO Y MANTENIMIENTO:

### Limpeza de instalaciones:

- Se realizaron limpieza en todas las áreas comunes y oficinas de la institución con una frecuencia diaria
- Uso de productos de limpieza (desinfectantes)
- Se realizó cambio constante de equipo de limpieza como trapeadores y escobas.

### Gestión de residuos:

- Se realiza recolección de desechos de todas las oficinas, áreas comunes y baños, diariamente la cual es trasladada a la tinaquera principal, para su posterior disposición por parte de la empresa especializada en la recolección y tratamiento de la misma.

### Reservas de salones de capacitaciones y eventos:

- Procedimientos de reserva y cancelación. Las solicitudes deben ser canalizadas por un encargado o representante de la unidad solicitante, a través de un correo formal donde debe detallar las generales del evento, lo cual nos permite tener un control interno de las solicitudes recibidas o cancelaciones y de esta manera tener la información actualizada.

- Disponibilidad de salones.
- Actualmente se cuenta con dos salones para eventos denominados, Carlos Raúl Piad y Mezzanine.

### Preparación de salones:

Como departamento nos corresponde la adecuación de los salones, garantizando una presentación impecable y que cumpla con lo requerido por las unidades administrativas.

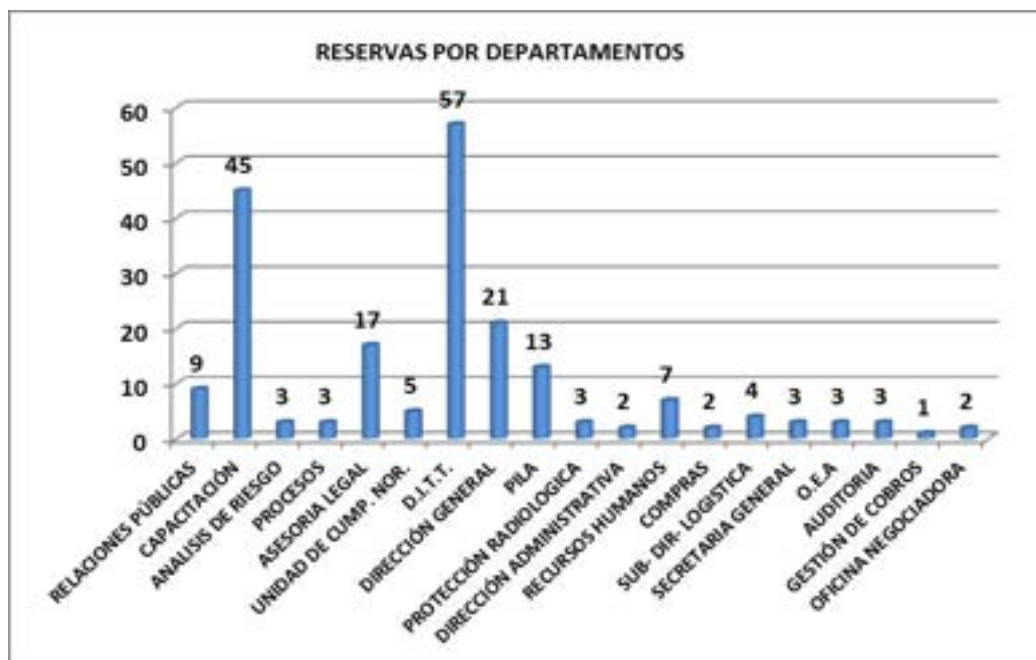
### LOGROS:

**Logros más destacados:** entre los logros más destacados por este departamento, se lograron gestionar 216 reservas de salones, de las cuales 64 fueron capacitaciones, 135 reuniones y 17 eventos extracurriculares, con un total aproximado de 3434.

### Proyecciones para el futuro:

- Mantener el servicio de valijas a nivel nacional
- Mejorar los controles en cuanto a reservas
- Proyectos de mejora continua, a través de capacitaciones al personal para que se actualicen en cuanto a temas de relevancia para el desempeño de sus funciones de rutina.

## COMPORTAMIENTO GRÁFICO DE LAS RESERVAS





## INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

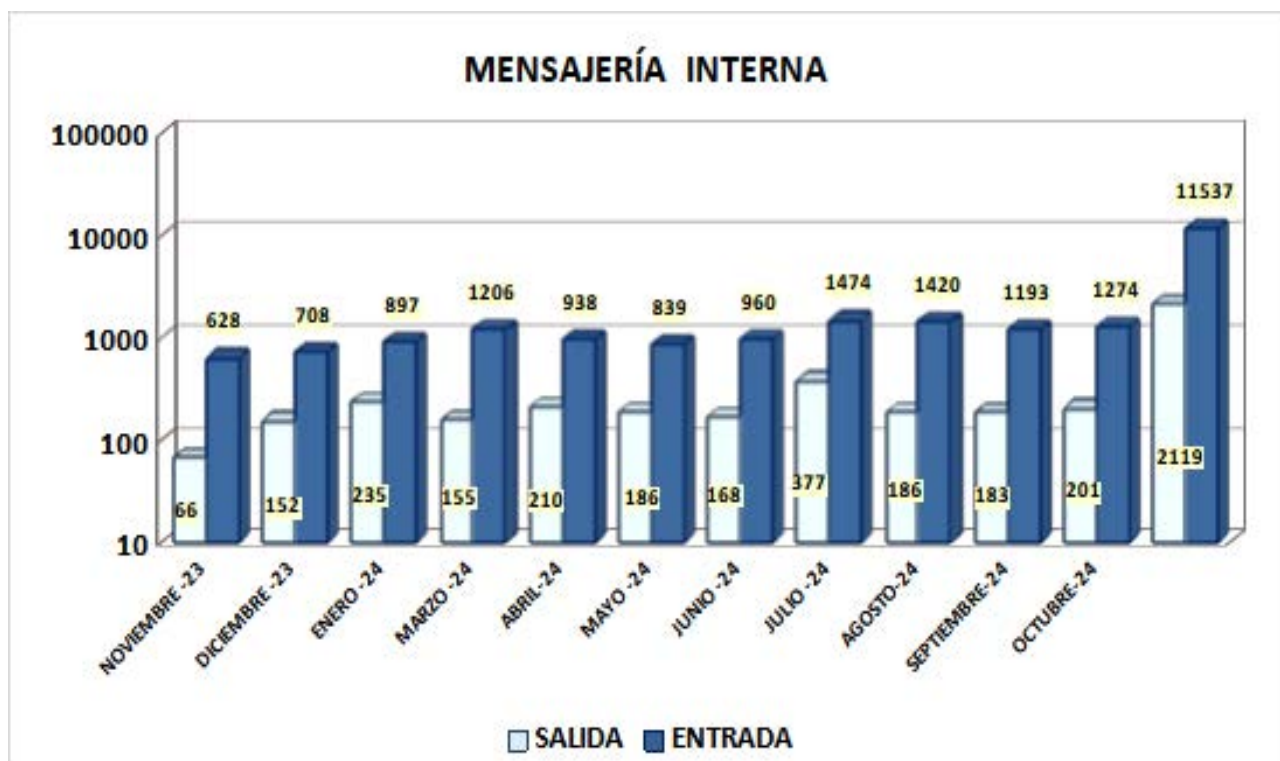
El área de infraestructura y mantenimiento se encarga de identificar y corregir problemas estructurales, eléctricos y de refrigeración, o de plomería que puedan representar un riesgo para la seguridad de los empleados y el público. En este periodo se han realizado trabajos de mantenimiento, adecuaciones y mejoras en la sede y las zonas que lo requieren. Se han realizado mejoras en la estructura eléctrica con el fin de disminuir la carga eléctrica que ha estado interfiriendo en el desarrollo de las actividades en diferentes áreas. El equipo de refrigeración ha realizado el mantenimiento de los aires acondicionados y las reparaciones que se han requerido, así como instalaciones de nuevos equipos de aires acondicionados en las áreas que se han habilitado para uso del personal.

## CORRESPONDENCIA

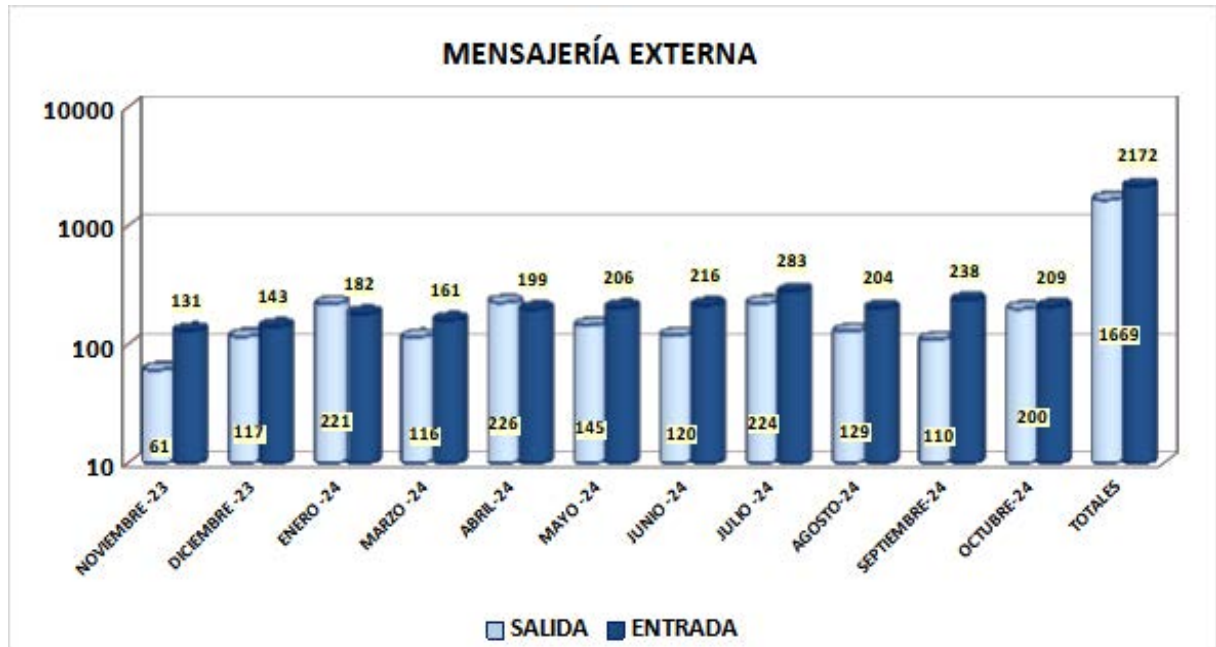
La sección de correspondencia gestiona y controla el flujo de comunicaciones tanto internas como externas. Su papel es clave para la organización y el manejo eficiente de documentos y mensajes que circulan dentro y fuera de la entidad, lo que garantiza que la información llegue a su destino de manera adecuada, oportuna y en cumplimiento con los protocolos.

El área de correspondencia mantiene una coordinación diaria con los diferentes departamentos y zonas regionales apoyando sus operaciones continuamente y realizando una labor de emisión y recepción de documentos de forma eficiente y proactiva para la Autoridad. A continuación, se presentan dos cuadros que representan gráficamente el volumen de documentos que se manejan en esta sección.

## COMPORTAMIENTO GRÁFICO DE LA MENSAJERÍA







Durante este periodo el personal de esta sección fue capacitado en temas que promueven la integridad y compromiso.

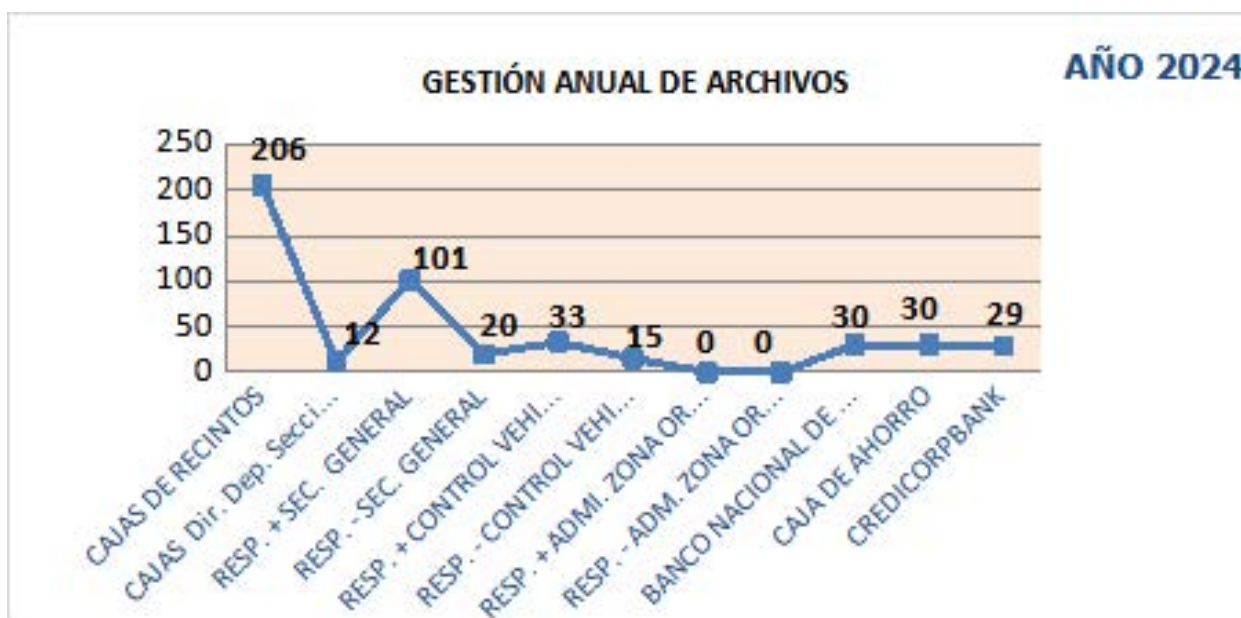
CAPACITACIONES RECIBIDAS
No vendas tu integridad.
Conversatorios sobre los derechos humanos de las personas discapacitadas.
Calidad de atención, servicio al cliente y comunicación efectiva sirviendo con excelencia.
Lenguaje de señas.
Reconocimiento al Mérito por Dedicación, Responsabilidad, Carisma y Esfuerzo al desempeño de mis funciones y otros.

## ARCHIVOS

La Sección de Archivos Pasivos es responsable de la custodia y preservación de los archivos y registros oficiales de la institución en cuanto a documentos de importaciones y exportaciones. Brindar información y asistencia técnica en el manejo, trámites y organización de archivos de documentos con valor permanente y semiactivo. Además, se encarga de atender las solicitudes recibidas de las diferentes unidades administrativas para la búsqueda de documentos y supervisar que sean devueltos en el tiempo establecido.

### INFORME DE GESTIÓN EN ARCHIVOS

FECHA DE RECEPCION	RECINTO	CAJAS	OBSERVACION	DIRECCION DEPARTAMENTO SECCIÓN	DESCRIPCIÓN CANTIDAD EN CAJAS
04/01/2024	Puerto De Vacamonte	01	Informe Carpetas tránsitos Internos y Exportaciones	Asesoría Legal	01
16/02/2024	Panamá Bond	12	Informe de Declaraciones	Dirección General	04
05/03/2024	Tocumen Carga		Declaraciones mixtas	Departamento Ex secciones Arancelarias	07
02/04/2024	Zona Franca Albrook	06	Informe de Declaraciones		
29/08/2024	Panamá Pacífico	183	Informe de Declaraciones y Documentos varios		
04/10/2024	Almacenadora Centenario	04	Informe de Declaraciones y documentos varios		
<b>TOTALES</b>	<b>206</b>				<b>12</b>



## DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

1. Implementación de firma electrónica en las declaraciones de aduanas: Avance de un 46% en la incorporación de la firma electrónica de persona natural de registro público en el proceso de declaración de importación.
2. Actualización del sistema nacional de cajas para la implementación de cobros por tarjeta de puntos de venta, permitiendo una transparencia y trazabilidad de las transacciones. Cuenta con un avance de 56%.
3. Finalización en la instalación y configuración de cámaras y equipos de comunicación en puestos de control a nivel nacional, para asegurar la visibilidad en el Centro de monitoreo. Este proyecto tiene un 85% de avance.
4. Implementación de la Declaración Jurada de Viajero Digital en los principales aeropuertos del país y puestos fronterizos terrestre. Desde su implementación parcial en abril 2024 hasta noviembre, hemos podido registrar y verificar 435,388 pasajeros ingresando a Panamá, entre el Aeropuerto Internacional de Tocumen, Aeropuerto de Panamá Pacífico, Río Hato (Scarlett Martínez) y frontera Paso Canoas.
5. Se cuenta con un 15% de avance en el levantamiento del Manual de Procesos Operativo, para contar con un documento integral que documente y estandarice los procedimientos operativos aduaneros.
6. Avances en el Programa de Integración Logística Aduanera, en su componente informático. Se ha definido una hoja de ruta para la implementación de los proyectos de diseño desarrollo e implementación de la Plataforma Tecnológica para los Centros de Control Integrado y la Plataforma de Monitoreo y Control de Vehículos de Carga RFID.
7. Fortalecimiento de la gestión de la Mesa de Ayuda del SIGA

En las próximas imágenes se podrán observar la cantidad de usuarios que han estado activos por países y por dónde ingresan a llenar la declaración.

Vistas por Título de página y clase de pantalla	
TÍTULO DE PÁGINA Y CLASE DE PANTALLA	VISTAS
Declaración Jurada de Viajero	538 mil
Traveler's Affidavit	10 mil
DAVID - Versión 1.0.0 - Buscador de viajeros	3,2 mil
Declaração do viajante	885
Affidavit du voyageur	670
Verificación intrusiva	266
Jurying Statement of Traveler	192

Usuarios activos por País



PAÍS	USUARIOS ACTIVOS
Panama	24 mil
United States	21 mil
Colombia	15 mil
Costa Rica	5,5 mil
México	5,1 mil
Ecuador	4,8 mil
Canada	3,7 mil

TICKETS RESUELTOS EN EL AÑO 2024



## PROGRAMA DE INTEGRACIÓN LOGÍSTICA ADUANERA (PILA)

Con el PILA, Panamá estará contribuyendo a las mejoras del desempeño del sector logístico mediante la modernización de la infraestructura, equipos de control fiscal y parafiscal en los pasos fronterizos con Costa Rica, en esa línea se propone implementar el Modelo de Gestión Coordinada de Fronteras (GCF), que consiste en una estrategia regional para mejorar y modernizar los pasos de frontera de la región mesoamericana, aportando directamente con la reducción de los costos operativos mediante la disminución de los tiempos de despacho y mejorando de forma eficiente el flujo comercial, por medio de los procesos y nuevas tecnologías que permitan combatir los cuellos de botellas actuales.

Actualmente el Programa se encuentra en la fase de implementación:

Se mantiene en ejecución el Proyecto del Edificio Administrativo y Centro de Alojamiento en Río Sereno. Se estima la entrega el 19 de diciembre de 2024. Mientras que el CCI Paso Canoas se encuentra en etapa de negociación por baja ejecución del Proyecto y el CCI Guabito en revisión de los rediseños.

Los desarrollos mediante Centro de Control Integrado Binacional con la República de Costa Rica pretenden los siguientes objetivos:

- Mejorar la eficiencia operativa de los pasos de frontera.
- Optimizar la eficacia de la gestión aduanera multimodal.
- Incrementar las capacidades institucionales para atender los casos de victimización contra grupos vulnerables en los pasos de frontera.
- Mejorar la percepción de la calidad de los servicios públicos en los pasos de frontera.

Beneficios:

- Reducir tiempos de espera, y mejorar la seguridad mediante la coordinación de controles aduaneros. Potenciar el turismo y el desarrollo económico en las zonas fronterizas, fortalecería la cooperación bilateral y serviría como modelo para la integración económica regional en Centroamérica.
- Optimizar el uso de recursos y promover un intercambio más eficiente y seguro de personas y mercancías entre ambos países.

### LOGROS, CONTRATOS Y ADENDAS TRAMITADOS

#### I. CAPACITACIÓN

Género y Diversidad: 125 capacitados en 2023; capacitación de los 150 funcionarios de la Autoridad Nacional de Aduanas de la provincia de Chiriquí, Bugaba, Barú y Changuinola Bocas del Toro, en temas de Género y Diversidad.

Capacitación a la Dirección de Finanzas, Dirección de Tecnología e Informática sobre: Sistemas de Información, Situación Fiduciaria, Políticas y procedimientos de Adquisiciones para el fortalecimiento de la colaboración entre las direcciones.

Del 16 de enero de 2024 se capacitó al personal que operaría en el CCI Darizara.

- II. Designación de un Gerente de Obras provisional como miembro del CDEP ante el Ministerio de Seguridad.
- III. Trámite de compraventa del terreno de Guabito refrendado en abril de 2024.
- IV. Adjudicación a SONDA del contrato de diseño, desarrollo e implementación de la plataforma tecnológica para la integración y coordinación interinstitucional en los puestos de control de entrada y salida de personas y carga de Panamá para implementar en el CCI Paso Canoas.
- V. Adjudicación a GSD plus al contrato de “diseño, desarrollo e implementación de la plataforma tecnológica para el monitoreo y control de vehículos de carga en los corredores logísticos de Panamá”, para implementar en el CCI Paso Canoas.

Refrendo de Adenda No. 02 al Contrato del Edificio de Administrativo y Centro de Alojamiento de Río Sereno el 30 de oct. 2024 para la continuidad de la obra.

Febrero de 2024 se dio la inauguración CCI - DARIZARA con la participación de autoridades panameñas.

A la fecha se realizan las reuniones de conectividad para las instituciones panameñas, y además reuniones de coordinación para movilización de las mismas autoridades, así como las reuniones de autoridades para el seguimiento.

Se han realizado en el segundo semestre del año una reunión binacional semanalmente.

Auditoría de los contratos vigentes y culminados por parte de la Nueva Administración.

## **EJECUCIÓN FINANCIERA:**

Desembolsos del programa: En el mes de diciembre 2023 se desembolsaron B/. 8,000,000.00, para un total acumulado de B/. 15,500,000.00 lo cual representa un 21% del monto total del préstamo. Durante el primer semestre del 2024 se realizaron pagos por B/. 1,452,128.74; el total de pagos acumulados asciende a B/. 8,893,977.48 (12%) del total de los recursos del préstamo. Se ha justificado B/. 2,017,565.85 lo cual representa un 21%. Saldo en CUT al 30 de junio de 2024 B/. 6,607,293.33. Por justificar B/. 4,389,559.69 representará un 59% para llegar al 80%.

## **COMPONENTE 01:**

### **INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

#### **Proyecto: Diseño y construcción del Centro de Control Nacional de Frontera de Paso Canoas (CCNF PASO CANOAS).**

Avance Físico: 30.85%

Avance Financiero: 30.78%

Monto Total del Contrato: 22,470,000 (Con ITBS).

Fecha de Finalización: En negociación por baja ejecución del Contrato.

#### **Proyecto: “Diseño y construcción del edificio administrativo y Centro de Alojamiento en el Puesto Fronterizo de Río Sereno”.**

Avance Físico: 21.76%

Avance Financiero: 31.65%

Monto Total del Contrato: 853,776.03 (con ITBMS).

Fecha de Finalización: 19 de diciembre de 2024.

#### **Proyecto: “Diseño y Construcción del Centro de Control Integrado de Guabito en Bocas del Toro”.**

En revisión de los pre diseños y de los procesos.

Se han realizado 3 mesas de trabajo.

Terreno: Ubicado en la provincia de Bocas del Toro, distrito de Changuinola, corregimiento de Guabito, con una superficie de 6 hectáreas con 04.

Inscrito en el Registro Público el 22 de abril de 2024 a nombre de la Autoridad Nacional de Aduanas. (6Ha+0.04m2)



## ADMINISTRACIONES REGIONALES

### ZONA NOROCCIDENTAL



Uno de los esfuerzos primordiales de la Administración Zona Noroccidental fue la adquisición de nuevas instalaciones para las oficinas administrativas de la sede y la DPFA., ubicadas en milla 21 hacia la frontera de Guabito, al igual contamos con la nueva apertura de un nuevo recinto privado-PLAZA DUTY FREE.

- Expedientes tramitados en la Zona Noroccidental

Tipo de Mercancía	Total Tramitado
Anulación y Rectificativa	13
Cambio de régimen	6
Contrabando	22
Administrativa	7
<b>Total de Expedientes</b>	<b>116</b>

- Consolidado correspondiente a la Zona Noroccidental

**AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**TOTAL DE RECAUDACIÓN POR GESTIÓN ADUANERA DE LA ZONA NOROCCIDENTAL (BOCAS DEL TORO)  
PERIODO: NOVIEMBRE 2023 A OCTUBRE 2024**

Año / Mes	Total	Importación	ITBMS	ISC	ICCDP	Otros recaudos
<b>01 - ZONA NOROCCIDENTAL (BOCAS DEL TORO)</b>	<b>830.847</b>	<b>80.466</b>	<b>434.182</b>	<b>127.770</b>	<b>149.439</b>	<b>38.990</b>
0102 - PUERTO ALMIRANTE	127.856	56.827	54.966	1.500	-	14.563
0104 - GUABITO	630.386	17.673	368.122	72.122	149.439	23.030
0105 - PETRO TERMINALES (CH.GDE.)	2.898	155	1.672	502	-	568
0111 - FERIA INTER. ECOTURISTA DE CHANGUINOLA	51.910	-	3.387	48.387	-	136
0119 - BOCAS DEL TORO ISLA COLON	17.797	5.810	6.035	5.259	-	692

**ITBM:** Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles.

**ISC :** Impuesto Selectivo al Consumo.

**ICCDP :** Impuesto al Consumo de Combustible y Derivados del Petróleo.

**TASA :** Tasa cobrada aquellos productos cuyo valor CIF es mayor a B/. 2,000.

**Otros recaudos** incluye las tasas, multas y recargos.

Fuente: Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICE) y Sistema Informático de Gestión Aduanera (SIGA).

## ZONA OCCIDENTAL

Es el punto clave de unión con Centroamérica y la facilitación del comercio con esta región, la provincia de Chiriquí se proyecta uno de los principales retos no solo de aduanas sino del intercambio comercial, para la tendencia creciente de apertura comercial de la región.  
 (FOTO)



Actualmente se mantienen proyectos importantes como el Proyecto de Integración Logística Aduanera (Pila), el cual tiene como objetivo la modernización de procesos, tecnología, infraestructura y equipos de control fiscal y parafiscal en los pasos de la frontera más importantes con Costa Rica; Paso Canoas y Rio Sereno.

## RECAUDACIÓN DE LA ZONA OCCIDENTAL

La Recaudación proviene de los ingresos que se efectúan en los diferentes recintos de la zona como son guías de granos y frutas, sellos de seguridad, sellos de DMATIT, autorizaciones DUT, certificaciones y autenticaciones de Control Vehicular, libretas de Control vehicular, faltas graves y simples, conmutaciones de pena, fotocopias, servicio Especial de custodia marítimas y almacenaje en recintos.

La recaudación de la Zona Occidental desde noviembre del 2023 a octubre del 2024.

### AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

#### TOTAL DE RECAUDACIÓN POR GESTIÓN ADUANERA DE LA ZONA OCCIDENTAL (CHIRIQUÍ) PERIODO: NOVIEMBRE 2023 A OCTUBRE 2024

Año / Mes	Total	Importación	ITBMS	ISC	ICCDP	Otros recaudos
<b>04 - ZONA NORTE (CHIRIQUÍ)</b>	<b>50.922.066</b>	<b>8.490.019</b>	<b>29.279.333</b>	<b>11.639.890</b>	<b>700.126</b>	<b>812.697</b>
0401 - DAVID CENTRAL	140.522	3.027	40.445	92.409	-	4.642
0402 - AEROPUERTO ENRIQUE MALEK - DAVID	25.000	17.036	3.496	1.023	-	3.445
0403 - PASO CANOAS	50.203.698	8.469.532	29.070.915	11.316.541	552.642	794.069
0404 - PUERTO PEDREGAL	216	118	91	-	-	7
0405 - PUERTO ARMUELLES	9	-	-	-	-	9
0407 - CHARCO AZUL	127.269	-	-	-	126.960	309
0408 - FERIA DE DAVID	398.880	-	160.244	229.918	-	8.718
0409 - RIO SERENO	5.841	306	4.143	-	-	1.392
0410 - ZONA LIBRE DE PETROTERMINAL	20.631	-	-	-	20.525	106

**ITBM:** Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles.

**ISC** : Impuesto Selectivo al Consumo.

**ICCDP** : Impuesto al Consumo de Combustible y Derivados del Petróleo.

**TASA** : Tasa cobrada aquellos productos cuyo valor CIF es mayor a B/. 2,000.

**Otros recaudos** incluye las tasas, multas y recargos.

Fuente: Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICE) y Sistema Informático de Gestión Aduanera (SIGA).

Estos cobros se realizan a través de las cajas habilitadas en los diferentes recintos de la zona como lo son: Paso Canoas y Río Sereno a fin de facilitar al contribuyente la atención y evitar la movilización hasta David.

## MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE LA ADMINISTRACIÓN Y RECINTOS

Ordenamiento y limpieza de la Administración Zona Occidental el cual fue llevado a cabo con el esfuerzo y colaboración de nuestros funcionarios, en el cual se pueden observar un ambiente limpio y ordenado al momento de llegar a la Administración.  
Adjunto imágenes.



Se realizó el traslado de la oficina modular de Guabalá.





## RECINTO PUERTO PEDREGAL

	declaraciones de viajero	arribos, zarpes tránsitos internos
Noviembre De 2023	00	00
Diciembre De 2023	13	06
Enero De 2024	100	06
Febrero De 2024	192	20
Marzo De 2024	241	15
Abril De 2024	26	09
Mayo De 2024	10	10
Junio De 2024	18	07
Julio De 2024	16	07
Agosto De 2024	08	03
Septiembre De 2024	00	02
Octubre De 2024	07	05
TOTAL	631	90

## RECINTO AEROPUERTO INTERNANCIONAL ENRIQUE MALEK

El recinto de Aduanas Aeropuerto Enrique Malek empezó el mes de noviembre 2023 con las operaciones normales de controles aduaneros como revisión de mercancía, equipaje y el cobro de almacenajes, entre otros; todos bajo la supervisión del compañero Lic. Luis Pineda y el Jefe de Recinto Abel Quintero en ese entonces, con diez compañeros inspectores o servidores públicos bajo su mando entre ellos: Alexis De León, Liliana Córdoba, Franklin Méndez, Delis Pineda, Carmen Pinzón, Luis Troya, Itzel Quiroz, Fernando Caballero y Yovanis Herrera.

Se atendieron un total de 503 vuelos comprendidos entre entradas y salidas nacionales e internacionales y un total de 26 declaraciones juradas de viajeros con datos completos, durante el mes de noviembre a diciembre 2023. Por tanto, las operaciones de Recinto Aduana Aeropuerto eran dentro del margen normal requerido o esperado. Además, la recaudación por almacenaje durante los meses en mención fue de B/. 3,185.15 balboas.

Para el mes de enero 2024 el Recinto Aduana Aeropuerto atendió 4,112 vuelos, entre entradas nacionales e internacionales y un total de 34

declaraciones juradas de viajeros con datos completos, además de que la recaudación por gestión y no por cobro de almacenaje fue de B/174.77 balboas solamente.

Durante el mes de febrero 2024 podemos mencionar que atendimos la cantidad de 502 vuelos entre entradas y salidas nacionales e internacionales y un total de 44 declaraciones juradas de viajeros con datos completos, además de que hubo en este mes recaudación por almacenaje por la suma de B/10.00 balboas. La cantidad de servidores públicos es de 12 personas. Durante el mes de marzo 2024, Recinto Aduana Aeropuerto atendió 680 vuelos, entre entradas nacionales e internacionales y un total de 72 declaraciones juradas de viajeros con datos completos, además de que la recaudación por almacenaje fue de B/. 15.24 balboas.

En el mes de abril 2024, Recinto Aduana Aeropuerto atendió 646 vuelos, entre entradas nacionales e internacionales y un total de 29 declaraciones juradas de viajeros con datos completos, además de que en este mes no hubo recaudación por almacenaje.

Durante el mes de mayo 2024, Recinto Aduana Aeropuerto atendió 464 vuelos, entre entradas nacionales e internacionales y un total de 30 declaraciones juradas de viajeros con datos completos, además de que no hubo recaudación por almacenaje.

Con respecto al mes de junio 2024 se registraron 424 vuelos en total, entre nacionales e internacionales, en entradas y salidas con una cantidad de 34 declaraciones juradas de viajeros. Además de que no se realizó cobro por recaudación de almacenaje ni conteo o verificación de dinero.

En el mes de julio 2024, los vuelos que se dieron fueron 484 con 38 Declaraciones Juradas de Viajero, ya que eran privados de carácter no comerciales. Además de que la recaudación por almacenaje fue de B/. 15.00.

En este informe, en cuanto al mes de agosto 2024, concerniente a vuelos nacionales e internacionales en entradas y salidas fueron 517 en total y 20 declaraciones juradas de viajeros. Se realizó recaudación por almacenaje de mercancía, B/. 40.00 balboas.

En el mes de septiembre 2024 se dieron 416 vuelos



nacionales e internacionales con 19 Declaraciones Juradas de Viajero, ya que eran privados y de carácter comercial. Se realizó recaudación por almacenaje de mercancía por B/. 60.00.

Con respecto hasta el 31 de octubre, el cobro o recaudación de mercancía por almacenaje fue de B/. 175.00. Los vuelos que se han dado en este mes hacen un total de 394 vuelos con 29

Declaraciones Juradas de Viajero, ya que eran privados y de carácter comercial.

En este informe de gestión desde y hasta la fecha solicitada se han registrado en total de 9,142 vuelos y 375 Declaraciones Juradas de Viajeros, a la vez de recaudar por almacenaje de mercancía la suma total de B/. 315.24.

## RECINTO VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR INFORME DE GESTIÓN APROBACIONES MANUALES -DIGITALES -DUCA F

FECHA	TRAMITES MANUALES	DECLARACIONES APROBADAS SISTEMA	DUCA F APROBADOS	TOTAL DE APROBACIONES MENSUALES
nov-23	13	343	96	356
dic-23	49	890	408	939
ene-24	78	613	343	691
feb-24	65	483	153	548
mar-24	55	577	215	632
abr-24	61	732	216	793
may-24	63	744	239	807
jun-24	51	696	203	747
jul-24	72	1058	216	1130
ago-24	114	1100	244	1217
sep-24	87	1020	258	1107
oct-24	115	829	205	944
<b>TOTAL</b>	<b>823</b>	<b>9085</b>	<b>2796</b>	<b>9911</b>

DEPÓSITO DE GARANTÍA		
STATUS	CANTIDAD	%
ASESORIA LEGAL	58	8
COMISION ARANCELARIA	3	0
CONCLUIDO	555	73
CONTRALORIA GENERAL	43	6
PRESCRIPCION	8	1
DEPOSITO DE GARANTIA	95	12
<b>TOTAL</b>	<b>762</b>	<b>100.0</b>

## INFORME DE AUTORIZACIÓN DE INTERNACIONES TEMPORALES CON REEXPORTACIÓN EN EL MISMO ESTADO

AUTORIZACIÓN DEPOSITOS CON GARANTIA 04-03			
NOVIEMBRE	0	B/.	-
DICIEMBRE	2	B/.	12,470.42
ENERO	1	B/.	46,479.88
FEBRERO	8	B/.	40,221.76
MARZO	0	B/.	-
ABRIL	1	B/.	4,325.21
MAYO	1	B/.	3,063.65
JUNIO	1	B/.	599.10
JULIO	1	B/.	1,110.37
AGOSTO	1	B/.	4,282.61
SEPTIEMBRE	0	B/.	-
OCTUBRE	0	B/.	-

## Departamento de Asesoría Legal

El presente informe hace un recuento de todas las resoluciones realizadas dentro del Departamento de Asesoría Legal de noviembre 2023 a octubre 2024.

Contamos con un total de cuatro abogados idóneos, que atienden las diferentes áreas de delitos penales aduaneros, así como los procesos administrativos que se atienden en la administración de dicha zona, un notificador y una secretaria que trabajan conjuntamente a fin de llevar a cabo los procesos legales de la Zona Occidental de manera eficiente y responsable.

	Auto	ResolucionesP	rovidencias	Edictos
Noviembre	1	18	0	0
Diciembre	2	39	2	6
Enero	2	48	8	8
Febrero	5	56	7	3
Marzo	1	37	7	9
Abril	3	48	2	10
Mayo	4	47	7	8
Junio	1	35	7	1
Julio	1	229	6	2
Agosto	9	189	14	4
Septiembre	10	238	10	14
Octubre	14	161	18	17
	53	1145	88	82

## Propiedad Intelectual

Se presenta en el siguiente informe datos importantes de casos tramitados por la Dirección de Propiedad Intelectual correspondiente a la zona occidental.

### INFORMACIÓN DE CASOS

TOTAL, DE CASOS TRAMITADOS	TOTAL, VALOR CIF
57	B/.196,060.63

### ESTADO DE LOS EXPEDIENTES

TRÁMITES	LIBERADOS	ABANDONO	FISCALÍA
21	07	25	04

## Detalles de casos por mes

MES	CASOS	VALOR CIF
Noviembre		B/. 0
Diciembre	1	B/. 2,605.00
Enero	02	B/. 25,840.00
Febrero	02	B/. 5,200.00
Marzo	04	B/. 12,241.74
Abril	10	B/. 7,599.24
Mayo	02	B/. 33,500.00
Junio	03	B/.11,126.00
Julio	02	B/. 6,979.00
Agosto	04	B/. 45,790.46
Septiembre	10	B/. 20,863.31
Octubre	17	B/. 24,315.88

## Departamento de Valoración

Este departamento se encarga de atender las solicitudes para dar valor a las mercancías retenidas por la Dirección de Prevención y Fiscalización Aduanera, así como las de Propiedad Intelectual. Otra de las funciones que tiene este importante departamento es la aprobación de pre-declaraciones de mercancías usadas como bandejas y tarimas plásticas, cilindros de aceros, también se analizan facturas de artesanías provenientes de Centroamérica.

INFORME ANUAL DEL AÑO 2024	
MES	VALOR CIF
nov-23	1,779.61
dic-23	118,883.20
ene-24	261,113.56
feb-24	170,500.71
mar-24	198,066.70
abr-24	480,306.57
may-24	158,410.01
jun-24	25,322.73
jul-24	179,255.42
ago-24	485,477.16
sep-24	163,957.86
oct-24	555,949.10
total	2,799,022.63

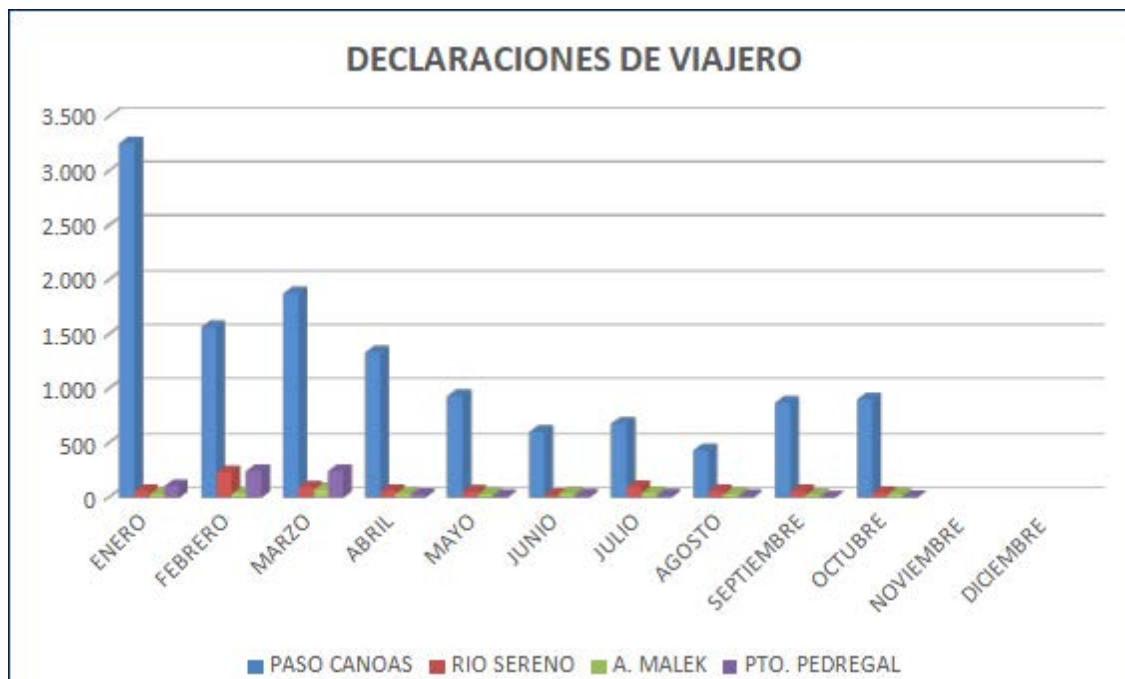
## Departamento de Control Vehicular

Este departamento se encarga de realizar trámites de certificaciones de pago de impuestos, para salida de país, reexportaciones, trámites de pago de placa, así como la inclusión en el sistema de conductores en el código PA. Otro trámite importante que se realiza en este departamento es el control de vehículos tanto de turismo como de carga que salen y entran a nuestro país. A continuación, se presenta un informe detallado.

ENTRADA Y SALIDA DE VEHICULOS TURISMO, DE PASO CANOAS Y RIO SERENO				
MES	ENTRADA	SALIDA	ENTRADA	SALIDA
	DE VEH PC	VEH PC	VEH RS	VEH RS
OCTUBRE	165	92	3	0
NOVIEMBRE	83	65	18	1
DICIEMBRE	539	316	33	1
ENERO	575	219	89	2
FEBRERO	263	290	36	1
MARZO	385	212	53	1
ABRIL	270	180	26	0
MAYO	174	167	23	1
JUNIO	193	195	17	1
JULIO	275	366	45	1
AGOSTO	184	165	35	2
SEPTIEMBRE	201	169	24	28
OCTUBRE	85	146	12	4
NOVIEMBRE				
DICIEMBRE				
<b>TOTALES</b>	<b>3392</b>			

## CONTROL VEHICULAR

DECLARACIONES DE VIAJERO TURISMO				
MES	PASO CANOAS	RIO SERENO	A. MALEK	PTO. PEDREGAL
OCTUBRE	1278	40	0	0
NOVIEMBRE		32	6	10
DICIEMBRE	3176	99	19	13
ENERO	3.258	56	29	100
FEBRERO	1.564	231	31	242
MARZO	1.875	92	72	241
ABRIL	1.333	58	31	25
MAYO	931	53	30	10
JUNIO	602	24	34	18
JULIO	677	94	38	18
AGOSTO	428	57	29	8
SEPTIEMBRE	868	58	19	0
OCTUBRE	898	43	29	7
NOVIEMBRE				
DICIEMBRE				



**DAVID CENTRAL**

MES	CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS	PRORROGA VEH. TURISMO
OCTUBRE	158	8
NOVIEMBRE	259	12
DICIEMBRE	286	15
ENERO	286	23
FEBRERO	205	22
MARZO	225	22
ABRIL	176	13
MAYO	132	13
JUNIO	167	12
JULIO	178	6
AGOSTO	226	16
SEPTIEMBRE	199	17
OCTUBRE	241	15
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		

TOTALES	2253
---------	------

## Departamento Institucional de Recursos Humanos

### CAPACITACIÓN DEL PERSONAL



Inclusión de las personas con Discapacidad



Hábitos saludables

### COMPROMISO SOCIAL



Donación de canastillas  
en conmemoración  
del 16 aniversario de Aduanas

Se realizaron estas significativas donaciones a madres humildes que dieron a luz el día 22 de agosto en distintos hospitales de la provincia como el Hospital Materno Infantil José Domingo de Obaldía, el Hospital Dionisio Arrocha de Puerto Armuelles y el Hospital de San Félix.





## ZONA CENTRAL Y AZUERO (LOS SANTOS, HERRERA, VERAGUAS Y COCLÉ)

Esta entidad ha trabajado en diferentes aspectos manteniendo la participación en las provincias que la conforman (Coclé, Los Santos, Herrera y Veraguas) garantizando los objetivos de esta prestigiosa institución, siendo modernos eficientes en el comercio, aplicando principios de transparencia, flexibilidad, armonización y simplificación de procedimientos, para coadyuvar al desarrollo sostenible del país con el apoyo incondicional de un equipo profesional interdisciplinario, pieza fundamental en el logro de las metas trazadas y junto a aliados de todos los sectores de la sociedad, que permitirá sentirnos orgullosos del legado que desde esta institución continuamos ofreciendo, siempre, en beneficio del estado panameño.

En la actualidad esta Zona cuenta con 15 recintos distribuidos así:

- Provincia de Coclé: 3 recintos
- Provincia de Herrera: 4 recintos
- Provincia de los Santos: 2 recintos
- Provincia de Veraguas: 3 recintos •
- Recinto Ferial: Feria Internacional de Azuero
- Zona Franca: 1 recinto-Licorera Nacional S.A. Cabras de Pesé
- Puerto Privado: Puerto Internacional de Punta Rincón-Colón

### LOGROS INSTITUCIONALES:

Como parte de los logros alcanzados está también la Gestión de la remodelación de las estructuras para el puesto de control ubicado en Divisa y las mejoras a las infraestructuras del área de escáner en Divisa (UNITEC, OIAR).

El equipamiento de la administración se ha llevado poco a poco, pero con gran satisfacción con la adquisición de equipo tecnológico para garantizar el buen desempeño en pro de una adecuada comunicación interna como externa. En la actualidad la Zona Central y Azuero cuenta con un total de 161 colaboradores.

Nombrando 2 personas nuevas, para reforzar las áreas de la administración, para ello:

- Administrador
- Asistente Administrativa
- Distribución del personal activo-Zona Central y Azuero
- Administración 41
- Recintos Aduaneros 49
- Dirección de Prevención y Fiscalización Aduanera (DPFA) 49
- Oficina Interinstitucional de Análisis de Riesgo (OIAR) 5
- Unidad de Inspección Técnica de Contenedores (UNITEC) 15
- Unidad de Protección Radiológica (UPR) 1
- Unidad de Transparencia Comercial (TTU) 1
- Total de colaboradores: 161

### CAPACITACIONES:

Las capacitaciones al personal de aduanas en temas de salud ocupacional y recursos humanos tienen como objetivo principal mejorar el bienestar y la eficiencia del personal, así como garantizar un ambiente laboral seguro y saludable.

A continuación, se detallan los temas específicos:

- Salud Ocupacional-Recursos Humanos
- Igualdad de Género
- Protección Radiológica (para la operación de escáner)

### INICIATIVAS SOCIALES Y COMUNITARIAS:

- Agosto 2024 se retomó la iniciativa de recaudar víveres y hacer entrega a familias de escasos recursos en las diferentes provincias bajo nuestra jurisdicción, en el marco del aniversario de la institución, como parte de la Responsabilidad Social Institucional.
- Noviembre 2024 se apoyó con artículos de aseo y limpieza así como alimentos secos en las diferentes provincias que conforman la zona, que se vieron afectadas por las intensas lluvias en la región.

La Autoridad Nacional de Aduanas, Zona Central y Azuero como es el caso del trabajo coordinado que llevamos a nivel operativo y administrativo a través de la Dirección de Prevención y Fiscalización Aduanera (DPFA), Unidad Técnica de Inspección de Contenedores (UNITEC) y Análisis de Riesgo (OJAR), y la Administración Regional, en la cual se ha logrado retener diversas mercancías con presuntas irregularidades aduaneras para sus respectivas investigaciones tales como: cigarrillos, sábanas, perfumes, calzados, ropa variada etc. Después de realizar las investigaciones correspondientes siguiendo el debido proceso se procede aplicar lo que nos permite el Decreto Ley No.1 del 13 de febrero del 2008 y la Ley 30 del 8 de noviembre de 1984 sobre la cual se dictan medidas sobre el contrabando y la defraudación aduanera adoptándose otras disposiciones.

**AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**TOTAL DE RECAUDACIÓN POR GESTIÓN ADUANERA DE LA ZONA CENTRAL / AZUERO  
PERIODO: NOVIEMBRE 2023 A OCTUBRE 2024**

Año / Mes	Total	Importación	ITBMS	ISC	ICCDP	Otros recaudos
<b>05 - ZONA CENTRAL / AZUERO</b>	<b>203.894</b>	<b>7.370</b>	<b>93.040</b>	<b>96.356</b>	<b>-</b>	<b>7.129</b>
0500 - ADMINISTRACION CENTRAL Y AZUERO	407	-	294	-	-	113
0501 - AGUADULCE	82	30	19	-	-	33
0507 - FERIA INTERNACIONAL DE AZUERO	190.747	347	89.685	94.493	-	6.221
0511 - AEROPUERTO SCARLETT MARTINEZ	5.341	4.203	704	-	-	433
0513 - ZONA FRANCA LAS CABRAS	7.318	2.789	2.337	1.863	-	329

**ITBM: Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles.**

**ISC : Impuesto Selectivo al Consumo.**

**ICCDP : Impuesto al Consumo de Combustible y Derivados del Petróleo.**

**TASA : Tasa cobrada aquellos productos cuyo valor CIF es mayor a B/. 2,000.**

**Otros recaudos incluye las tasas, multas y recargos.**

Fuente: Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICE) y Sistema Informático de Gestión Aduanera (SIGA).

## LA ZONA DE PANAMÁ PACÍFICO

AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

TOTAL DE RECAUDACIÓN POR GESTIÓN ADUANERA DE AREA ECONÓMICA ESPECIAL PANAMÁ PACÍFICO  
PERIODO: NOVIEMBRE 2023 A OCTUBRE 2024

Año / Mes	Total	Importación	ITBMS	ISC	ICCDP	Otros recaudos
07 - AREA ECONÓMICA ESPECIAL PANAMÁ PACÍFICO (HOWARD)	41.433.705	7.086.314	18.750.807	14.521.912	12	1.074.659
0701 - HOWARD DE CARGA	41.401.629	7.068.775	18.737.456	14.521.700	12	1.073.684
0704 - AERO PANAMA PACIFICO	32.077	17.539	13.351	212	-	975

ITBM: Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles.

ISC : Impuesto Selectivo al Consumo.

ICCDP : Impuesto al Consumo de Combustible y Derivados del Petróleo.

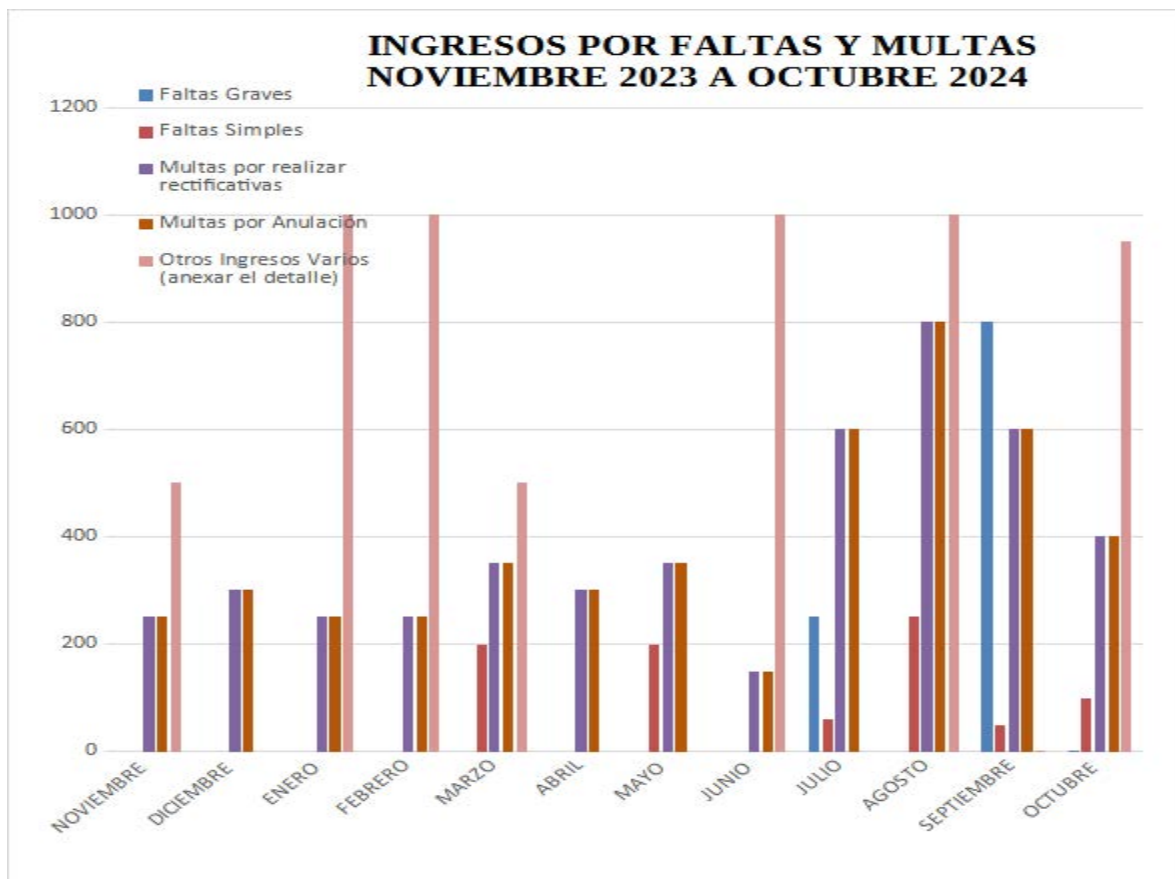
TASA : Tasa cobrada aquellos productos cuyo valor CIF es mayor a B/. 2,000.

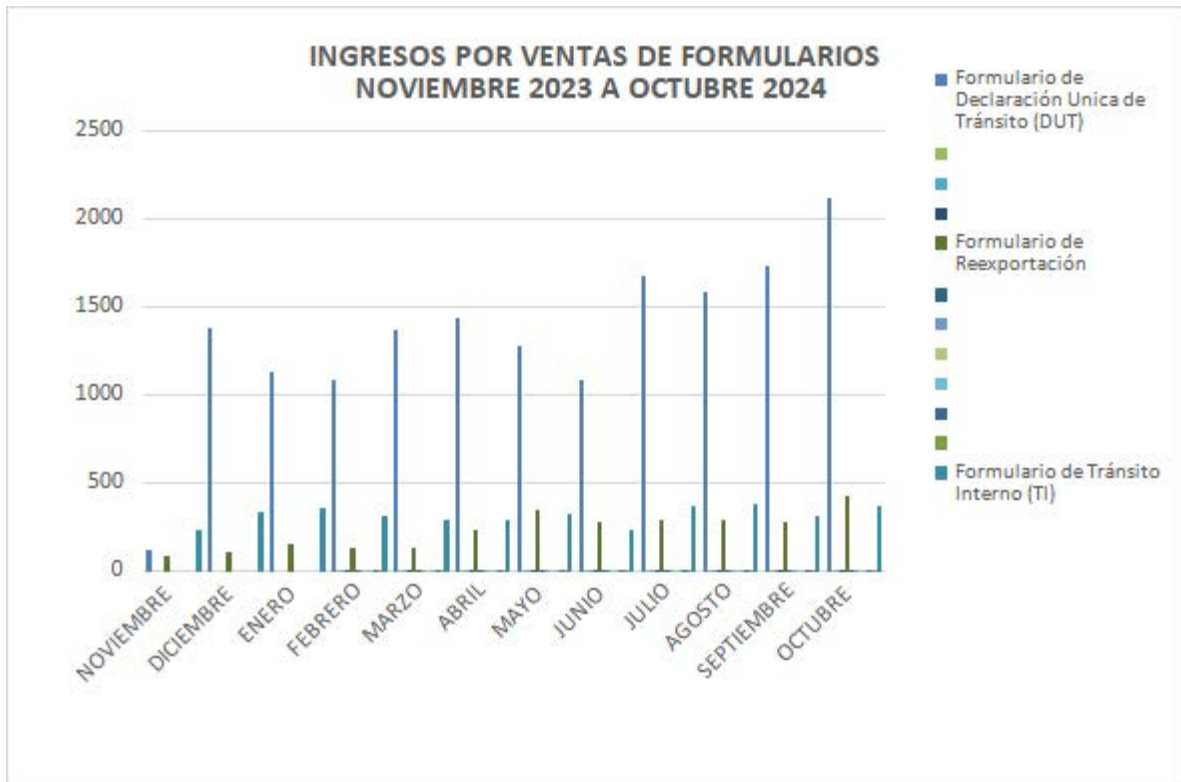
Otros recaudos incluye las tasas, multas y recargos.

Fuente: Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICE) y Sistema Informático de Gestión Aduanera (SIGA).

Se considera para este informe la recaudación por el cobro de almacenaje en recintos fiscales, cobros por sanciones administrativas por faltas graves y simples, multas por rectificativas, cobros por arreglos de pagos, ventas de formularios de declaración única de tránsito (DUT), formularios de reexportación, formularios de tránsitos internos, sellos de seguridad, marchamos de tránsito aduanero internacional, custodia física y uso del sistema por declaraciones de oficio.

A continuación, se presentan en detalles cada sección de los cobros realizados:





## 1. Movimiento de carga por Tránsito Interno

### ENTRADAS Y SALIDAS DE TI Noviembre 2023 -Octubre 2024

	ENTRADAS Y SALIDAS	BULTOS	PESO	VALOR
Noviembre	2,249	253,637	10,305,806	B/. 89,283,614
Diciembre	2,080	413,844	16,125,529	B/. 43,426,268
Enero	2,409	239,995	22,916,652	B/. 59,522,656
Febrero	1,940	164,087	933,655,225	B/. 24,283,021
Marzo	2,080	209,758	1,002,120,106	B/. 43,426,268
Abril	2,625	232,438	936,726	B/. 47,605,628
Mayo	1,825	165,134	25,710,716	B/. 44,856,524
Junio	1,872	233,212	14,675,838	B/. 44,265,884
Julio	2,363	270,891	20,259,461	B/. 22,712,786
Agosto	2,003	241,566	21,625,070	B/. 28,906,100
Septiembre	2,228	383,840	25,038,219	B/. 68,469,019
Octubre	2,475	411,097	17,649,790	B/. 23,305,321
<b>Total</b>	<b>26,149</b>	<b>3,219,500</b>	<b>2,111,019,138</b>	<b>B/. 540,063,088</b>

Se brinda la atención a usuarios del sector logístico de movimiento de carga entre zonas primarias desde y hacia el Área Económica Especial de Panamá Pacífico, en dos turnos que inician a las 6:00 a.m. hasta las 10:00 p.m. con extensión de estos horarios a solicitud de los usuarios. Se realiza verificación documental para comprobar permisos requeridos y controlando los tiempos de llegada, a fin de cumplir con las normas establecidas.

## 2. Movimiento de carga amparada en Declaración Única Centroamericana de Tránsito (DUCA-T).

### ENTRADAS Y SALIDAS CON DUCA-T 2023-2024

	ENTRADAS Y SALIDAS	BULTOS	PESO	VALOR
Noviembre	94	477,104	49,304	2,529,757
Diciembre	154	248,143	2,148,289	18,464,935
Enero	225	642,868	1,804,372	21,148,393
Febrero	219	306,305	1,634,300	29,519,968
Marzo	334	324,600	2,869,033	195,792,253
Abril	285	326,582	5,142,843	25,734,226
Mayo	246	288,530	2,437,742	27,108,921
Junio	138	309,143	40,728,009	278,884,026
Julio	416	233,209	737,276	39,646,863
Agosto	397	212,461	2,494,370	30,076,684
Septiembre	440	286,742	2,878,246	33,204,591
Octubre	533	217,136	5,480,910	9,986,932
<b>Total</b>	<b>3,481</b>	<b>3,872,824</b>	<b>68,404,692</b>	<b>712,097,548</b>



Se atiende la carga que proviene de Centroamérica amparada en el documento DUCA-T, verificando en sistema y de manera documental el cumplimiento de los permisos requeridos; así mismo, se atienden toda la carga que sale del Área Económica Especial de Panamá Pacífico con destino a Centroamérica, facilitando a los usuarios la atención en dos turnos desde las 6:00 a.m. hasta las 10:00 p.m. con la extensión de los horarios a solicitud de los usuarios.

### 3. Movimiento de carga amparada en Declaración Única Centroamericana de Tránsito (DUCA-T).

#### ENTRADAS Y SALIDAS CON DUCA-T 2023-2024

	ENTRADAS Y SALIDAS	BULTOS	PESO	VALOR
Noviembre	94	477,104	49,304	2,529,757
Diciembre	154	248,143	2,148,289	18,464,935
Enero	225	642,868	1,804,372	21,148,393
Febrero	219	306,305	1,634,300	29,519,968
Marzo	334	324,600	2,869,033	195,792,253
Abril	285	326,582	5,142,843	25,734,226
Mayo	246	288,530	2,437,742	27,108,921
Junio	138	309,143	40,728,009	278,884,026
Julio	416	233,209	737,276	39,646,863
Agosto	397	212,461	2,494,370	30,076,684
Septiembre	440	286,742	2,878,246	33,204,591
Octubre	533	217,136	5,480,910	9,986,932
Total	3,481	3,872,824	68,404,692	712,097,548

Se atiende la carga que proviene de Centroamérica amparada en el documento DUCA-T, verificando en sistema y de manera documental el cumplimiento de los permisos requeridos; así mismo, se atienden toda la carga que sale del Área Económica Especial de Panamá Pacífico con destino a Centroamérica, facilitando a los usuarios la atención en dos turnos desde las 6:00 a.m. hasta las 10:00 p.m. con la extensión de los horarios a solicitud de los usuarios.

## ZONA ORIENTAL- PANAMÁ

AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

TOTAL DE RECAUDACIÓN POR GESTIÓN ADUANERA DE LA ZONA ORIENTAL (PANAMÁ)  
PERIODO: NOVIEMBRE 2023 A OCTUBRE 2024

Año / Mes	Total	Importación	ITBMS	ISC	ICCDP	Otros recaudos
<b>08 - ZONA ORIENTAL (PANAMÁ)</b>	<b>492.126.333</b>	<b>107.993.547</b>	<b>207.730.928</b>	<b>163.423.272</b>	<b>2.051.491</b>	<b>10.927.096</b>
0801 - PUERTO BALBOA	149.054.041	62.488.197	75.855.210	7.947.637	18	2.762.978
0803 - CENTRAL CURUNDU	753.137	3.533	321.390	411.866	-	16.349
0810 - PANAMA BOND CORP	3.102.158	-	1.006.682	2.045.994	-	49.482
0814 - ALMACENADORA MERCANTIL PANALPINA	7.224.397	1.530.967	5.010.392	340.009	-	343.029
0820 - PUERTO VACAMONTE	729	-	-	-	-	729
0830 - ALMACENADORA KINTE S.A.	11.284.172	2.773.679	6.441.752	1.685.700	235	382.806
0840 - ATLAPA	42.176	263	3.002	38.680	-	231
0848 - PAN EXPORT	334.323	73.052	123.877	130.414	-	6.981
0855 - HUZA CAPITAL, S.A	10.439.316	1.916.160	5.500.623	2.608.963	-	413.570
0856 - TRANSBAL NO.2	136.857.844	16.040	45.943.236	88.597.672	-	2.300.896
0867 - AEROPUERTO ALBROOK	5.785	2.650	2.596	-	-	538
0868 - PETROAMÉRICA TERMINAL, S. A. (PATSA)	1.919.532	-	-	-	1.903.097	16.436
0871 - INTER-BOND CARGO, S.A.	49.350	12.432	34.938	-	-	1.980
0874 - DHL PANAMA, S.A.	13.403.897	3.317.441	7.900.963	860.880	2	1.324.611
0876 - ZONA FRANCA MARPESCA	131.238	24.909	82.134	18.710	-	5.484
0877 - FERIA - HOTEL PANAMA	195.161	-	12.733	181.899	-	529
0889 - YATCH CLUB AMADOR	5.629	-	-	-	-	5.629
0892 - ENCOMIENDAS POSTALES LOS PUEBLOS	123	68	52	-	-	3
0894 - ZONA PROCESADORA DE EXPORTACIÓN ALBROOK,	1.735.135	506.242	1.131.467	30.416	5	67.004
08B4 - FLEXO AMERICA, S.A.	746.380	408.253	296.862	272	-	40.994
08E7 - MULTITEK PACIFICO, S.A.	622.267	223.354	376.170	10.621	-	12.123
08H1 - PANAMA CENTRAL TERMINAL #2	8.274	-	4.110	3.901	-	262
08I0 - PSA PANAMA INTERNATIONAL TERMINAL.	50.909.686	26.245.562	22.069.177	1.561.899	120	1.032.928
08I6 - MAPIEX INTERNATIONAL, S.A.	56.107	1.426	53.439	-	-	1.242
08J0 - AGROGANADERA SANTA FE	7.153	-	-	-	-	7.153
08J3 - FTE AMADOR RESORT MARINA SA	28.397	211	14.957	7.422	-	5.806
08J5 - GALORES REFRIGERADOS SA	1.549.692	1.490.500	12.220	14.787	-	32.184
08J7 - PANAMA CENTRAL TERMINAL MILLA OCHO	1.266	688	462	-	-	116
08K2 - RECINTO FERIAL FLAMENCO	89.433	-	5.836	83.368	-	230
08L3 - PANAMA OIL TERMINALS	158.057	18	9.943	-	146.593	1.503
08L4 - TRAILMOVIL UNO	45	-	-	-	-	45
08L8 - ZONA FRANCA DE CHILIBRE	428.438	162.345	234.238	1.009	-	30.846
08M3 - PANAMÁ JET CENTER	34.369	1.420	30.270	-	-	2.679
08M4 - SERLASA CARGO INC	1.119.509	325.485	608.443	77.033	-	108.547
08N0 - LAS AMERICAS	76.325	36.445	30.417	6.099	-	3.364
08N1 - PANAMA CENTRAL TERMINAL INC JUAN DIAZ	270	-	-	-	-	270
08N2 - ZONA FRANCA DEL ISTMO	23.729	1.956	20.444	-	-	1.329
08N5 - FELIPE MOTTA II	9.142.702	2.261.693	3.022.505	3.726.161	-	132.343
08N6 - ALMACENADORA CENTENARIO	28.531.340	-	8.896.176	19.012.487	-	622.677
08N8 - PANAPARK FREE ZONE	1.378.247	518.610	566.343	233.998	-	59.297
08O0 - ISLAND STRATEGIC VENTURES INC	869	-	165	-	-	704
08O1 - BAHIA MOTORS S A	9.779.300	-	2.785.459	6.881.678	-	112.163
08O2 - PCT PANAMA INC	178	-	-	-	-	178
08O4 - DHL GLOBAL FORWARDING PANAMA S A	147.734	27.443	97.525	4.109	-	18.657
08O6 - BALBOA CROSSDOCKING	404	259	139	-	-	7
08O8 - CENTRO DE CONVENCIONES PANAMA AMADOR	7.257	1.683	4.276	24	-	1.274
08O9 - PCT PANAMA INC	4.006.089	1.179.799	2.487.430	106.482	45	232.333
08P0 - ZONA FRANCA ARISTOS	2.399	1.269	907	-	-	223
08P4 - PRE ENGINEERED BUILDINGS EMMA	43.006	23.402	19.384	-	-	220
08P5 - ZONA FRANCA ASTIBAL	257	-	-	-	-	257
08P6 - GRAPE STREET S A	4.093.206	1.586.361	2.370.825	75.259	-	60.762
08P7 - C I F EXPRESS S A	635.479	333.538	281.789	5.565	-	14.587
08P8 - TRANSALMA INTERNACIONAL S A	2.557.077	496.194	1.587.593	350.066	1.376	121.848
08Q1 - PANAMA BOND CORPORATION SA	36.774.577	-	11.703.672	24.526.514	-	544.391
08Q5 - BAHIA MOTORS S A	2.628.535	-	768.704	1.835.678	-	24.153
08Q6 - PUERTO DE CRUCEROS AMADOR	139	-	-	-	-	139

ITBM: Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles.

ISC : Impuesto Selectivo al Consumo.

ICCDP : Impuesto al Consumo de Combustible y Derivados del Petróleo.

TASA : Tasa cobrada aquellos productos cuyo valor CIF es mayor a B/. 2,000.

Otros recaudos incluye las tasas, multas y recargos.

Fuente: Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICE) y Sistema Informático de Gestión Aduanera (SIGA).

De conformidad con el artículo 33 del Decreto Ley N° 1 de 2008, la Administración Regional de Aduana es el órgano ejecutor a través del cual la Autoridad ejerce su función jurisdiccional dentro de su competencia privativa. Contamos con 6 secciones bajo la administración tales como:

1. Unidad de Asesoría Legal
2. Secciones de Depósito de Garantía
3. Control y Certificación Vehicular
4. Mercancía a la Orden
5. Caja
6. Rectificativa

Contamos con recintos oficiales y recintos privados, haciendo un total de 53 recintos aduaneros bajo nuestra supervisión, clasificados de la siguiente manera:

RECINTOS ZONA ORIENTAL	CANTIDAD
PUERTOS MARÍTIMOS PRIVADOS	6
ZONA LIBRE PETRÓLEO -PUERTOS	4
PUERTOS MARÍTIMOS PUBLICOS	3
RECINTOS PRIVADOS ADUANEROS	27
ZONAS FRANCAS	11
AEROPUERTO	1
VENTANILLA ÚNICA (VICOMEX)	1
TOTAL DE RECINTOS	53

Esta administración se dedica a recibir distintos trámites administrativos como: Cambios de regímenes

Devoluciones de impuestos  
Discrepancia de aforo  
Depósitos de garantía  
Poder especial de abogados  
Expedientes de Auditoría y DPFA  
Menajes de casa  
Creación de manifiestos SICE-DPFA

Trámites internos como:

Responder oficios de la Fiscalía -  
Nota de Destrucciones de mercancía para auditoría  
Cualquier otro trámite que sea necesario en el entorno a la administración

Se mantiene habilitada la cuenta de trámites\_ [zonaoriental@ana.gob.pa](mailto:zonaoriental@ana.gob.pa) para los siguientes trámites:

Consultas  
Rectificativas menajes de casa  
Creación de manifiestos  
Cambio de Corredor y algunos otros trámites que se requiera ante esta administración.

### Sección de Mercancía a la Orden

La Sección de Mercancía a la Orden brinda el servicio especial de control y vigilancia a dos depósitos, tales como: JM Internacional Inc. ubicado en Pueblo Nuevo y Redes Koremar, S.A., ubicado en Vacamonte. Estos dos depósitos importan mercadería bajo el Régimen de Mercancía a la Orden, pagando el 3/4 del 1% sobre el valor CIF, bajo la modalidad de doble candado; una llave reposa en la empresa y la otra asignada a la Oficina de Mercancía a la Orden. A excepción de Redes Koremar, S.A. que utiliza además del régimen señalado anteriormente, el Régimen de Perfeccionamiento Activo, en el cual la empresa importa redes atuneras para su perfeccionamiento o reparación.

En ambos casos, la empresa mantiene una fianza global activa a favor del Tesoro Nacional, la cual garantiza el pago de los impuestos. Todas las mercancías que se importan bajo estos dos regímenes deben reexportarse posteriormente, de lo contrario, se debe nacionalizar y pagar los impuestos correspondientes.

Cuadro que refleja el valor CIF y las recaudaciones referentes al 3/4 del 1% sobre el valor C.I.F., período del 1 de noviembre al 31 de diciembre 2023 y del 1 de enero al 31 de octubre de 2024.

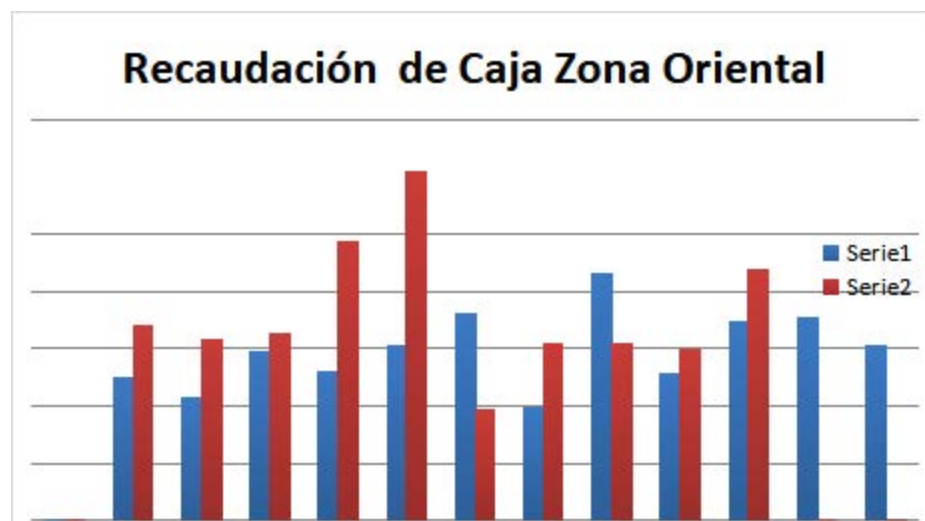
AÑO 2023		
MES	TOTAL DE VALOR CIF	TOTAL DEL 3/4 DEL 1% VALOR CIF
Noviembre	B/.78,154.01	B/.586.15
Diciembre	B/.262,445.85	B/.1,968.35
<b>TOTAL</b>	<b>B/.340,599.86</b>	<b>B/.2,554.50</b>

AÑO 2024		
MES	TOTAL DE VALOR CIF	TOTAL DEL 3/4 DEL 1% VALOR CIF
ENERO	B/.562,821.51	B/.4,221.27
FEBRERO	B/.100,234.08	B/.751.76
MARZO	B/.40,557.86	B/.304.18
ABRIL	B/.0.00	B/.0.00
MAYO	B/.38,927.39	B/.291.95
JUNIO	B/.128,643.72	B/.964.83
JULIO	B/.100,284.02	B/.752.13
AGOSTO	B/.15,517.41	B/.116.38
SEPTIEMBRE	B/.127,886.84	B/.959.15
OCTUBRE	B/.42,138.46	B/.316.03
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		
<b>TOTAL</b>	<b>B/.1,157,011.29</b>	<b>B/.8,677.68</b>

AÑOS	TOTAL DE VALOR CIF	TOTAL DEL 3/4 DEL 1% VALOR CIF
2023	B/.340,599.86	B/.2,554.50
2024	B/.1,157,011.29	B/.8,677.68
<b>TOTAL</b>	<b>B/.1,497,611.15</b>	<b>B/.11,232.18</b>

### RECAUDACIÓN POR CAJA ZONA ORIENTAL 2023 VS 2024

MES	2023	2024
Enero	B/.248,414.51	B/.341,324.83
Febrero	B/.213,170.11	B/.316,580.79
Marzo	B/.293,613.02	B/.325,004.06
Abril	B/.257,944.07	B/.486,248.17
Mayo	B/.305,324.00	B/.607,722.99
Junio	B/.359,743.05	B/.193,370.68
Julio	B/.193,942.57	B/.307,645.85
Agosto	B/.429,728.70	B/.308,184.13
Septiembre	B/.254,759.22	B/.296,637.87
Octubre	B/.347,581.18	B/.438,733.97
Noviembre	B/.354,698.87	
Diciembre	B/.303,332.74	
Totales	B/. 3,562,252.04	B/. 3,621,453.34



## Sección de Asesoría Legal

La Asesoría Legal de la Administración Regional de Aduana es la encargada de asesorar en materia legal a la administración y a sus recintos aduaneros bajo su dirección; así como conocer y resolver en primera instancia las infracciones a las normas aduaneras y delitos por contrabando o defraudación de conformidad con lo que establece la ley; confeccionar los proyectos de resoluciones de los casos que competen a la Administración Regional de Aduanas correspondiente para la debida aprobación y firma del administrador regional; asesorar al administrador regional en la aplicación de las leyes aduaneras por faltas y delitos de contrabando o defraudaciones para la aplicación de las sanciones respectivas.

Cuenta con tres secciones:

1. Abogados
2. Notificación
3. Analistas

### Notificación:

1. Notificar las Resoluciones realizadas por los abogados de la Sección las entregas de vehículos, sanciones, defraudaciones.

### Analistas:

1. Realizar resoluciones de discrepancias de aforo.
2. Realizar resoluciones de perfeccionamientos activos.
3. Realizar resoluciones de prorrogas.
4. Realizar modificaciones de resoluciones.
5. Realizar devoluciones de fianzas.

Cobros pagados por expedientes de auditorías externas:

COBROS POR AUDITORÍAS EXTERNAS		
NO.	SANCION (RECARGO 50%)	PAGO DE IMPUESTOS TOTAL
2023		B/.101,644.42
2024	B/.252,606.86	B/.586,518.97

## NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2023

MES	MONTO	RESOLUCIONES
NOVIEMBRE	B/.5,703.98	4
DICIEMBRE	B/6,349.81	7
TOTAL	B/.12,053.79	11

## ENERO A OCTUBRE 2024

MES	MONTO	RESOLUCIONES
ENERO	B/.23,881.10	13
FEBRERO	B/.33,319.40	14
MARZO	B/.3,926.60	3
ABRIL	B/.69,870.15	7
MAYO	B/.263,669.66	14
JUNIO	B/.15,503.12	13
JULIO	B/.35,220.36	12
AGOSTO	B/.32,704.01	16
SEPTIEMBRE	B/:13,575.08	6
OCTUBRE	B/.32,984.84	6
NOVIEMBRE	*****	*****
DICIEMBRE	*****	*****
TOTAL	B/.524,654.32	104 EXP

## Sección de Depósito de Garantía

El Departamento de Depósito de Garantía de la Administración Zona Oriental se encarga de procesar los certificados de depósitos de garantías globales, particulares, de combustible y las admisiones temporales sin garantía. Se fundamenta legalmente en CAUCA, RECAUCA, Decreto de Gabinete N° 12 de 29/03/2016, Resolución N° 201-2378 de 06/08-2003 de la DGI (ICCDP) y otros.

Se realizan los trámites siguientes: emisión de certificados de depósitos de garantía, resoluciones de admisiones temporales sin garantía, resoluciones de prórroga, devoluciones de fianza, aforo, archivo técnico, base de datos y administración de los depósitos globales y particulares.



ADMINISTRACIÓN REGIONAL ZONA ORIENTAL			
DEPÓSITO DE GARANTÍA			
PERIODO 1 DE NOVIEMBRE 2023 AL 31 DE OCTUBRE 2024			
Descripción	Cantidad	Monto	Observaciones
Depósitos de Garantías Generales tramitados	210	B/.4.830.861,08	DGE Nuevos
Depósitos de Garantías Globales tramitados	2	B/.4.100.000,00	DG Nuevos
Solicitudes de Devoluciones de Fianzas de Obligación Fiscal recibidas	225	B/.22.253.302,67	Solicitudes de devoluciones de fianzas nuevas
Solicitudes de Devoluciones de Garantías con Cheques recibidas	14	B/.259.559,33	Solicitudes de devolución de garantías (cheques) nuevas que están en el proceso de confección de cheque
Solicitudes de Devoluciones de Fianzas remitidas a la Contraloría General de la República	142	B/.3.232.935,19	Pendientes de Respuesta de la Contraloría General de la República
Fianzas de obligación fiscal entregadas.			
Devoluciones de Fianzas de Obligación Fiscal - Contraloría General de la República	191	B/.1.808.918,55	Entregadas
Devoluciones de Garantías en Cheques	15	B/.73.761,77	Entregados
Devoluciones de Fianzas de Obligación Fiscal - ODEFIV	166	B/.2.155.278,56	Entregadas
Devoluciones de Fianzas tanto de la Contraloría y de la ODEFIV	56	B/.1.301.435,99	Entregadas. Algunas fianzas estaban en la Contraloría y otras en la ODEFIV
TOTAL	428	B/.5.339.394,87	

Sección de Rectificativa

Informe Anual desde octubre 2023 hasta octubre 2024 de rectificativa Zona Oriental.

DESCRIPCION	CANTIDAD	CON RESOLUCION	SIN RESOLUCION	MONTO
ANULACIÓN DE TT & TI	57	0	57	0
TRASLADO DE MERCANCIA TT & TI	198	0	198	0
OFENZAS (ALCANCES)	3	0	0	0
CORRECCIÓN CONOCIMIENTO SIGA	581	581	0	B/.29050.00
ANULACIÓN SIGA	129	129	0	B/.6450,00
RECTIFICATIVA DE DECLARACIÓN SIGA	822	822	0	B/.41100,00
TOTAL	1790	1532	255	B/.76.600,00

PROVIDENCIAS POR CONTROL VEHICULAR 2023-2024

AÑO 2023		
Mes	Vehículos	Valor CIF.
Octubre		
Noviembre		
Diciembre	Toyota tacoma-2004- pickup	B/.6,470.45
TOTAL PAGADO		B/.6,470.45

AÑO 2024		
Mes	Vehículos	valor CIF
Enero	-----	-----
Febrero	Toyota LAN cruiser Prado 2019- camioneta	B/. 19.453.69
Marzo	Kawasaki KLR650 2022- moto	B/.5,941.50
Abril	-----	-----
Mayo	Toyota Hilux 2015-Pickup	B/.10,215.40
Junio	-----	-----
Julio	Toyota Tundra SR5 2022- camioneta	B/.43,479.00
Agosto	KTM Adventure2020-motocicleta	B/.5,950.00
Septiembre	Toyota hilux 2016-pickup	B/.9,959.69
Octubre	-----	-----
TOTAL		B/.75,545.59

## Sección de Control Vehicular

Informe anual de certificaciones emitidas por control vehicular octubre 2023 -octubre 2024

AÑO 2023		
CANTIDAD	MES	MONTO PAGADO
82	Octubre	B/.410.00
151	Noviembre	B/.755.00
96	Diciembre	B/.480.00
<b>TOTAL</b>	<b>329</b>	<b>B/.1,645.00</b>

AÑO 2024		
CANTIDAD	MES	MONTO PAGADO
213	Enero	B/.1,065.00
175	Febrero	B/.875.00
211	Marzo	B/.1,055.00
205	Abril	B/.1,025.00
175	Mayo	B/.875.00
210	Junio	B/.1,050.00
191	Julio	B/.955.00
198	Agosto	B/.990.00
155	Septiembre	B/.775.00
216	Octubre	B/.1,080.00
<b>TOTAL</b>	<b>1949</b>	<b>B/.9,745.00</b>

Se registraron 2,071 casos tramitados durante el periodo del 1 octubre del 2022 al 13 de octubre del 2024.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 17 de 2 de marzo de 2010, publicada en la Gaceta Oficial N° 26498-a de 26 de marzo 2010, por el cual se establece el cobro por el trámite de la expedición de certificaciones de B/. 5.00.

Están exentas del pago las solicitudes provenientes del Ministerio Público, Órgano Judicial, Defensoría de Pueblo, Procuraduría de Administración y otra Instituciones Gubernamental que la requiere con carácter Oficial.

# ZONA NORTE

AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

TOTAL DE RECAUDACIÓN POR GESTIÓN ADUANERA DE LA ZONA NORTE (COLÓN)  
PERIODO: NOVIEMBRE 2023 A OCTUBRE 2024

Año / Mes	Total	Importación	ITBMS	ISC	ICCDP	Otros recaudos
<b>03 - ZONA NORTE (COLÓN)</b>	<b>707.856.699</b>	<b>164.282.985</b>	<b>223.466.275</b>	<b>37.948.768</b>	<b>272.884.138</b>	<b>9.274.532</b>
0301 - PUERTO CRISTOBAL	42.231.154	8.853.027	30.101.440	2.663.771	154.184	458.732
0302 - ZONA LIBRE DE COLON	132.919.639	58.859.195	64.078.835	7.455.102	5	2.526.502
0314 - PUERTO DE OBALDIA	4.291	-	4.181	-	-	110
0315 - PUERTO DE MANZANILLO	164.423.847	63.389.956	82.427.681	15.108.696	64.337	3.433.176
0317 - PAYARDI TERMINAL COMPANY, DE R.L.	234.175.641	-	3.052	-	234.142.186	30.403
0322 - COLON CONTAINER TERMINAL	42.090.629	19.264.173	17.690.698	4.428.039	5.922	701.797
0323 - CONTEINER FREIGHT SERVICE (C.F.S.)	4	-	-	-	-	4
0328 - ZONA PROCESADORA DAVIS	5.931.801	420.421	2.164.273	3.129.020	-	218.086
0329 - COLON 2000	1.148.191	-	1.112.572	2.987	-	32.633
0337 - PETROPORT, S.A.	38.528.263	-	-	-	38.517.470	10.793
0339 - TERMINAL GRANELERA BAHIA LAS MINAS, S.A	102.089	-	101.702	-	-	387
0342 - MANZANILLO LOGISTICS PARK	5.185.649	1.868.528	2.895.785	49.175	-	372.161
0346 - MUELLE SAMBA BONITA	480	-	364	-	-	116
0347 - COLON MARITIME INVESTOR, S.A.	306	-	196	-	-	110
0348 - COCOSOLITO	29.269.355	9.423.200	17.236.510	1.354.564	26	1.255.055
0351 - ZOLIACCION LOGISTICA, CONSULTORIA Y CAP	204.343	93.545	102.386	-	-	8.412
0355 - AMP MUELLE TRES	23.089	-	22.720	-	-	369
0358 - COLON OIL AND SERVICES S A COASSA	3	-	-	-	-	3
0360 - NEPTUNE LINES PA INC	654.082	78.555	496.787	58.685	9	20.047
0364 - PANAMA OIL TERMINALS	12	-	-	-	-	12
0365 - HAMZI SA	48.463	31.265	15.997	-	-	1.200
0366 - JTEKT LATIN AMERICA, S.A.	52.115	81	46.070	-	-	5.964
0367 - WALLENIUS	5.116.285	440	1.848.346	3.206.250	-	61.249
0368 - POPULAR ZONA LIBRE	229.140	128.005	95.619	157	-	5.359
0369 - LOGISTICS SERVICES PANAMA	1.665.794	936.085	708.387	7.110	-	14.212
0370 - FARMAZONA SA	6.133	3.449	2.357	-	-	326
0371 - BEST TIRE CORP	322	180	139	-	-	3
0372 - MINERA PANAMÁ SA	445.166	12.647	431.944	136	-	439
0374 - TELFER TANKS INC	15	-	-	-	-	15
0376 - MAXUM OIL SERVICE DE PANAMA SA	10.632	-	9.232	-	-	1.400
0377 - MIT CONTAINER FREIGHT SERV DOS	815.250	358.127	403.840	14.495	-	38.787
0379 - CRYSTAL PLAZA INC	1.560.797	485.710	873.135	129.576	-	72.376
0383 - MERCANTIL ZONA LIBRE	196	29	162	-	-	6
0384 - COLON LOGISTICS PARK S A	1.013.485	76.365	591.857	341.007	-	4.256
0385 - TERMINAL MARITIMA DE SERVICIOS COLON	40	-	9	-	-	31

ITBM: Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles.

ISC : Impuesto Selectivo al Consumo.

ICCDP : Impuesto al Consumo de Combustible y Derivados del Petróleo.

TASA : Tasa cobrada aquellos productos cuyo valor CIF es mayor a B/. 2,000.

Otros recaudos incluye las tasas, multas y recargos.

Fuente: Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICE) y Sistema Informático de Gestión Aduanera (SIGA).

Las administraciones regionales son los órganos ejecutores a través de los cuales la Autoridad ejerce su función jurisdiccional dentro de su competencia privativa, en el área o zona geográfica que se le asigne. Estos órganos se encuentran subordinados en lo administrativo a la Dirección General, gozando de independencia en las decisiones que profieran en los asuntos de su competencia, siendo responsables de la gestión y resultados de su zona respectiva. La Administración Regional de Aduanas Zona Norte, para los fines correspondientes, cuenta con 37 recintos y/o depósitos aduaneros de los cuales seis 6 de ellos son públicos, a los cuales paso a mencionar:

1. Zona Libre	37 funcionarios
2. Puerto Obaldía	1 funcionario (DPFA)
3. Coco Solito	9 funcionarios (hasta 11:00pm)
4. Zona Procesadora Davis	6 funcionarios
5. Aeropuerto Enrique A. Jiménez (actualmente sin operaciones)	1 funcionario
6. Depósito Público	2 funcionarios

Con respecto a los recintos y/o depósitos aduaneros privados bajo el Servicio Especial de Control y Vigilancia Aduanera (S.E.C.V.A.), contamos con los siguientes:

1. Hamzi, S.A.	2 funcionarios
2. Jtekt Latin America, S.A.	3 funcionarios
3. Termini Financing Group	2 funcionarios
4. Panamá Oil Terminals, S.A.	3 funcionarios
5. Zoliación, Consultoría y Capacitación, S.A.	3 funcionarios
6. MIT – CFS	2 funcionarios
7. Colon Container Terminal	8 funcionarios
8. Payardi Vopka (Refinería Panamá)	10 funcionarios
9. Colón 2000	4 funcionarios
10. MIT Logistics Park	3 funcionarios
11. Manzanillo International Terminal	21 funcionarios
12. Colon Maritime Investment (talleres industriales)	5 funcionarios
13. Ferrocarril de Panamá Norte	3 funcionarios
14. Terminal Granelera Bahía las Minas	3 funcionarios
15. Petroport Terminal S.A.	7 funcionarios
16. Colon Oil And Services, S.A.	2 funcionarios
17. Panama Ports Company (Cristóbal)	32 funcionarios
18. Coral Minera Samba Bonita	2 funcionarios
19. Neptune Lines Panama Inc.	5 funcionarios
20. Wallenius Wilhelmsen Shipping	2 funcionarios
21. Popular Zona Libre, S.A.	2 funcionarios
22. Logistic Service Panama, S.A.	4 funcionarios
23. Best Tire Corp.	2 funcionarios

24. Telfer Tanks	5 funcionarios
25. Maxium Oil Service Panama S.A.	2 funcionarios
26. MERCANTIL COLÓN	2 funcionarios
27. Colón Logistics Park	2 funcionarios
28. Costa Norte LNG Terminal	3 funcionarios
29. Crystal Plaza S.A.	2 funcionarios
30. Terminal Marítima de Servicios de Colón	2 funcionarios
31. Recymelt, S.A. (Res. N°940-04-528-OAL de 7/10/2024)	2 funcionarios

Como es de conocimiento general, los recintos bajo S.E.C.V.A. son atendidos en cuanto a los suministros por los contratantes, mientras que el recinto público les compete al Estado/ANA proporcionar los suministros e insumos que en ellos se requieren para su funcionamiento.

#### RECINTO ZONA LIBRE:

El recinto de la Zona Libre, el más grande de toda la Zona Norte, ubicado dentro de la zona franca en el periodo noviembre de 2023 al noviembre de 2024, ha tenido un aumento en los decomisos realizados por los funcionarios que allí laboran del mes de agosto del 2024 a la fecha.

#### RECINTO COCO SOLITO:

En este recinto debido al aumento en el movimiento de carga se logra en conjunto con la Administración la Zona Libre de Colón un acuerdo para extender el horario de atención al público hasta las 11:00 p.m., sin pago de tiempo extra por parte de ambas entidades.

#### DPFA, ZONA NORTE.

La Dirección de Prevención y Fiscalización Aduanera en la Zona Norte, ha mantenido una lucha constante en la prevención del contrabando en diferentes puntos de la provincia, realizando operativos donde los mismos han dado como resultado retención de mercancía sin documentación para estar en territorio fiscal, medicamentos sin registro sanitario por parte de la Dirección de Farmacia y Drogas del Ministerio de Salud, los operativos se han extendido tanto en la costa arriba como abajo de Colón, trabajando en conjunto con el Servicio Aeronaval, igualmente dentro de las retenciones hubo casos de fraude marcarío.



Puerta de entrada y salida  
Recinto Coco solito





### APERTURA DE NUEVO RECINTO.

Bajo Resolución N°940-04-528-OAL de 7 de octubre de 2024 se da la apertura con presencia aduanera del Recinto RECYMELT, S.A. ubicado en los predios del Puerto de Manzanillo, el mismo cuenta con 2 funcionarios.

Perfilamiento y posicionamiento estratégico del personal en materia de aforo (canales: verde, naranja y rojo), lo que se traduce en incremento de las recaudaciones (tributos, discrepancias, alcances, rectificativas, etc.)



### OTRAS ACTIVIDADES

- Jornada de limpieza

Dentro de las oficinas que están ubicadas en el edificio de la administración de la Zona Norte, se realizó una jornada de limpieza donde todos los funcionarios participaron para desalojar cajas de documentos, equipo de oficina dañado, mobiliario deteriorado. Los mismos fueron llevados al depósito de la zona ubicado en Coco Solito, se hizo un inventario que fue entregado a la oficina de bienes patrimoniales para su respectivo descarte.

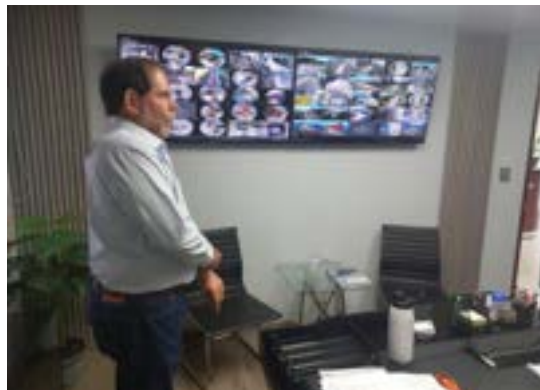
- Participación en el Simulacro de Desalojo Nacional

Funcionarios y contribuyentes de la Zona Norte participaron en el simulacro nacional siguiendo las normas para el desalojo de las oficinas, el mismo se realizó sin ninguna novedad y en completo orden



• **Gestiones**

Reuniones de coordinación de logística en DEPSA



Aduanas Zona Norte encabezada por su administrador Mgtr. Eduardo Camargo, con se reunió con la empresa DEPSA PANAMA, ubicada en Puerto de Cristóbal, encargada de descargar el 100% de la materia prima importada utilizada en la industria avícola, porcina y ganadera del país. Por parte de la empresa, Rogelio Hernández, gerente general, dio una amplia explicación como es la operación de descarga a granel de los granos los cuales son distribuidos en camiones a nivel nacional.



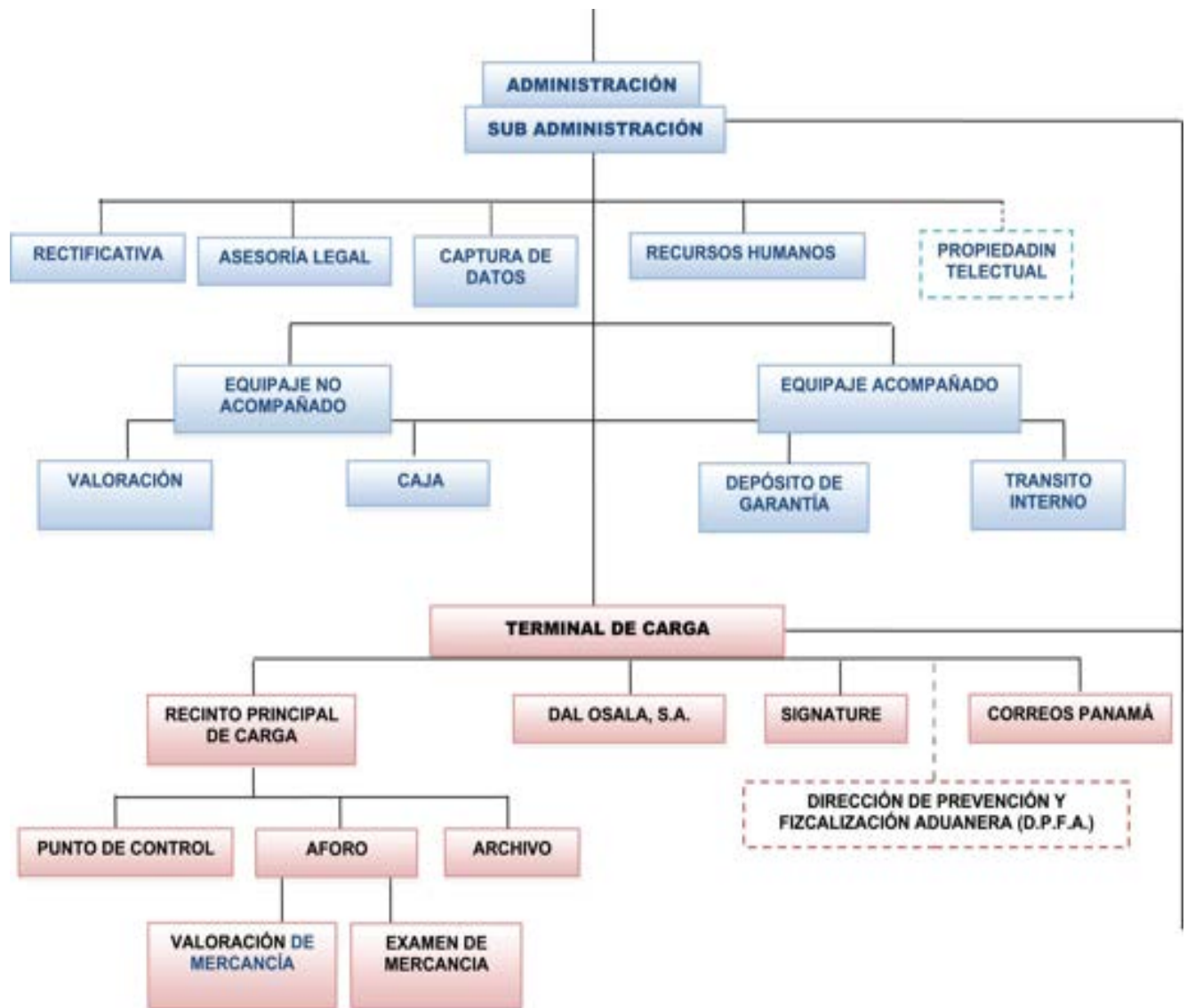
+ Reuniones de coordinación de logística en Manzanillo International Terminal

El administrador de la Zona Norte, Eduardo Camargo y su equipo de trabajo, sostuvieron una reunión con el personal operativo del Puerto Manzanillo International Terminal con el fin de tomar medidas que permitan la agilización del movimiento de carga.

+ Analizan futuro del comercio electrónico en la Zona Libre (lleva foto)

En el marco del crecimiento y modernización del comercio internacional en la Zona Libre de Colón, la Dirección de Operaciones Comerciales de la zona franca, la Autoridad Nacional de Aduanas y la Asociación de Usuarios de la Zona Libre de Colón, efectuaron una primera reunión enfocada en el impulso del comercio electrónico desde esta importante área comercial.

# ZONA AEROPORTUARIA



**SECRETARÍA  
RETENCIONES DE DINERO**

AÑO	CASOS
2023 (nov-dic)	16
2024	14

NOVIEMBRE 2023 HASTA OCTUBRE 2024 DISCREPANCIAS ENVIADAS A GESTIÓN TÉCNICA

DISCREPANCIAS DE AFORO	DISCREPANCIAS DE AFORO - EX TEMPORÁNEA
2023 - 14 casos	2023 - 4 casos
2024 - 4 casos	2024 - 1

CASOS DE DINERO DE LA ZONA AEROPORTUARIA DEL AÑO 2023 AL 2024

AÑO	CASOS	DOLARES	CASOS	OTRAS MONEDAS	CASOS	ORO
2023	13	B/. 333,746.83	2	€ 2,145.00	1	B/. 55,968.83
2024	17	B/. 636,723.00			3	B/. 166,986.36
TOTAL	3	B/. 970,469.83	2	2145.00	4	B/. 222,955.19

RECTIFICATIVA DE LA DECLARACIÓN Y MANIFIESTO 2023	
MES	RECAUDADO B/.
NOVIEMBRE	150.00
DICIEMBRE	700.00
TOTAL B/.	850.00
ANULACIÓN 2023	
MES	RECAUDADO B/.
NOVIEMBRE	150.00
DICIEMBRE	200.00
TOTAL B/.	350.00

SECCIÓN DE RECTIFICATIVA	
ENERO 2024	
TRÁMITE	MONTO
RECTIFICATIVA	B/. 2,250.00
ANULACIÓN	B/. 500.00
TOTAL	B/.2750.00
FEBRERO 2024	
TRÁMITE	MONTO
RECTIFICATIVA	B/. 750.00
ANULACIÓN	B/. 350.00
TOTAL	B/. 1,100.00
MARZO 2024	
TRAMITE	MONTO
RECTIFICATIVA	B/.1,300.00
ANULACIÓN	B/. 550.00
TOTAL	B/. 1, 850.00
ABRIL 2024	
TRAMITE	MONTO
RECTIFICATIVA	B/. 2,200.00
ANULACIÓN	B/. 50.00
TOTAL	B/. 2,250.00
MAYO 2024	
TRAMITE	MONTO
RECTIFICATIVA	B/. 1,800.00
ANULACIÓN	B/. 350.00
TOTAL	B/. 2,150.00
JUNIO 2024	
TRAMITE	MONTO
RECTIFICATIVA	B/. 2,400.00
ANULACIÓN	B/. 200.00
TOTAL	B/. 2,600.00
JULIO 2024	
TRAMITE	MONTO
RECTIFICATIVA	B/.3,600.00
ANULACIÓN	B/.550.00
TOTAL	B/.4,150.00

AGOSTO 2024	
TRÁMITE	MONTO
RECTIFICATIVA	B/.3,600.00
ANULACIÓN	B/.450.00
TOTAL	B/.4,050.00
SEPTIEMBRE 2024	
TRÁMITE	MONTO
RECTIFICATIVA	B/.2,800.00
ANULACIÓN	B/.150.00
TOTAL	B/.2,950.00
OCTUBRE 2024	
TRAMITE	MONTO
RECTIFICATIVA	B/.2,000.00
ANULACIÓN	B/.300.00
TOTAL	B/.2,300.00
TOTAL	B/.12,550.00

**RECTIFICATIVA APROBADAS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADUANERA SIGA**

## LOGROS DE LA ADMINISTRACIÓN 2024 DE LA ZONA AEROPORTUARIA.

- Implementación del código QR para la Declaración Jurada de Viajero, de forma parcial.
- Seminarios sobre procedimientos aduaneros dictados por la aduana de la Zona Aeroportuaria de Tocumen:
  - A- Servicio Nacional Aeronaval
  - B- Policía Nacional.
- Capacitaciones brindadas por Tocumen S.A:
  - Sobre atención al pasajero.
  - Se mejora la seguridad: rondas policiales permanentes, cámaras, intercom.
  - Identificación de vulnerabilidades en todas las zonas aeroportuarias parte

Nuevos nombramientos	2023	2024
Atención al Pasajero	0	4
Cajero en Terminal 1	0	1

Total, del Personal Aeroportuaria de Tocumen	
Administrativo y Carriles	138
Carga	44
RH Total	182

## ASESORÍA LEGAL

Esta administración regional de Aduanas atiende diferentes trámites y consultas entre ellas:

- Contrabando
- Defraudación aduanera
- Autorización de regímenes aduaneros
- Prórrogas de depósitos de garantía particular y transitorios
- Discrepancias de aforo
- Devolución de impuestos
- Sustitución de mercancías
- Emisión de certificaciones de no defraudación aduaneras
- Consultas jurídicas
- Sanciones administrativas
- Diligencias de cobros
- Mercancías en abandono

2023	
Defraudación Aduanera	2
Infracción Aduanera	47
Autorización de Regímenes Aduaneros	3

2024	
Defraudación Aduanera	4
Infracción Aduanera	105
Autorización de Regímenes Aduaneros	37

### ASESORÍA LEGAL DISCREPANCIAS DE AFORO PERÍODO NOVIEMBRE 2023 - OCTUBRE 2024 2023

Cantidad de expedientes	Discrepancias de aforo (sujeto solo a rectificación).
1	1

2024

Dos (2) discrepancias a favor del Estado	B/. 2,544.56
Ocho (8) expedientes tramitados y notificados pendiente de pago de tributos por discrepancias de aforo	8
Seis (6) expedientes tramitados y notificados por discrepancias de aforo (sujeto solo a rectificación)	6

### SANCIONES POR FALTA GRAVE – MULTA LEY 30 DE 1984 PERÍODO NOVIEMBRE 2023 - OCTUBRE 2024

2023		
Sanciones por falta grave	2	B/. 500.00

2024		
Sanciones por falta grave	22	B/. 7,054.16



### FALTA GRAVE – MULTA LEY 30 DE 1984

MES Y AÑO 2023	DESCRIPCIÓN MULTA LEY 30 DE 1984	CANTIDAD	MONTO B/.
NOVIEMBRE	FALTA GRAVE	1	B/. 250.00
DICIEMBRE	FALTA GRAVE	1	B/. 250.00
TOTAL			B/. 500.00
MES Y AÑO 2024	DESCRIPCIÓN MULTA LEY 30 DE 1984	CANTIDAD	MONTO B/.
ENERO	FALTA GRAVE	7	B/. 2,500.00
FEBRERO	FALTA GRAVE	2	B/. 700.00
MARZO	FALTA GRAVE	2	B/. 500.00
ABRIL	FALTA GRAVE	1	B/. 250.00
MAYO	FALTA GRAVE	1	B/. 604.16
JUNIO	FALTA GRAVE	6	B/. 1,500.00
JULIO	FALTA GRAVE	2	B/. 750.00
AGOSTO	-----	0	B/. 0.00
SEPTIEMBRE	FALTA GRAVE	1	B/. 250.00
OCTUBRE	-----	0	B/. 0.00
TOTAL			B/. 7,054.16

EXPEDIENTES TRAMITADOS		DEFRAUDACIÓN ADUANERA	
Tramitados para la Gestión de Cobro 75 %			
MES	AÑO	CANTIDAD DE EXPEDIENTES TRAMITADOS	GESTIÓN DE COBRO Fondo de Compensación 75 % de la multa
DICIEMBRE	2023	2	B/. 34,401.00
FEBRERO	2024	1	B/. 3,928.96
		3	B/. 38,329.96
Tramitados para la Gestión de Cobro 30 %			
MES	AÑO	CANTIDAD DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS	GESTIÓN DE COBRO 30 %
JULIO	2024	1	B/. 129,870.00
AGOSTO	2024	2	B/. 360,000.00
		3	B/. 489,870.00

**TERMINAL DE CARGA  
TRÁMITES GESTIONADOS DURANTE EL AÑO 2024**

**SECCIÓN DE AFORO**

<b>AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS</b>			
<b>ADMINISTRACIÓN DE ADUANAS ZONA AEROPORTUARIA</b>			
<b>INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE AFORO CARGA TOCUMEN</b>			
<b>Trámites Gestionados</b>			
<b>De 2023 A 2024</b>			
<b>Descripción</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>TOTAL</b>
Declaraciones	44,218	42,218	86436
Depósitos Transitorios	1033	914	1947
Declaraciones Simplificadas	602	181	783
Permisos de Retiro Previo	720	628	1348
Diplomáticos	250	557	807
Guía Difuntos	36	142	178
Propiedad Intelectual	0	0	0
Covd-19	15	18	33
<b>TOTAL</b>	<b>46,874</b>	<b>44,658</b>	<b>91532</b>

## DISCREPANCIAS DE AFORO

Durante el año 2024 se han recuperado impuestos dejados de pagar por la suma de B/.327,613.35 mediante la aplicación de 107 discrepancias de aforo, de las cuales 6 fueron apeladas y de estas (2), fueron a favor de la entidad y 2 a favor del contribuyente y pendientes de fallo

<b>ADMINISTRACIÓN DE ADUANAS ZONA AEROPORTUARIA</b>							
<b>OFICINA DE AFORO</b>							
<b>INFORME DE RECAUDACIÓN MENSUAL EN CONCEPTO DE DISCREPANCIA DE AFORO</b>							
<b>DE NOVIEMBRE 2023 A OCTUBRE 2024</b>							
MES	IMPUESTO DE IMPORTACIÓN	ISC	I.T.B.M.	RECARGO 50%	TOTAL A PAGAR	Cantidad de Discrepancia	Apeladas
<b>2023</b>							
NOVIEMBRE	20,786.08	0	2,682.53	10,395.56	33,864.17	<b>15</b>	<b>0</b>
DICIEMBRE	7,638.40	98.54	3,341.48	3,821.71	14,900.13	<b>20</b>	<b>0</b>
<b>2024</b>							
ENERO	5,956.12	619.24	1,625.12	2,978.08	11,178.56	<b>10</b>	<b>0</b>
FEBRERO	14,599.69	122.08	8759.62	7,300.37	30,781.76	<b>15</b>	<b>0</b>
MARZO	26,794.29	0	7,759.47	13,447.19	48,000.95	<b>16</b>	<b>1</b>
ABRIL	10,473.75	7,088.58	1,908.14	5,236.89	24,707.36	<b>11</b>	<b>0</b>
MAYO	23,043.86	2,902.53	1,696.71	11,521.96	39,165.06	<b>8</b>	<b>1</b>
JUNIO	4,947.50	123.55	289.01	1,790.32	7,150.38	<b>9</b>	<b>0</b>
JULIO	24,686.26	0	9,297.13	11,368.49	45,351.88	<b>14</b>	<b>0</b>
AGOSTO	11,293.72	0	3,894.47	5,366.41	20,554.60	<b>11</b>	<b>2</b>
SEPTIEMBRE	6,667.48	0	7,278.26	3,327.02	17,272.76	<b>4</b>	<b>0</b>
OCTUBRE	22,484.61	0	958.80	11,242.33	34,685.74	<b>10</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>179,371.76</b>	<b>10,954.52</b>	<b>49,490.74</b>	<b>87,796.33</b>	<b>327,613.35</b>	<b>143</b>	<b>6</b>

## TRÁNSITO INTERNO

Los siguientes trámites de TI concluidos y bultos que fueron recibidos por nuestro departamento.

MES	TI CONCLUIDOS	3/4 DEL 1% CANCELADOS	BULTOS RECIBIDOS A LA ZONITA LIBRE
ENERO	126	186	19,556
FEBRERO	136	201	19,194
MARZO	134	194	19,398
ABRIL	162	226	24,534
MAYO	159	241	26,075
JUNIO	144	189	21,289
JULIO	168	235	26,623
AGOSTO	157	223	24,212
SEPTIEMBRE	154	213	24,794
OCTUBRE	132	186	20,083
<b>TOTALES</b>	<b>1,472</b>	<b>2,094</b>	<b>225,758</b>

En el cuadro se detalla toda la información de los períodos 23-24 de manera global.

MESES	TI CONCLUIDOS	BULTOS RECIBIDOS EN LASTIENDAS LIBRES DE IMPUESTOS
nov-23	134	26,527
dic-23	135	20,338
ene-24	126	19,556
feb-24	136	19,194
mar-24	134	19,398
abr-24	162	24,534
may-24	159	26,075
jun-24	144	21,289
jul-24	168	26,623
ago-24	157	24,212
sep-24	154	24,794
oct-24	132	20,083
<b>TOTALES</b>	<b>827</b>	<b>129,547</b>

## SECCIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La Sección de Propiedad Intelectual de la Zona Aeroportuaria lleva a cabo sus estrategias en aras de combatir los delitos contra la propiedad intelectual, dando como resultado, según los registros adquiridos correspondiente al periodo anterior, noviembre de 2023 a junio de 2024, se logró un total de 82 retenciones, de las cuales 39 continuaron su curso en la Fiscalía de Delitos Contra la Propiedad Intelectual y Seguridad Informática, mientras que para la nueva gestión que corresponde del 1 de julio 2024 al 31 de

octubre de 2024, se ha logrado un total de 66 retenciones, de las cuales 31 continuaron su proceso en el Ministerio Público.

En cuanto a los casos que no mantienen oposición al tránsito, se ha ordenado el pago de los impuestos correspondientes.

Por las razones descritas en el cuadro anterior, categorizamos el Valor C.I.F como parte de las estadísticas claves que nos brinde un indicativo de la efectividad de nuestra gestión con un total de B/.1,319,435.20, divididos de la siguiente manera:

1 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 30 DE JUNIO DE 2024	1 DE JULIO DE 2024 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024
TOTAL: B/. 750,104.64	TOTAL: B/. 569,330.56

### AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

#### TOTAL DE RECAUDACIÓN POR GESTIÓN ADUANERA, POR TRIBUTO, SEGÚN AÑO Y MES PERIODO: NOVIEMBRE 2023 A OCTUBRE 2024

Año / Mes	Total	Importación	ITBMS	ISC	ICCDP	Otros recaudos
<b>Total</b>	<b>1.372.174.606</b>	<b>308.771.757</b>	<b>523.877.235</b>	<b>237.618.026</b>	<b>275.785.295</b>	<b>26.122.292</b>
<b>2023</b>	<b>219.843.644</b>	<b>54.767.690</b>	<b>87.029.273</b>	<b>33.574.515</b>	<b>40.332.777</b>	<b>4.139.389</b>
Noviembre	104.317.107	25.846.239	42.359.539	15.958.550	18.218.314	1.934.464
Diciembre	115.526.537	28.921.451	44.669.734	17.615.965	22.114.463	2.204.925
<b>2024</b>	<b>1.152.330.962</b>	<b>254.004.067</b>	<b>436.847.962</b>	<b>204.043.511</b>	<b>235.452.519</b>	<b>21.982.903</b>
Enero	113.722.462	24.336.054	40.512.281	20.301.260	26.506.837	2.066.031
Febrero	99.348.345	21.614.462	37.053.323	17.582.540	21.126.050	1.971.969
Marzo	107.044.885	21.831.103	40.486.561	20.388.461	22.327.281	2.011.479
Abril	109.002.295	22.215.838	43.240.581	20.089.504	21.242.139	2.214.233
Mayo	118.723.369	25.491.727	44.508.620	19.666.759	26.802.323	2.253.939
Junio	108.318.672	24.707.837	42.013.916	18.182.428	21.322.779	2.091.712
Julio	121.339.922	25.611.262	46.649.837	20.566.527	26.274.726	2.237.571
Agosto	118.063.500	28.623.181	46.078.253	19.457.984	21.612.127	2.291.956
Septiembre	117.210.999	26.931.117	44.819.168	21.959.655	21.272.927	2.228.132
Octubre	139.556.512	32.641.486	51.485.423	25.848.393	26.965.330	2.615.880

ITBM: Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles.

ISC : Impuesto Selectivo al Consumo.

ICCDP : Impuesto al Consumo de Combustible y Derivados del Petróleo.

TASA : Tasa cobrada aquellos productos cuyo valor CIF es mayor a B/. 2,000.

Otros recaudos incluye las tasas, multas y recargos.

Fuente: Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICE) y Sistema Informático de Gestión Aduanera (SIGA).



ADUANAS  
-----  
SOMOS  
**TODOS**